INFORME 3
(1 DE FEBRERO – 28 DE FEBRERO)

CARPETA 2
INFORME DE ACTIVIDADES

CENTRO VIDA
EL OSO
CONTRATO 4854

PROGRAMA CENTRO VIDA
EL OSO

NOMBRE JHOVANA MARÍA TIQUE HIDALGO
CARGO PEDAGOGOS

PERIODO:
1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026

1. CARGO: PROFESIONAL
NOMBRE: JHOVANA TIQUE

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Colaborador/ Contratista	**JHOVANA MARÍA TIQUE HIDALGO**					
Número del Contrato	***42139792***					
Tipo de contrato	Prestación de servicios		Apoyo		Contrato Laboral A Término Fijo	X
	Interadministrativos		Suministros		Mínima Cuantía	
Cargo:	*PROFESIONAL*					
Proyecto	***PROGRAMA CENTRO VIDA***					

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	LOGROS
A. REALIZAR EVALUACIÓN FÍSICA INICIAL POR MEDIO DEL FORMATO SUMINISTRADO POR LA ASOCIACIÓN A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA Y CON BASE EN ESTA, REALIZAR PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL.	**A.1.** Durante este periodo no se realizaron evaluaciones físicas iniciales ni la elaboración de planes de intervención individual, dado que estas actividades se encuentran programadas para el periodo siguiente según la planeación del programa adulto mayor además el protocolo de evaluación debe ser revisado y ajustado al año 2026.	**A.1.** N/A	**A.1.** Se dejó programada y organizada la aplicación de las evaluaciones físicas iniciales y la elaboración de los planes de intervención individual para el periodo siguiente, garantizando la continuidad del proceso.
B. REALIZAR SEGUIMIENTO CADA 3 MESES A LOS USUARIOS CON EL FIN DE TENER CONTROL SOBRE SU ESTADO Y CAPACIDAD FÍSICA.	**B.1.** Durante este periodo no se realizó el seguimiento trimestral a los usuarios para el control de su estado y capacidad física, dado que dicho proceso no correspondía al cronograma establecido y se encuentra programado para un periodo posterior.	**B.1.** N/A	**B.1.** Se mantuvo organizada la planeación del seguimiento trimestral, garantizando su ejecución en el periodo programado para asegurar el control del estado físico de los usuarios.

3. **CARGO: PROFESIONAL**
NOMBRE: JHOVANA TIQUE

C. PLANEAR, EJECUTAR Y EVALUAR ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN, DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA PARA LA SALUD EN DIFERENTES NIVELES.	**C.1.** Durante este periodo se planearon y ejecutaron actividades de educación física, recreación, deporte, actividad física y fortalecimiento de las capacidades físicas enfocándose en fuerza, resistencia, coordinación, equilibrio y flexibilidad en diferentes niveles para mejorar o mantener la funcionalidad motriz y poder desarrollar actividades de la vida diaria. Las actividades se desarrollaron los días 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26 y 27 de febrero. Las actividades se adaptaron a las capacidades de los usuarios, promoviendo la independencia en actividades diarias, Prevención de caídas y fracturas, la participación activa y la función cognitiva y el estado emocional	**C.1.** Registro fotográfico. Cronograma de actividades.	**C.1.** Se promovió el bienestar integral de los usuarios mediante la planificación y ejecución continua de actividades físicas, recreativas y deportivas adaptadas a diferentes niveles de capacidad.
D. PLANEAR, EJECUTAR Y EVALUAR ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.	**D.1.** Durante este periodo se planearon y ejecutaron actividades de recreación y aprovechamiento del tiempo libre, apoyando el desarrollo de los viernes culturales y sábados de recreación y bingo bailable en las fechas 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de febrero. Estas actividades promovieron la capacidad cognitiva, la participación, la integración social y el disfrute del tiempo libre de los usuarios. Además, el 20 de febrero se desarrolló la actividad del viernes cultural con la temática Bailotea Recreativa: "Bailamos, recordamos y disfrutamos" promoviendo la recreación como integración social y bienestar emocional.	**D.1.** Registro fotográfico. Acta taller Yoga para adulto mayor.	**D.1.** Se fortaleció el aprovechamiento del tiempo libre y el bienestar integral de los usuarios mediante la planeación y ejecución de actividades recreativas, culturales y de yoga adaptadas a sus capacidades.

	El 26 de febrero se desarrolló la actividad Jornada Recreodeportiva – Juegos Predeportivos "Nos Movemos con Alegría" donde integramos las capacidades físicas mediante el juego predeportivo, el goce y el disfrute. Y, el 28 de febrero se desarrollaron actividades de percusión Corporal, movimiento activo y bingo bailable donde se promueve la estimulación del ritmo, memoria, atención y coordinación.		
E. PLANEAR, EJECUTAR Y EVALUAR ACTIVIDADES DE CULTURA Y DANZAS, TENIENDO EN CUENTA LOS INTERESES DE LOS BENEFICIARIOS.	**E.1.** Durante este periodo se brindó apoyo en el calentamiento y en el desarrollo de actividades de cultura y danzas los días 19 y 25 de febrero, teniendo en cuenta los intereses, gustos y capacidades de los beneficiarios, promoviendo su participación y expresión cultural.	**E.1.** Registro fotográfico.	**E.1.** Se promovió la participación y la expresión cultural de los beneficiarios mediante el apoyo en actividades de danza adaptadas a sus intereses y capacidades.
F. APOYAR LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ENCUENTROS INTERGENERACIONALES.	**F.1.** Durante este periodo se desarrolló el día 27 de febrero el apoyo a la planeación, organización y ejecución de encuentros intergeneracionales. Donde participaron niños de primaria de la institución educativa Tierra de Gigantes. Promoviendo así el intercambio de saberes, experiencias y habilidades entre los adultos mayores el Centro Vida El Oso y niños visitantes de la institución educativa.	**F.1.** Registro de foto. Acta de reunión.	**F.1.** Se fortaleció la integración entre adultos mayores y niños mediante el intercambio de saberes y experiencias. La actividad promovió la participación, la convivencia y los vínculos intergeneracionales.
G. IMPLEMENTAR TALLERES GUÍA CON TEMAS DE	**G.1.** El 27 de febrero se realizó un taller de recreación terapéutica dirigido a adultos mayores con discapacidad y	**G.1.** Registro fotográfico. Acta taller Recomendaciones	**G.1.** Se estimuló la movilidad, coordinación y participación activa de

SUMA IMPORTANCIA EN EL ÁREA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.	movilidad reducida, enfocado en estimular la movilidad, coordinación y atención mediante ejercicios de percusión corporal y dinámicas rítmicas grupales. Se promovió la participación, integración y bienestar de los asistentes.	prácticas y seguras de la actividad física.	los adultos mayores mediante ejercicios rítmicos y recreativos que favorecieron su bienestar.
H. ELABORAR Y ENTREGAR OPORTUNAMENTE DIARIO DE CAMPO O PLAN CLASE.	**H.1.** Durante este periodo se elaboraron y desarrolló diferentes planes de clase con adultos mayores, enfocados en fortalecer la fuerza, el equilibrio, la coordinación y la resistencia mediante ejercicios funcionales, caminatas, juegos y actividades recreativas. Estas actividades promovieron la participación, la socialización y el bienestar integral de los participantes. Los planes de clase correspondientes a los días 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26 y 27 de febrero.	**H.1.** Plan clase.	**H.1.** Se fortalecieron las capacidades físicas, la participación y el bienestar de los adultos mayores mediante la realización de actividades físicas, recreativas y funcionales adaptadas.
I. LLEVAR LOS REGISTROS ESTABLECIDOS PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN Y ENTREGAR BASE DE DATOS DE ACUERDO A LOS TIEMPOS SOLICITADOS.	**I.1.** Se llevaron de manera organizada y actualizada los registros establecidos para el manejo de la información y se entregó la base de datos correspondiente el 28 de febrero, cumpliendo con los tiempos solicitados y consolidando la información de los usuarios de forma completa.	**I.1.** Base de datos consolidada por usuario.	**I.1.** Se garantizó el manejo adecuado de la información mediante la actualización de registros y la entrega oportuna de la base de datos dentro de los tiempos establecidos.
J. REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO CONSTANTE EN LOS DIFERENTES ESPACIOS DEL CENTRO VIDA	**J.1.** Se realizó acompañamiento constante a los beneficiarios durante el periodo del 16 al 28 de febrero en los diferentes espacios del Centro Vida, con especial atención en la zona del comedor, priorizando la segunda jornada de	**J.1.** Registro fotográfico.	**J.1.** Se garantizó el acompañamiento permanente y la atención oportuna de los beneficiarios en los diferentes espacios del

DONDE SE ENCUENTREN LOS BENEFICIARIOS, ESPECIALMENTE EN LA ZONA DEL COMEDOR.	almuerzo y brindando apoyos puntuales durante la cena.		Centro Vida, contribuyendo a su bienestar y seguridad, especialmente durante las jornadas de alimentación.
K. ENTREGAR OPORTUNAMENTE INFORME DE ACTIVIDADES DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y CON SUS RESPECTIVAS EVIDENCIAS (FORMATOS, LISTADOS, REGISTRO FOTOGRAFICO, ENTRE OTRAS).	**K.1.** El 27 de febrero se entregó de manera completa y puntual el informe mensual de actividades, incluyendo las descripciones, evidencias y formatos exigidos, debidamente diligenciados. **K.2.** En la misma fecha se entregó el registro fotográfico organizado conforme a los alcances establecidos, cumpliendo con la entrega oportuna del informe de actividades con sus respectivas evidencias (formatos, listados, registro fotográfico, entre otros).	**k.1.** Informe de actividades diligenciado en el formato oficial. **k.2.** Informe registro de fotos.	**k.1.** se cumplió con la entrega completa y puntual del informe mensual de actividades, incluyendo todas las descripciones, evidencias y formatos exigidos, debidamente diligenciados. K.2. Se entregó el registro fotográfico organizado conforme a los alcances establecidos, asegurando la entrega oportuna del informe de actividades con sus respectivas evidencias
L. ASISTIR A REUNIONES Y ACTIVIDADES DE APOYO A LAS QUE SEA CONVOCADO Y OTRAS ACTIVIDADES QUE SE CONCRETEN.	**L.1.** Se participó en la reunión de reunión Lectura de buzón los días 26 y 27 de febrero. Donde los usuarios recomiendan aspectos de mejora con las canecas de basura del baño que tengan tapa y sin embargo ese aspecto ya había sido solucionado. En esta lectura de buzón participa los profesionales de Centro Vida El Oso.	**L.1.** Acta de reunión. Registro de foto.	**L.1.** Se cumplió con la asistencia a reuniones y actividades de apoyo a las que se fue convocado.

M. APOYAR ACTIVIDADES DE LAS DEMÁS ÁREAS CUANDO SEA REQUERIDO.	**M.1.** Se apoyó las actividades de las demás áreas cuando fue requerido, colaborando en tareas transversales y contribuyendo al cumplimiento de las acciones institucionales según las necesidades del equipo: Los días 16, 17, 20, 26, 23, 24 y 27 de febrero se apoyó en el acompañamiento de los usuarios en la salida de la jornada tarde de regreso a casa. Se apoyó en el acompañamiento de la ruta Samaria recogiendo los usuarios desde el punto de encuentro hacia el Centro Vida El Oso los días 17 y 23. Por otra parte, el apoyo de la ruta Montelíbano de Centro Vida El Oso hacia el punto de retorno a casa los días 24 y 26 de febrero. Se apoyo en el diligenciamiento de las evidencias solicitadas para las políticas públicas: 2.1.6 Actividades deportivas, recreativas. 1.6. Actividades deportivas. Acción 20.	**M.1.** Registro fotográfico.	**M.1.** Apoyó oportunamente las actividades de las demás áreas cuando fue requerido, contribuyendo al cumplimiento de las acciones institucionales y fortaleciendo el trabajo colaborativo entre equipos.

Firma
Nombre: JHOVANA MARÍA TIQUE HIDALGO
CC. 42.139.792

8. **CARGO: PROFESIONAL**
NOMBRE: JHOVANA TIQUE

ANEXOS (CAPTURAS DE PANTALLA)



c. Actividad física y deportiva



d. Actividad recreativa



m. Apoyar actividades

CRONOGRAMA RUTA SAMARIA

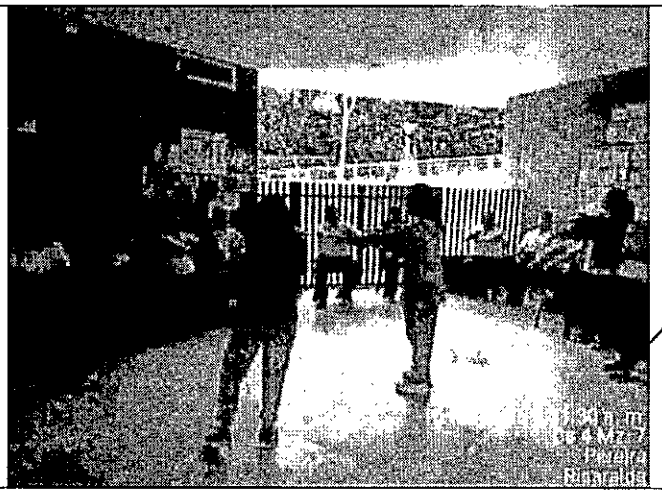
DÍA	LUNES 16	MARTES 17	MIERCOLES 18	JUEVES 19	VIERNES 20
HORA	11:40 a. m.	11:40 a. m.	11:40 a. m.	11:40 a. m.	11:40 a. m.
PROFE	VANESSA	JHOVANA	CLAUDIA	RAQUEL	YAHIR
DÍA	LUNES 23	MARTES 24	MIERCOLES 25	JUEVES 26	VIERNES 27
HORA	11:40 a. m.	11:40 a. m.	11:40 a. m.	11:40 a. m.	11:40 a. m.
PROFE	JHOVANA	RAQUEL	CLAUDIA	VANESA	VANESA

CRONOGRAMA RUTA 2500 - MONTELIBANO

DÍA	MARTES 24	JUEVES 26	MARTES 3	JUEVES 5	MARTES 10
HORA	4:40 p. m.	4:40 p. m.	4:40 p. m.	4:40 p. m.	11:40 a. m.
PROFE	JHOVANA	JHOVANA	YAHIR	YAHIR	CLAUDIA
DÍA	JUEVES 12	MARTES 17	JUEVES 19	MARTES 24	JUEVES 26
HORA	4:40 p. m.	4:40 p. m.	4:40 p. m.	4:40 p. m.	4:40 p. m.
PROFE	CLAUDIA	RAQUEL	RAQUEL	JUAN PABLO	JUAN PABLO

m. Apoyar actividades

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 1 DE FEBRERO A 28 DE FEBRERO DE 2026**
Versión: 1	Vigencia: 2024



Obligación: c. Actividad física. Nombre de la actividad: Fortalecimiento muscular. Fecha: 16 de febrero de 2026. Lugar: Centro Vida El Oso. Usuarios: 28



Obligación: c. Actividad física. Nombre de la actividad: Gimnasio fortalecimiento cardiovascular. Fecha: 18 de febrero de 2026. Lugar: Centro Vida El Oso. Usuarios: 13



Obligación: **c.** actividad física. Nombre de la actividad: Gimnasio fortalecimiento muscular y funcional. Fecha: 23 de febrero de 2026. Lugar: Centro Vida El Oso. Usuarios: 16



Obligación: **c.** actividad física. Nombre de la actividad: Actividad física y equilibrio. Fecha: 24 de febrero de 2026. Lugar: Centro Vida El Oso. Usuarios: 22

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 1 DE FEBRERO A 28 DE FEBRERO DE 2026**
Versión: 1	Vigencia: 2024



Obligación: **d.** Actividad recreativa. Nombre de la actividad: Juego cooperativo. Fecha: 23 de febrero 2026. Lugar: Centro Vida El Oso. Usuarios: 16 jornada mañana



Obligación: **d.** Actividad recreativa. Nombre de la actividad: Juegos cognitivos. Fecha: 23 de febrero 2026. Lugar: Centro Vida El Oso. Usuarios: 12 jornada tarde

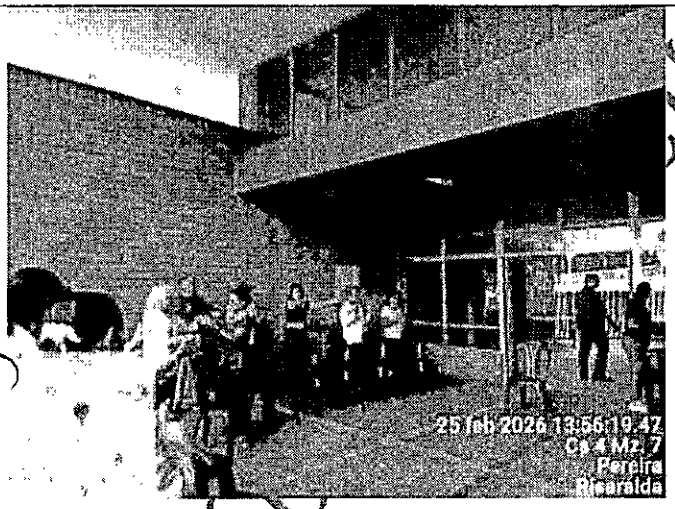
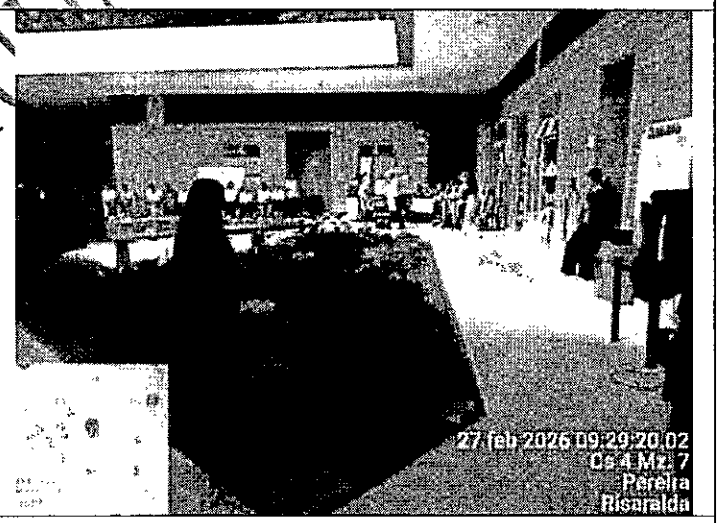


Obligación: **d.** Actividad recreativa. Nombre de la actividad: Recreación terapéutica. Fecha: 24 de febrero 2026. Lugar: Centro Vida El Oso. Usuarios: 4

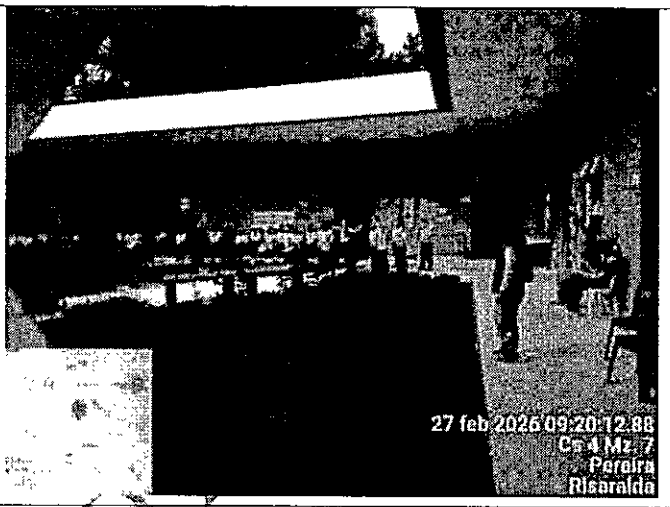


Obligación: **d.** Actividad recreativa. Nombre de la actividad: Percusión Corporal, Movimiento Activo y bingo bailable. Fecha: 28 de febrero 2026. Lugar: Centro Vida El Oso. Usuarios:

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 1 DE FEBRERO A 28 DE FEBRERO DE 2026**
Versión: 1	Vigencia: 2024

	
Obligación: **e.** Actividad cultural. Nombre actividad: Apoyo Danza. Fecha: 19 de febrero de 2026. Lugar: Centro Vida El Oso.	Obligación: **e.** Actividad cultural. Nombre actividad: Apoyo Danza. Fecha: 25 de febrero de 2026. Lugar: Centro Vida El Oso.
	
Obligación: **e.** Actividad cultural. Nombre actividad: Apoyo Danza. Fecha: 25 de febrero de 2026. Lugar: Centro Vida El Oso.	Obligación: **f.** Encuentros intergeneracionales. Nombre actividad: "Manos que enseñan, corazones que aprenden ". Fecha: 27 de febrero de 2026. Lugar: Centro Vida El Oso.

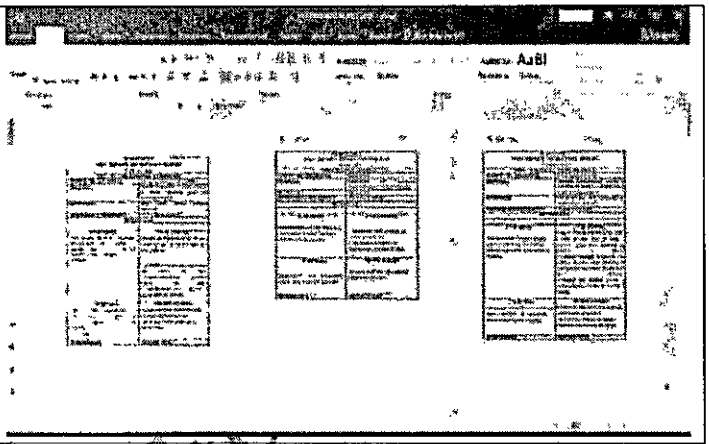
ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 1 DE FEBRERO A 28 DE FEBRERO DE 2026**
Versión: 1	Vigencia: 2024

	
Obligación: **f.** Encuentros intergeneracionales. Nombre actividad: "MANOS QUE ENSEÑAN, CORAZONES QUE APRENDEN ". Fecha: 27 de febrero de 2026. Lugar: Centro Vida El Oso.	Obligación: **f.** Encuentros intergeneracionales. Nombre actividad: "MANOS QUE ENSEÑAN, CORAZONES QUE APRENDEN ". Fecha: 27 de febrero de 2026. Lugar: Centro Vida El Oso.
	
Obligación: **g.** Talleres. Nombre actividad: Ritmo, cuerpo y memoria – percusión corporal método Bapne. Lugar: Centro Vida El Oso. Fecha: 27 de febrero de 2026. Lugar: Centro Vida El Oso. Usuarios: jornada tarde.	Obligación: **g.** Talleres. Nombre actividad: Ritmo, cuerpo y memoria – percusión corporal método Bapne. Lugar: Centro Vida El Oso. Fecha: 27 de febrero de 2026. Lugar: Centro Vida El Oso. Usuarios: jornada tarde.

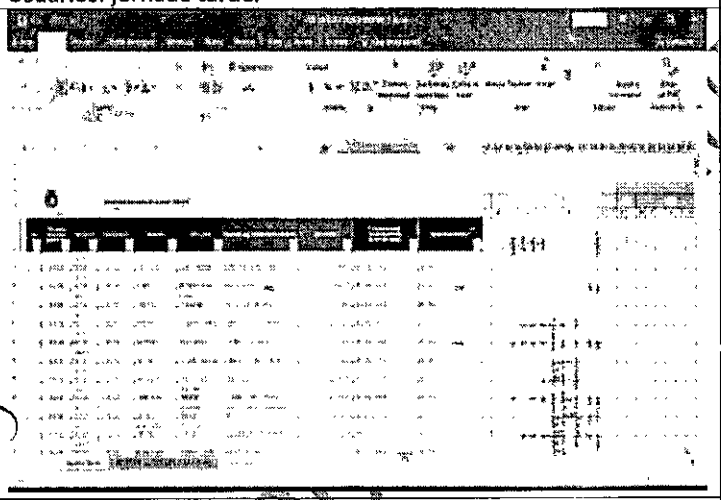
ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 1 DE FEBRERO A 28 DE FEBRERO DE 2026**
Versión: 1	Vigencia: 2024



Obligación: **g.** Talleres. Nombre actividad: Ritmo, cuerpo y memoria – percusión corporal método Bapne. Lugar: Centro Vida El Oso. Fecha: 27 de febrero de 2026. Lugar: Centro Vida El Oso. Usuarios: jornada tarde.



Obligación: **h.** Plan clase. Nombre actividad: Plan clase. Fecha: 16 de febrero de 2026 a 28 de febrero de 2026. Lugar: Centro Vida El Oso.

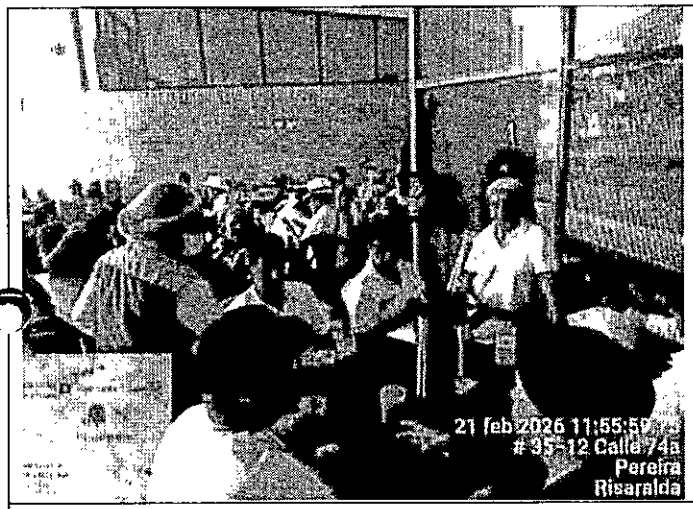
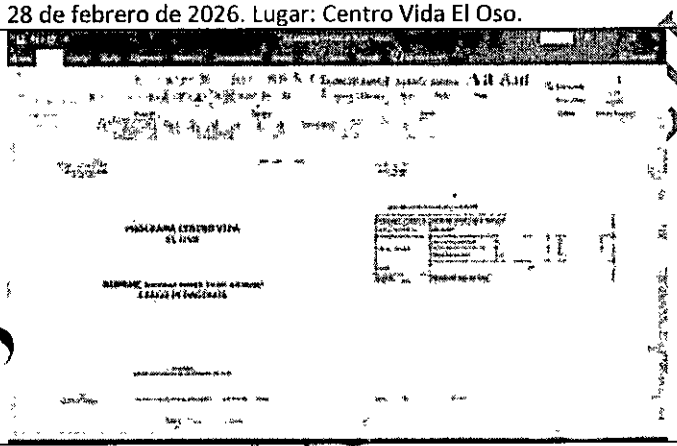
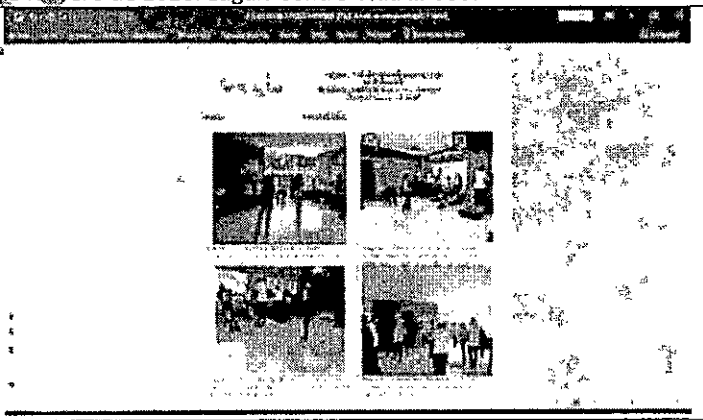


Obligación: **i.** Registros base de datos. Nombre actividad: Diligenciamiento. Fecha: 16 de febrero de 2026 a 28 de febrero de 2026. Lugar: Centro Vida El Oso.



Obligación: **j.** Acompañamiento comedor. Nombre actividad: Acompañamiento en comidas. Fecha: 18 de febrero de 2026 a 28 de febrero de 2026. Lugar: Centro Vida El Oso.

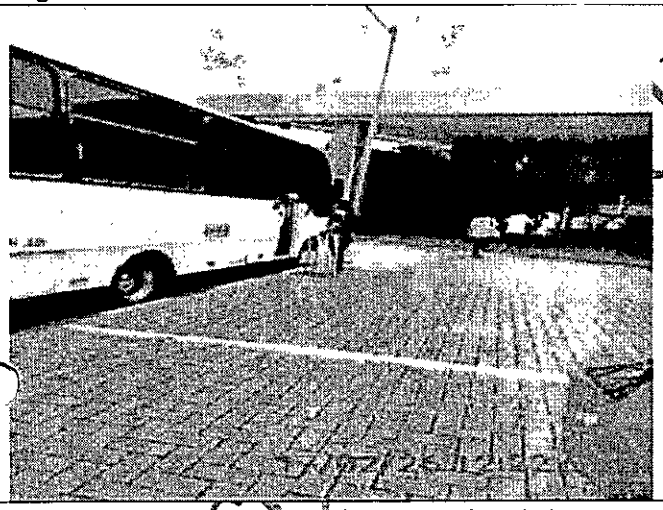
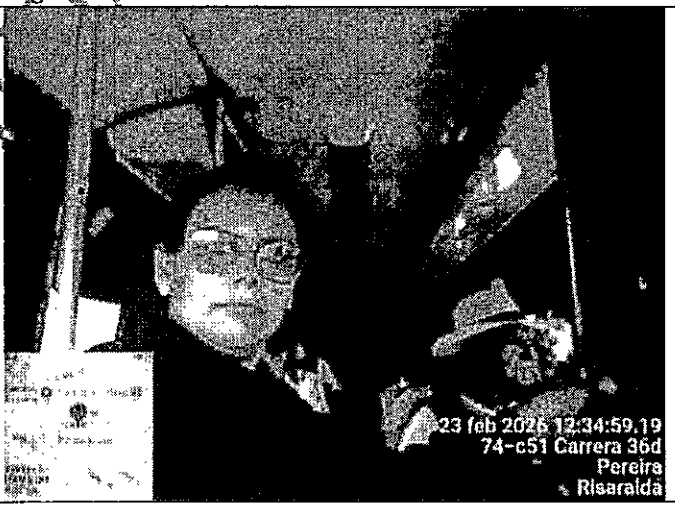
ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 1 DE FEBRERO A 28 DE FEBRERO DE 2026**
Versión: 1	Vigencia: 2024

	
Obligación: **j.** Acompañamiento comedor. Nombre actividad: Acompañamiento en comidas. Fecha: 21 de febrero de 2026 a 28 de febrero de 2026. Lugar: Centro Vida El Oso.	Obligación: **j.** Acompañamiento comedor. Nombre actividad: Acompañamiento en comidas. Fecha: 25 de febrero de 2026 a 28 de febrero de 2026. Lugar: Centro Vida El Oso.
	
Obligación: **k.** Informe de actividades Nombre actividad: INFORME 2. Fecha: 1 de febrero de 2026 a 28 de febrero de 2026. Lugar: Centro Vida El Oso.	Obligación: **k.** Informe de actividades Nombre actividad: REGISTRO FOTOS INFORME 2. Fecha: 1 de febrero de 2026 a 28 de febrero de 2026. Lugar: Centro Vida El Oso.

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 1 DE FEBRERO A 28 DE FEBRERO DE 2026**
Versión: 1	Vigencia: 2024

<table>
<tr>
<td>

Obligación: l. Reuniones. Nombre de la actividad: Lectura de buzón jornada mañana. Fecha: 26 de febrero de 2026. Lugar: Centro Vida El Oso.</td>
<td>

Obligación: l. Reuniones. Nombre de la actividad: Lectura de buzón jornada tarde. Fecha: 27 de febrero de 2026. Lugar: Centro Vida El Oso.</td>
</tr>
<tr>
<td>
Obligación: m. Apoyar otras áreas. Nombre de la actividad: Apoyo Ruta recoger a los usuarios de Samaria para llevarlos a Centro Vida en jornada tarde. Fecha: 17 de febrero 2026. Lugar: Centro Vida El Oso.</td>
<td>

Obligación: m. Apoyar otras áreas. Nombre de la actividad: Apoyo Ruta llevar los usuarios para retorno a casa ruta Samaria jornada mañana. Fecha: 23 de febrero 2026. Lugar: Centro Vida El Oso.</td>
</tr>
</table>

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 1 DE FEBRERO A 28 DE FEBRERO DE 2026**
Versión: 1	Vigencia: 2024

	
Obligación: **m.** Apoyar otras áreas. Nombre de la actividad: Apoyo de acompañamiento a los usuarios de Centro Vida en jornada tarde retorno a casa. Fecha: 25de febrero 2026. Lugar: Centro Vida El Oso.	Obligación: **m.** Apoyar otras áreas. Nombre de la actividad: Apoyo de los usuarios para retorno a casa jornada tarde. Fecha: 27 de febrero 2026. Lugar: Centro Vida El Oso.

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO

PROGRAMA CENTRO VIDA
EL OSO

JUAN PABLO NIETO ZAPATA
PROFESIONAL EN DEPORTES

PERIODO:
1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

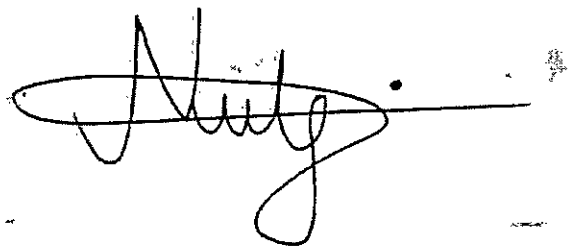
Colaborador/ Contratista	JUAN PABLO NIETO ZAPATA						
Número del Contrato	***1088351992-1***						
Tipo de contrato	Prestación de servicios		Apoyo		Contrato Laboral A Término Fijo	X
	Interadministrativos		Suministros		Mínima Cuantía	
Cargo:	*PROFESIONAL EN DEPORTES*					
Proyecto	***PROGRAMA CENTRO VIDA***					

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	LOGROS
c. PLANEAR, EJECUTAR Y EVALUAR ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN, DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA PARA LA SALUD EN DIFERENTES NIVELES.	c.1 Ejecutar actividades deportivas ,en el gimnasio. En las fechas 2, 9 y 23 de febrero del 2026 c.3 Ejecutar actividades grupales de actividad física los días 3, 4, 10, 11, 16 ,17, 18, 24 y 25 de febrero de 2026	- Registro fotográfico - Base de datos de Excel	Se realizaron actividades deportivas en el gimnasio, actividades deportivas de natación y sesiones grupales de actividad física para el mantenimiento de la masa muscular de los usuarios.
d. PLANEAR, EJECUTAR Y EVALUAR ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.	d.1 ejecutar apoyo en actividades recreativas y al aire libre los días 2, 17, 18 y 25 febrero de 2026	- Registro fotográfico	Se realizo el apoyo de actividades recreativas y para el aprovechamiento del tiempo libre de los usuarios.

e. PLANEAR, EJECUTAR Y EVALUAR ACTIVIDADES DE CULTURA Y DANZAS, TENIENDO EN CUENTA LOS INTERESES DE LOS BENEFICIARIOS	e.1 Ejecutar apoyo en actividades de danzas el día 4, 11 y 18 de febrero de 2026	- Registro fotográfico	Se realizo el apoyo en las actividades de danzas para el disfrute de los usuarios.
f. APOYAR LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ENCUENTROS INTERGENERACIONALES.	f. 1 apoyar en la ejecución del encuentro generacional el día 27 de febrero de 2026.	- Registro fotográfico	Se realizó apoyo en las actividades propuestas por los profesionales encargados del encuentro intergeneracional.
h. ELABORAR Y ENTREGAR OPORTUNAMENTE DIARIO DE CAMPO O PLAN CLASE	h.1 Elaborar planes clase para las actividades de gimnasio para el periodo del 1 de febrero hasta el 28 de febrero de 2026 h.2 Elaborar planes clase para las actividades deportivas de natación para el periodo del 1 de febrero hasta el 28 de febrero de 2026 h.3 Elaborar planes clase para las sesiones grupales de actividad física para el periodo del 1 de febrero hasta el 28 de febrero de 2026	- Pantallazo plan clase	Se realizo la esquematización de las clases a dirigir en el gimnasio, la piscina y las sesiones grupales de actividad física.

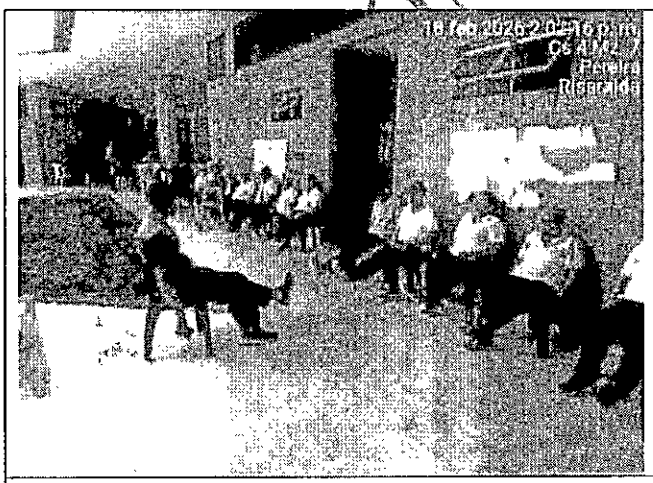
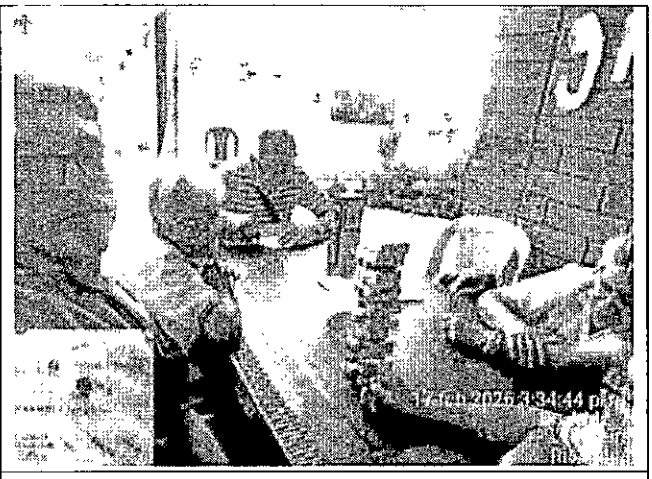
i. LLEVAR LOS REGISTROS ESTABLECIDOS PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN Y ENTREGAR BASE DE DATOS DE ACUERDO A LOS TIEMPOS SOLICITADOS.	i.1 Registrar los datos en la base de datos de la alcaldía para el periodo del 1 de febrero hasta el 28 de febrero de 2026	- Registro fotográfico - Base de datos	Se alimento la base de datos con toda la información solicitada sobre los usuarios que recibieron una atención por parte del profesional.
j. REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO CONSTANTE EN LOS DIFERENTES ESPACIOS DEL CENTOR VIDA DONDE SE ENCUENTREN LOS BENEFICIARIOS, ESPECIALMENTE EN LA ZONA DEL COMEDOR.	j.1 Apoyo en comedor para almuerzo y cena para el periodo del 1 de febrero hasta el 28 de febrero de 2026	- Registro fotográfico	Se realizo el apoyo en el comedor para servir, recoger y limpiar mesas, favoreciendo una buena organización.
k. ENTREGAR OPORTUNAMENTE INFORME DE ACTIVIDADES DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y CON SUS RESPECTIVAS EVIDENCIAS (FORMATOS, LISTADOS, REGISTRO	k.1 Diligenciamiento de los diferentes informes y bases de datos para el periodo del 1 de febrero hasta el 28 de febrero de 2026	- Base de datos - Registro fotográfico	Se realizo el informe escrito y de fotos, para posteriormente subirlo al Google drive para su revisión.

FOTOGRAFICO, ENTRE OTRAS).			
l. ASISTIR A REUNIONES Y ACTIVIDADES DE APOYO A LAS QUE SEA CONVOCADO Y OTRAS ACTIVIDADES QUE SE CONCRETEN	l.1 asistencia reunión área de deportes y administración sobre la implementación de los grupos de trabajo el día 09 de febrero de 2026	- Registro fotográfico	Las actividades fueron satisfactorias para la organización del reinado del adulto mayor. Se realizaron capacitaciones para optimizar el conocimiento del personal
m. APOYAR ACTIVIDADES DE LAS DEMAS AREAS CUANDO SEA REQUERIDO.	m.1. Apoyo en el grupo focal de gerontología el día 25 de febrero de 2026. m. 2. Apoyo en la ruta de 2500 lotes y Montelíbano el día 26 de febrero de 2026.	- Registro fotográfico	Se realizo el apoyo en las actividades de las demás áreas del CV para su cumplimiento satisfactorio.

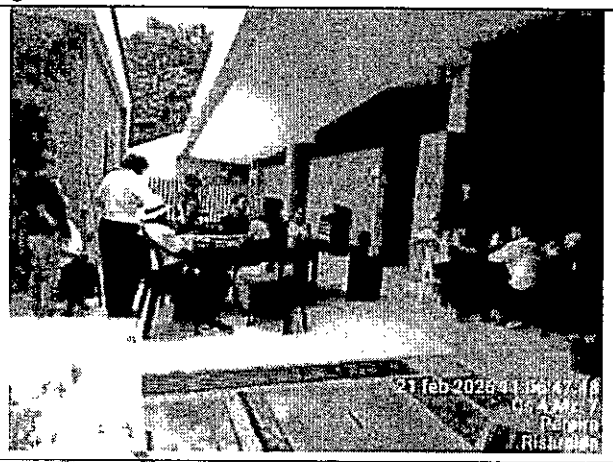


Firma
Nombre: JUAN PABLO NIETO ZAPATA
CC. 1088351992

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 1 DE FEBRERO – 28 DE FEBRERO 2026.**
Versión: 1	Vigencia: 2025

	
Obligación: C. Planear, ejecutar y evaluar actividades de educación física, recreación, deporte y actividad física para la salud en diferentes niveles. Nombre de la actividad: C.1. Gimnasio jornada tarde Numero de usuarios: 13 usuarios Fecha: 2/02/2026 Lugar: Centro vida el Oso	Obligación: C. Planear, ejecutar y evaluar actividades de educación física, recreación, deporte y actividad física para la salud en diferentes niveles. Nombre actividad: C.2. Actividad física con bastones Numero de usuarios: 18 usuarios Fecha: 11/02/2026 Lugar: Centro vida el Oso
	
Obligación: C. Planear, ejecutar y evaluar actividades de educación física, recreación, deporte y actividad física para la salud en diferentes niveles. Nombre actividad: C.3. Actividad física jornada tarde Numero de usuarios: 16 usuarios Fecha: 18/02/2026 Lugar: Centro vida el Oso	Obligación: D. Planear, ejecutar y evaluar actividades de recreación y aprovechamiento del tiempo libre. Nombre actividad: D.1. Motricidad fina jornada tarde Número de usuarios: 11 usuarios Fecha: 17/02/2026 Lugar: Centro vida el Oso

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 1 DE FEBRERO – 28 DE FEBRERO 2026.**
Versión: 1	Vigencia: 2025

	
Obligación: D. Planear, ejecutar y evaluar actividades de recreación y aprovechamiento del tiempo libre. Nombre actividad: D.2. Actividad de movimientos jornada tarde Número de usuarios: 25 usuarios Fecha: 20/02/2026 Lugar: Centro vida el Oso	Obligación: D. Planear, ejecutar y evaluar actividades de recreación y aprovechamiento del tiempo libre. Nombre actividad: D.3. Bingo jornada mañana sábado. Número de usuarios: 195 usuarios Fecha: 21/02/2026 Lugar: Centro vida el Oso
	
Obligación: E. Planear, ejecutar y evaluar actividades de cultura y danzas, teniendo en cuenta los intereses de los beneficiarios Numero de usuarios: 15 usuarios Nombre actividad: E.1. apoyo en danzas Fecha: 04/02/2026 Lugar: Centro vida el Oso	Obligación: E. Planear, ejecutar y evaluar actividades de cultura y danzas, teniendo en cuenta los intereses de los beneficiarios Numero de usuarios: 13 usuarios Nombre actividad: E.2. apoyo en danzas Fecha: 11/02/2026 Lugar: Centro vida el Oso

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 1 DE FEBRERO – 28 DE FEBRERO 2026.**
Versión: 1	Vigencia: 2025



Obligación: E. Planear, ejecutar y evaluar actividades de cultura y danzas, teniendo en cuenta los intereses de los beneficiarios
Numero de usuarios: 14 usuarios
Nombre actividad: E.3. apoyo en danzas
Fecha: 18/02/2026
Lugar: Centro vida el Oso



Obligación F. apoyar la planeación, organización y ejecución de encuentros intergeneracionales.
Numero de usuarios: usuarios
Nombre actividad: f.1 apoyo intergeneracional
Fecha: 27/02/2026
Lugar: centro vida el oso

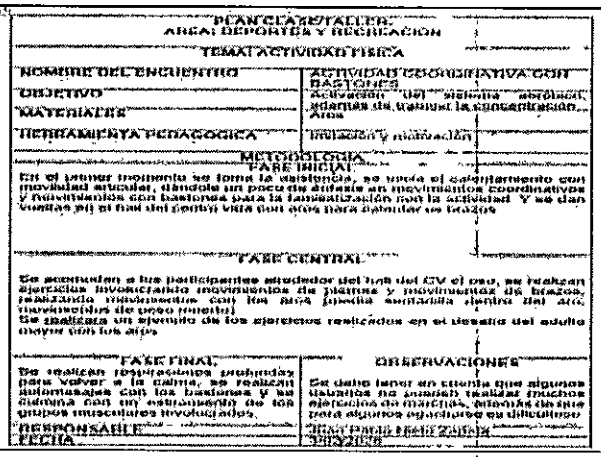


Obligación: G. implementar talleres guía con temas de suma importancia en el área de prevención y promoción de la salud.
Número de usuarios: 20 usuarios
Nombre de la actividad: G.1. Capacitación sobre coordinación óculo manual.
Fecha: 19/02/2026
Lugar: centro vida el Oso



Obligación: G. implementar talleres guía con temas de suma importancia en el área de prevención y promoción de la salud.
Número de usuarios: 92 usuarios
Nombre de la actividad: G.2. Capacitación sobre meditación y ejercicio mental.
Fecha: 21/02/2026
Lugar: centro vida el Oso

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 1 DE FEBRERO – 28 DE FEBRERO 2026.**
Versión: 1	Vigencia: 2025



PLAN CLASE/TALLER
AREA: DEPORTES Y RECREACION
TEMA: ACTIVIDAD FISICA

NOMBRE DEL ENCUENTRO	ACTIVIDAD COORDINATIVA CON BASTONES
OBJETIVO	Activación del sistema osteoarticular, además de trabajar la concentración, Ritmo
MATERIALES	
HERRAMIENTA PEDAGOGICA	Imitación y motivación

METODOLOGIA

FASE INICIAL

En el primer momento se toma la asistencia, se inicia el calentamiento con movilidad articular, dándole un poco de énfasis en movimientos coordinativos y neuromotores con bastones para la familiarización con la actividad

FASE CENTRAL

Se acomodan a los participantes alrededor del hall del CV el oso, se realizan ejercicios involucrando movimientos de piernas y movimientos de brazos, realizando movimientos con los bastones (frente con el bastón, pecho, con el bastón, espalda con el bastón, elevaciones de hombro con el bastón, alternados de levantamientos simpsons).

FASE FINAL

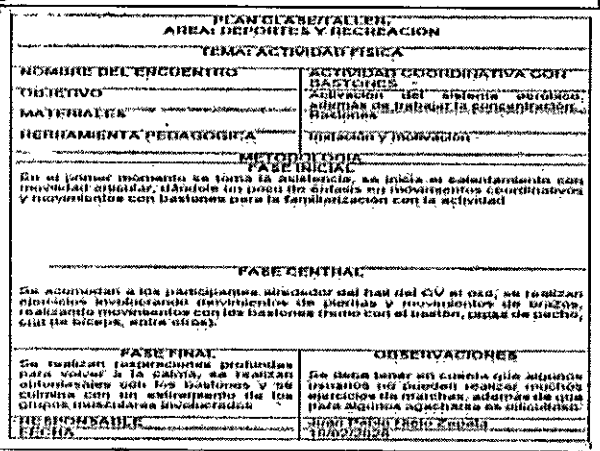
Se realizan respiraciones profundas para volver a la calma, se realizan estiramientos con los bastones y se culmina con un estiramiento de los grupos musculares involucrados.

OBSERVACIONES

Se debe tener en cuenta que algunos usuarios no pueden realizar muchos ejercicios de marchas, además de que para algunos agachados es difícil

RESPONSABLE: Juan Pablo Isaac Zapata
FECHA: 3/02/2026

Obligación: H. Elaborar y entregar oportunamente diario de campo o plan clase
Nombre actividad: H.1. Pantallazo plan de clase gimnasio.
Fecha: 3/02/2026
Lugar: Centro vida el Oso



PLAN CLASE/TALLER
AREA: DEPORTES Y RECREACION
TEMA: ACTIVIDAD FISICA

NOMBRE DEL ENCUENTRO	ACTIVIDAD COORDINATIVA CON BASTONES
OBJETIVO	Activación del sistema osteoarticular, además de trabajar la concentración, Ritmo
MATERIALES	
HERRAMIENTA PEDAGOGICA	Imitación y motivación

METODOLOGIA

FASE INICIAL

En el primer momento se toma la asistencia, se inicia el calentamiento con movilidad articular, dándole un poco de énfasis en movimientos coordinativos y neuromotores con bastones para la familiarización con la actividad

FASE CENTRAL

Se acomodan a los participantes alrededor del hall del CV el oso, se realizan ejercicios involucrando movimientos de piernas y movimientos de brazos, realizando movimientos con los bastones (frente con el bastón, pecho, con el bastón, espalda con el bastón, elevaciones de hombro con el bastón, alternados de levantamientos simpsons).

FASE FINAL

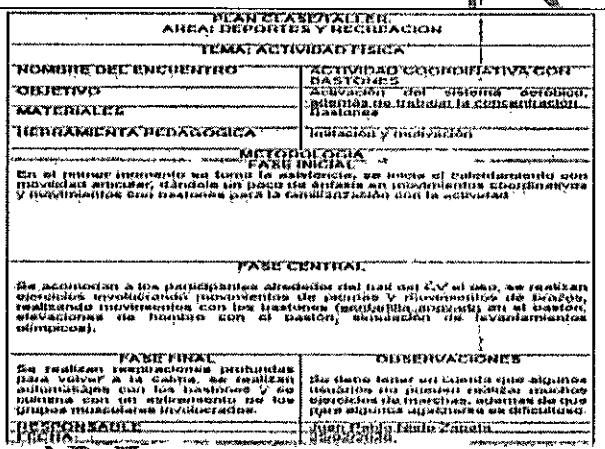
Se realizan respiraciones profundas para volver a la calma, se realizan estiramientos con los bastones y se culmina con un estiramiento de los grupos musculares involucrados.

OBSERVACIONES

Se debe tener en cuenta que algunos usuarios no pueden realizar muchos ejercicios de marchas, además de que para algunos agachados es difícil

RESPONSABLE: Juan Pablo Isaac Zapata
FECHA: 16/02/2026

Obligación: H. Elaborar y entregar oportunamente diario de campo o plan clase
Nombre actividad: H.2. Pantallazo plan de clase de actividad física.
Fecha: 16/02/2026
Lugar: Centro vida el Oso



PLAN CLASE/TALLER
AREA: DEPORTES Y RECREACION
TEMA: ACTIVIDAD FISICA

NOMBRE DEL ENCUENTRO	ACTIVIDAD COORDINATIVA CON BASTONES
OBJETIVO	Activación del sistema osteoarticular, además de trabajar la concentración, Ritmo
MATERIALES	
HERRAMIENTA PEDAGOGICA	Imitación y motivación

METODOLOGIA

FASE INICIAL

En el primer momento se toma la asistencia, se inicia el calentamiento con movilidad articular, dándole un poco de énfasis en movimientos coordinativos y neuromotores con bastones para la familiarización con la actividad

FASE CENTRAL

Se acomodan a los participantes alrededor del hall del CV el oso, se realizan ejercicios involucrando movimientos de piernas y movimientos de brazos, realizando movimientos con los bastones (frente con el bastón, pecho, con el bastón, espalda con el bastón, elevaciones de hombro con el bastón, alternados de levantamientos simpsons).

FASE FINAL

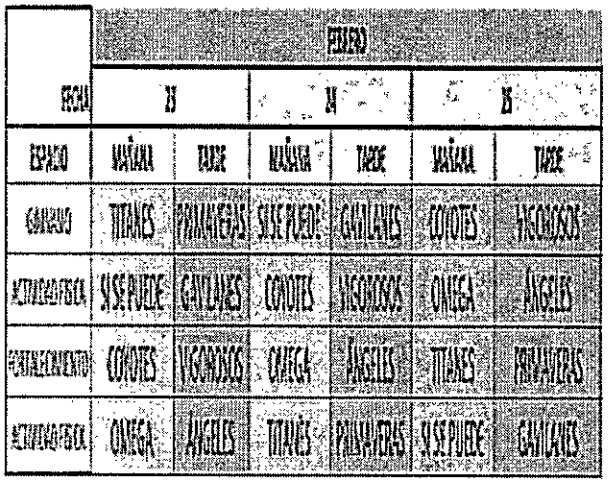
Se realizan respiraciones profundas para volver a la calma, se realizan estiramientos con los bastones y se culmina con un estiramiento de los grupos musculares involucrados.

OBSERVACIONES

Se debe tener en cuenta que algunos usuarios no pueden realizar muchos ejercicios de marchas, además de que para algunos agachados es difícil

RESPONSABLE: Juan Pablo Isaac Zapata
FECHA: 25/02/2026

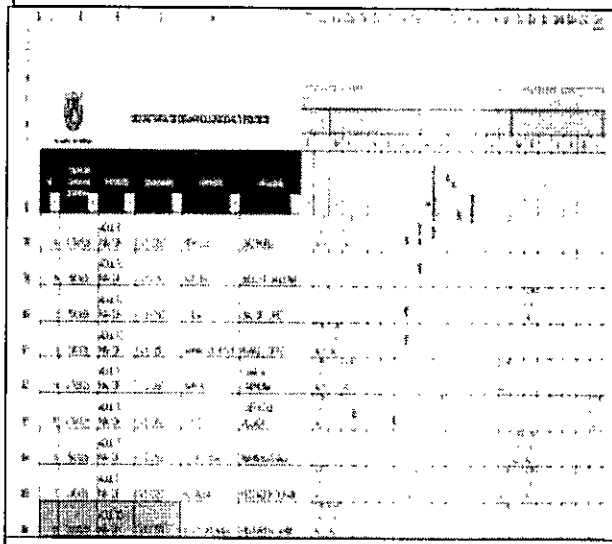
Obligación: H. Elaborar y entregar oportunamente diario de campo o plan clase
Nombre actividad: H.2. Pantallazo plan de clase de piscina.
Fecha: 25/02/2026
Lugar: Centro vida el Oso



	FEBRERO					
FECHA	23		24		25	
ESPACIO	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE
GIMNASIO	TITANES	PRIMAVERAS	SI SE PUEDE	GAVILANES	COYOTES	HALCONES
ACTIVIDAD FISICA	SI SE PUEDE	GAVILANES	COYOTES	HALCONES	ONEGA	ANGELES
PISCINA/ENTRENAMIENTO	COYOTES	HALCONES	ONEGA	ANGELES	TITANES	PRIMAVERAS
ACTIVIDAD FISICA	ONEGA	ANGELES	TITANES	PRIMAVERAS	SI SE PUEDE	GAVILANES

Obligación: I. llevar los registros establecidos para el manejo de la información y entregar base de datos de acuerdo a los tiempos solicitados
Nombre actividad: I.1. Orden de los grupos de usuarios
Fecha: 24/02/2026
Lugar: Centro vida el Oso

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 1 DE FEBRERO – 28 DE FEBRERO 2026.**
Versión: 1	Vigencia: 2025

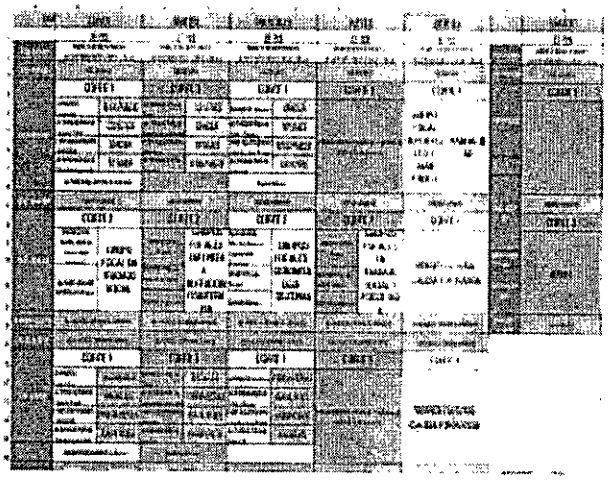
	
Obligación: I. llevar los registros establecidos para el manejo de la información y entregar base de datos de acuerdo a los tiempos solicitados Nombre actividad: I.2. Base de datos alcaldía Fecha: 28/02/2026 Lugar: Centro vida el Oso	Obligación: J. Realizar acompañamiento constante en los diferentes espacios del centro vida donde se encuentren los beneficiarios, especialmente en la zona del comedor. Nombre actividad: J.1. Apoyo en almuerzo Fecha: 16/02/2026 Lugar: Centro vida el Oso
	
Obligación: J.. Realizar acompañamiento constante en los diferentes espacios del centro vida donde se encuentren los beneficiarios, especialmente en la zona del comedor. Nombre de la actividad: J.2. Apoyo en almuerzo Fecha: 21/02/2026 Lugar: Centro vida el Oso	Obligación: J. Realizar acompañamiento constante en los diferentes espacios del centro vida donde se encuentren los beneficiarios, especialmente en la zona del comedor. Nombre de la actividad: J.3. Apoyo en almuerzo Fecha: 24/02/2026 Lugar: Centro vida el Oso

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

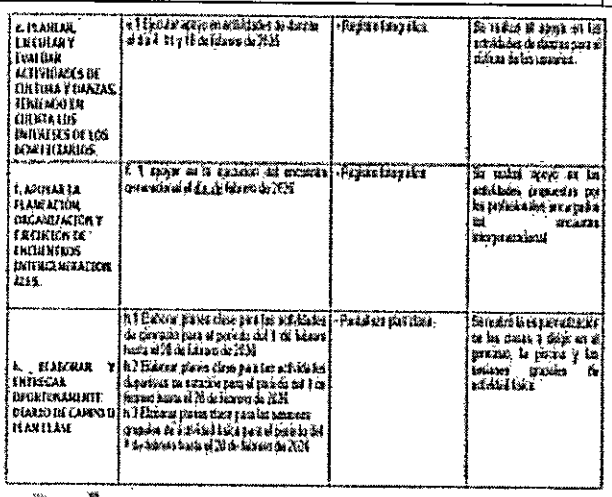
FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES.
PERIODO COMPRENDIDO: 1 DE FEBRERO – 28 DE FEBRERO 2026.

Versión: 1

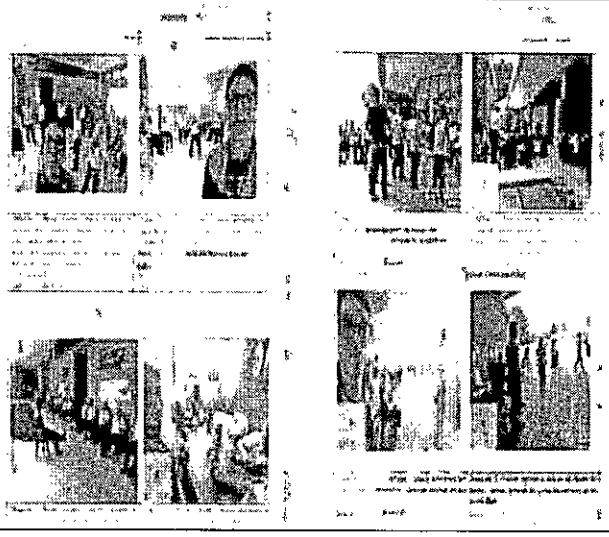
Vigencia: 2025



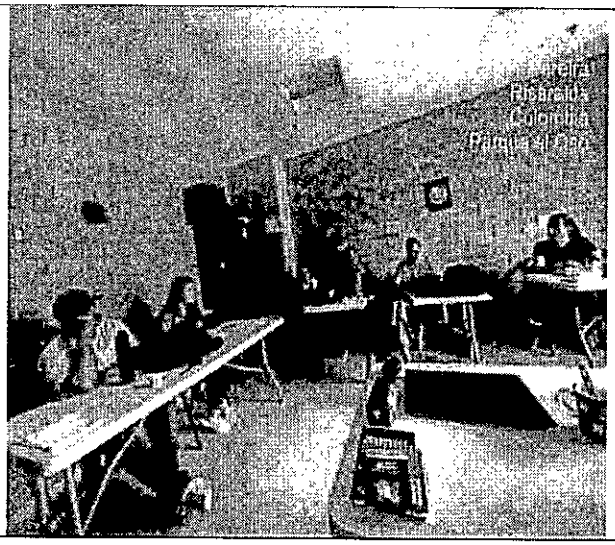
Obligación: K. Entregar oportunamente informe de actividades debidamente diligenciado y con sus respectivas evidencias
Nombre actividad: K.1 Captura cronograma enero
Fecha: 20/02/2026
Lugar: Centro vida el Oso



Obligación: K. Entregar oportunamente informe de actividades debidamente diligenciado y con sus respectivas evidencias
Nombre actividad: K.2 diligenciamiento del informe escrito
Fecha: 28/02/2026
Lugar: Centro vida el Oso



Obligación: K. Entregar oportunamente informe de actividades debidamente diligenciado y con sus respectivas evidencias
Nombre actividad: K.3. Evidencias informe de fotos.
Fecha: 28/02/2026
Lugar: Centro vida el Oso



Obligación: L. Asistir a reuniones y actividades de apoyo a las que sea convocado y otras actividades que se concreten
Nombre actividad: L.1.Reunión sobre los nuevos lineamientos de trabajo.
Fecha: 9/02/2026
Lugar: Centro vida el Oso

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 1 DE FEBRERO – 28 DE FEBRERO 2026.**
Versión: 1	Vigencia: 2025

	
Obligación: L. Asistir a reuniones y actividades de apoyo a las que sea convocado y otras actividades que se concreten Nombre actividad: L.2.Lectura del buzón de sugerencias. Fecha: 27/02/2026 Lugar: Centro vida el Oso	Obligación: M. Apoyar actividades de las demás áreas cuando sea requerido Nombre actividad: M.1.Apoyo Grupo focal gerontología. Fecha: 25/02/2026 Lugar: Centro vida el Oso
	
Obligación: M. Apoyar actividades de las demás áreas cuando sea requerido Nombre actividad: M.2. Apoyo en la ruta 2500 lotes y montelibano. Fecha: 25/02/2026 Lugar: Centro vida el Oso	

CIUDAD

PROGRAMA CENTRO VIDA
EL OSO

SALVAVIDAS

PERIODO:
01 FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026

1. CARGO: SALVAVIDAS.
NOMBRE: Joan Manuel Arango Martinez.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Colaborador/ Contratista	**JOAN MANUEL ARANGO MARTINEZ**						
Número del Contrato	***1193148260***						
Tipo de contrato	Prestación de servicios		Apoyo		Contrato Laboral A Término Fijo	X
	Interadministrativos		Suministros		Mínima Cuantía	
Cargo:	*SALVAVIDAS*					
Proyecto	***PROGRAMA CENTRO VIDA***					

2. **CARGO: SALVAVIDAS.**
NOMBRE: Joan Manuel Arango Martinez.

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	LOGROS
a. Vigilar y supervisar constantemente el área de la piscina.	A.1 Se identifican factores de riesgo en la periferia de la zona acuática y se hace prevención y control de estos una vez identificados. A.1.1. Se supervisa y se vigilan las zonas húmedas en las diferentes actividades que se realizan allí. A.1.2. Se vigila en las diferentes actividades a los usuarios y beneficiarios que participan en estas que son planeadas y ejecutadas en la zona húmeda.	A.1. Registro fotográfico actividades de vigilancia y control actividad masiva área de deportes acuagym. A.1.1. Registro fotográfico actividades de vigilancia y control actividad masiva área de deportes acuarumba. A.1.2. Registro fotográfico actividades de vigilancia y control actividad masiva área de deportes acuagym.	Garantizar la seguridad de los usuarios, profesionales y demás personal del equipo de trabajo que frecuentan en diferentes actividades la zona húmeda.
b. Estar atento a los beneficiarios y detectar cualquier situación de riesgo o comportamiento peligroso.	B.1. se realiza vigilancia actividad masiva. B.1.1. se realiza vigilancia actividad masiva. B.1.2. se realiza vigilancia actividad masiva.	B.1. Registro fotográfico actividades concernientes a salvavidas "vigilancia y control". B.1.1. Registro fotográfico actividades concernientes a salvavidas "vigilancia y control". B.1.2. Registro fotográfico actividades concernientes a salvavidas "vigilancia y control".	Salvaguardar y garantizar el bienestar de los beneficiarios en las actividades programadas y ejecutadas por las diferentes áreas del centro vida el oso.

c. Prevenir accidentes en el agua mediante la implementación de medidas de seguridad y el cumplimiento de las normas y regulaciones establecidas. Comunicar e instruir sobre las normas de seguridad e instrucciones del uso adecuado de las instalaciones acuáticas.	Ejecución, concientización y exposición mediante capacitación a beneficiarios del centro vida con respecto al uso adecuado de las zonas húmedas y reglamento de piscina.	Capacitación taller a los beneficiarios a cerca del reglamento y comportamiento adecuado en zona húmeda del centro vida el oso.	Sensibilizar, concientizar y garantizar que los beneficiarios atiendan, comprendan, y se comporten de manera adecuada en la zona húmeda para garantizar el bienestar de la población, el libre y buen desarrollo de las actividades planeadas y ejecutadas en esta zona.
d. Inspeccionar regularmente los equipos de seguridad y asegurarse de que estén en buena condición en caso de emergencia.	D.1. Valoración e inspección equipos de seguridad en la zona húmeda. D.1.1. valoración e inspección equipos de seguridad en la zona húmeda. D.1.2. valoración e inspección equipos de seguridad en la zona húmeda.	D.1. registro fotográfico inspección de implementos de seguridad y actividades en zona húmeda. D.1.1. registro fotográfico inspección de implementos de seguridad y actividades en zona húmeda. D.1.2. registro fotográfico inspección de implementos de seguridad y actividades en zona húmeda.	Garantizar la calidad, el bienestar y el buen estado de los equipos de seguridad para así estar prestos y en excelente estado ante cualquier momento que requiera el uso de estos.

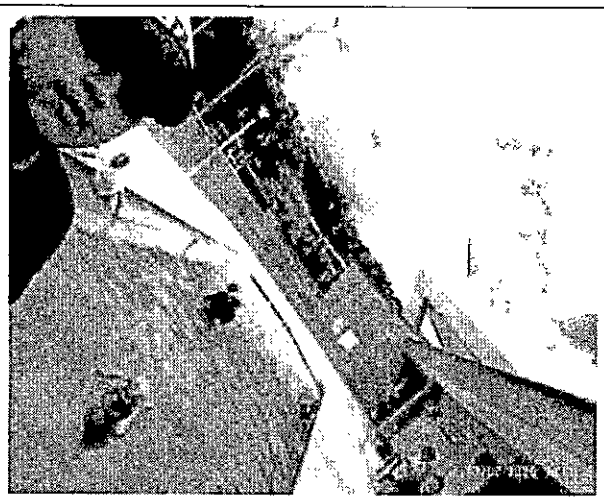
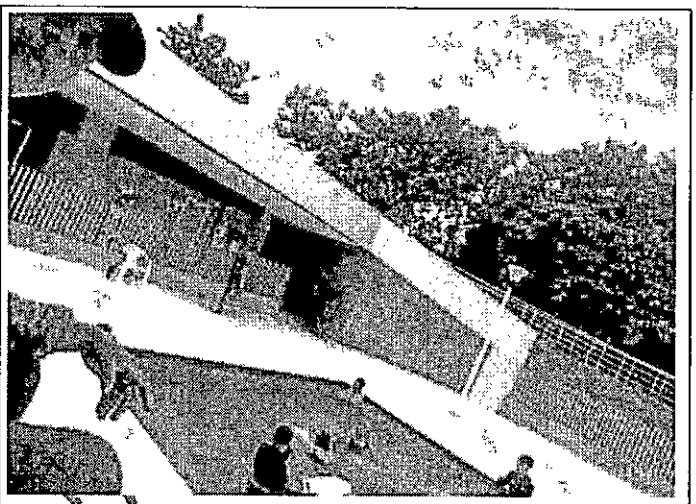
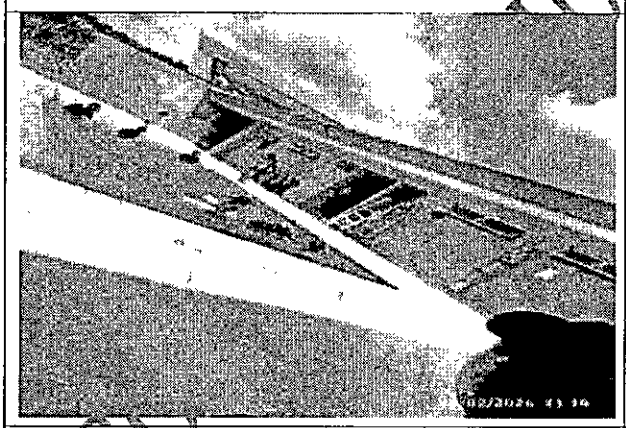
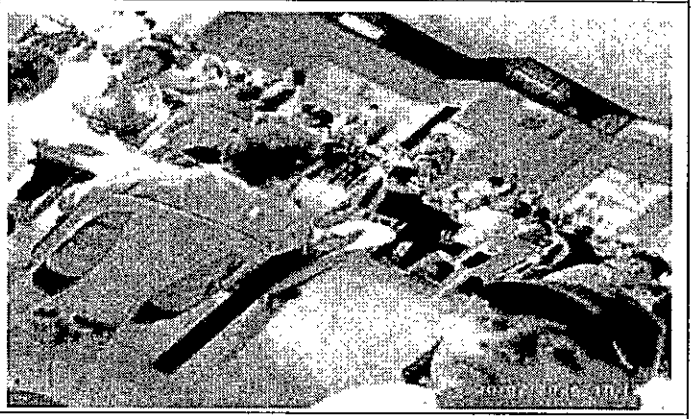
e. Colaborar al personal de mantenimiento con las áreas acuáticas para que estén en óptimas condiciones de uso.	E.1. mantenimiento piscina (aplicación de cloro). E.1.1. aspiración y lavado de piscina. E.1.2. mantenimiento piscina (aplicación de cloro).	E.1. Registro fotográfico actividades de mantenimiento y limpieza en la piscina. E.1.1. Registro fotográfico actividades de mantenimiento y limpieza en la piscina. E.1.2. Registro fotográfico actividades de mantenimiento y limpieza en la piscina.	Se garantiza el buen estado de las zonas húmedas (piscina) con el objetivo de permitir el libre y buen desarrollo de las actividades que se ejecutan allí y la salubridad de quienes acceden a esta.
f. Mantener registros precisos de los incidentes, rescates y actividades de seguridad en el agua. Mantener registro y control del aforo de beneficiarios que asisten a la zona húmeda y las actividades que allí se ejecutan.	Registro y control de todas las actividades e incidencias que se realizan y se presentan en piscina mediante medio magnético (Google forms) formato registro de actividad e incidencias en la zona acuática. Registro y control de aforo de beneficiarios que asisten a actividades en la zona húmeda (base de datos de Excel).	Registro y control actividades en zona húmeda (formato Google forms).	Precisar en tiempo, lugar y actividad las atenciones de las diferentes actividades que se realizan en la piscina y las incidencias que ocurren allí mismo.

g. Apoyar actividades de las demás áreas cuando sea requerido.	G.1. Se realiza apoyo al área de deportes. G.1.1. Se realiza apoyo al área de deportes. G.1.2. Apoyo área de comedor y alimentación.	G.1. Registro fotográfico apoyo a otras áreas. G.1.1. Registro fotográfico apoyo a otras áreas. G.1.2. Registro fotográfico apoyo a otras áreas.	Permitir el buen y libre desarrollo de las actividades propuestas, establecidas y ejecutadas por las demás áreas del equipo de trabajo del centro vida el oso.

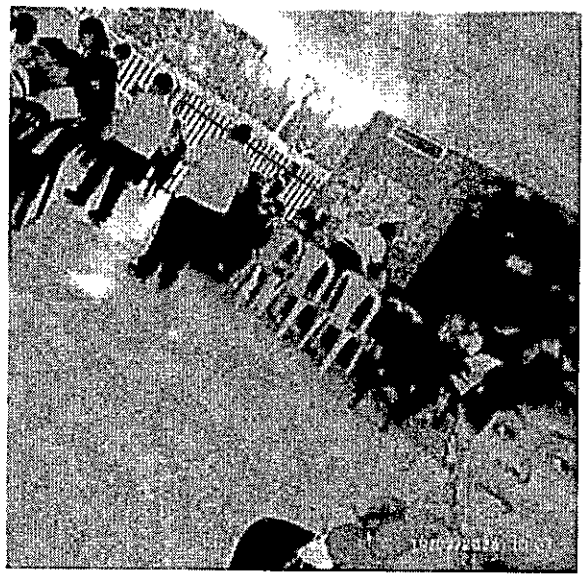
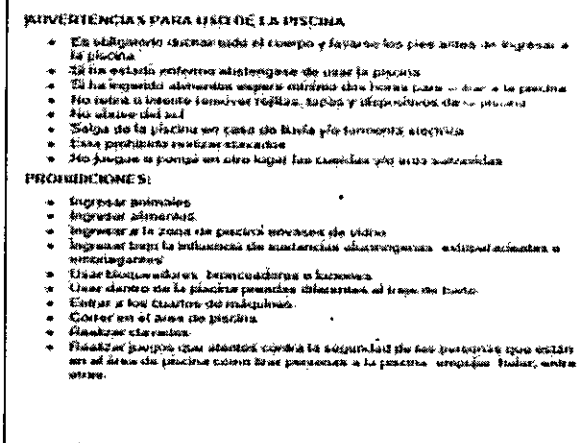
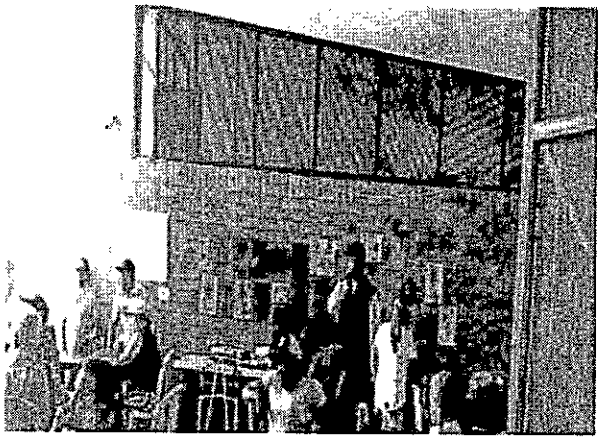
Firma
Nombre: Joan Manuel Arango Martinez
CC. 1193148260

6. **CARGO: SALVAVIDAS.**
NOMBRE: Joan Manuel Arango Martinez.

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026.**
Versión: 1	Vigencia: 2025

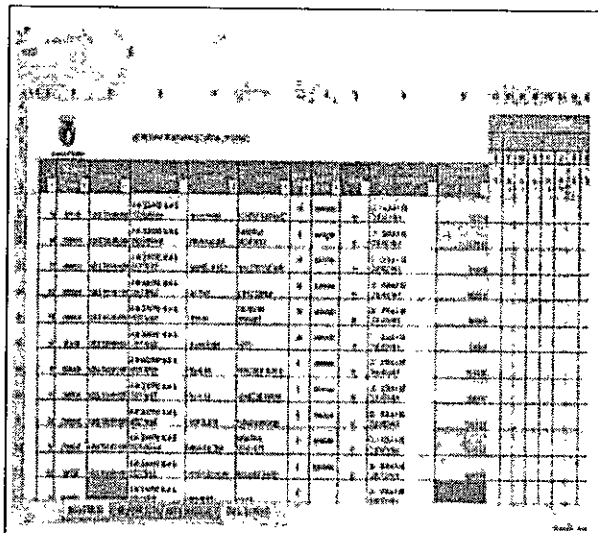
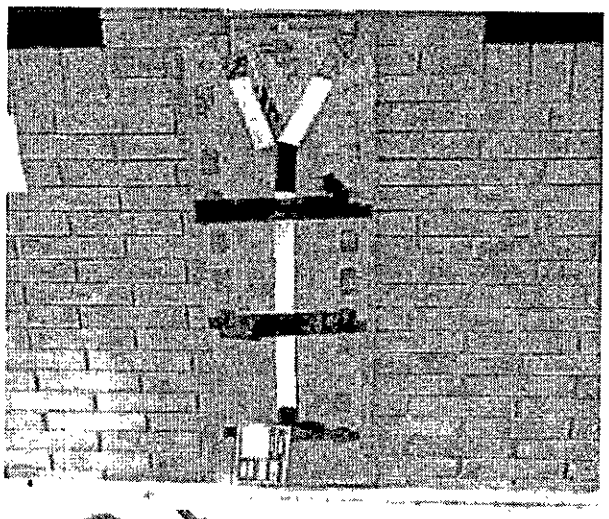
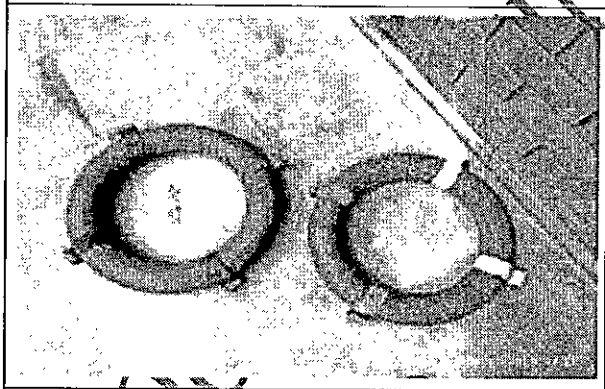
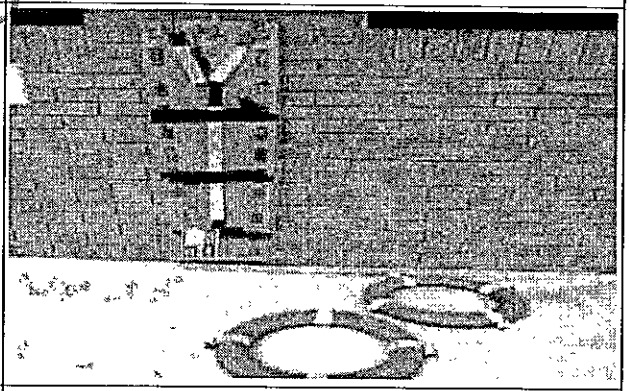
	
Obligación: **A.** Nombre actividad: Vigilancia zona húmeda. Fecha: 03/02/2026. Lugar: centro vida el oso.	Obligación: **A.** Nombre actividad: Vigilancia zona húmeda. Fecha: 10/02/2026. Lugar: centro vida el oso.
	
Obligación: **A.** Nombre actividad: Vigilancia zona húmeda. Fecha: 12/02/2026. Lugar: centro vida el oso.	Obligación: **B.** Nombre actividad: se realiza vigilancia actividad masiva. Fecha: 20/02/2026. Lugar: centro vida el oso.

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026.**
Versión: 1	Vigencia: 2025

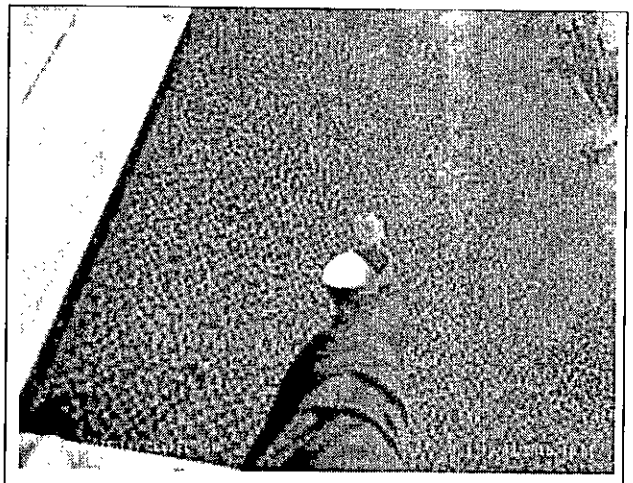
	
Obligación: **B.** Nombre actividad: se realiza vigilancia actividad masiva. Fecha: 19/02/2026. Lugar: centro vida el oso.	Obligación: **B.** Nombre actividad: se realiza vigilancia actividad masiva. Fecha: 20/02/2026. Lugar: centro vida el oso.
 **ADVERTENCIAS PARA USO DE LA PISCINA** • Es obligatorio duchar todo el cuerpo y lavarse los pies antes de ingresar a la piscina • Si no estás seguro abstenerse de usar la piscina • Si ha ingerido alimentos espere mínimo dos horas para ... usar la piscina • No usar la piscina si presenta heridas, golpes y dispositivos de la piscina • No abuse del sol • Salga de la piscina en caso de lluvia y/o tormenta eléctrica • Evite practicar ejercicios • No juegue o pongo en otro lugar las cosas y/o otras personas **PROHIBICIONES:** • Ingresar animales • Ingresar alimentos • Ingresar a la zona de piscina personas de vidrio • Ingresar bajo la influencia de sustancias alucinógenas, estupefacientes o embriagantes • Usar bloqueadores, bronceadores o lociones • Usar dentro de la piscina prendas diferentes al traje de baño • Entrar a los cuartos de máquinas • Correr en el área de piscina • Realizar clavados • Realizar juegos que atenten contra la seguridad de las personas que están en el área de piscina como lanzar personas a la piscina, empujar, bailar, entre otros.	
Obligación: **C.** Nombre actividad: Taller reglamento piscina. Fecha: 03/02/2026. Lugar: centro vida el oso.	Obligación: **C.** Nombre actividad: taller reglamento piscina. Fecha: 03/02/2026. Lugar: centro vida el oso.

COPIA CIUDAD

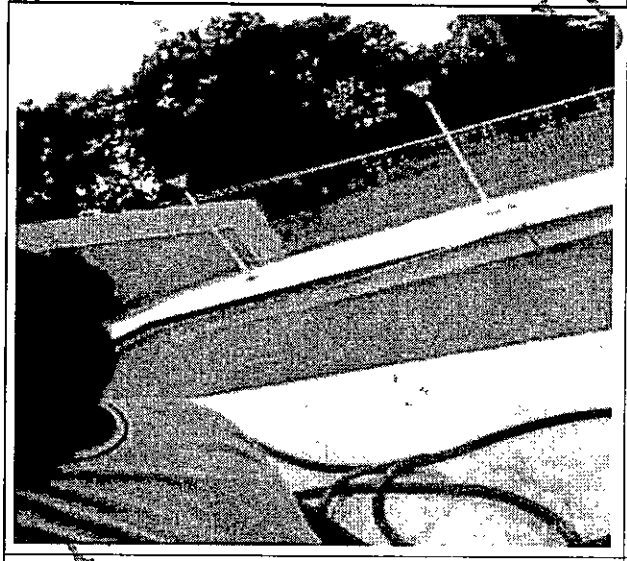
ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES.** **PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026.**
Versión: 1	Vigencia: 2025

	
Obligación: **C.** Nombre de la actividad: registro base de datos Excel taller reglamento piscina. Fecha: 03/02/2026. Lugar: centro vida el oso.	Obligación: **D.** Nombre actividad: valoración e inspección equipos de seguridad. Fecha: 20/02/2026. Lugar: centro vida el oso.
	
Obligación: **D.** Nombre actividad: valoración e inspección equipos de seguridad. Fecha: 20/02/2026. Lugar: centro vida el oso.	Obligación: **D.** Nombre actividad: valoración e inspección equipos de seguridad. Fecha: 20/02/2026. Lugar: centro vida el oso.

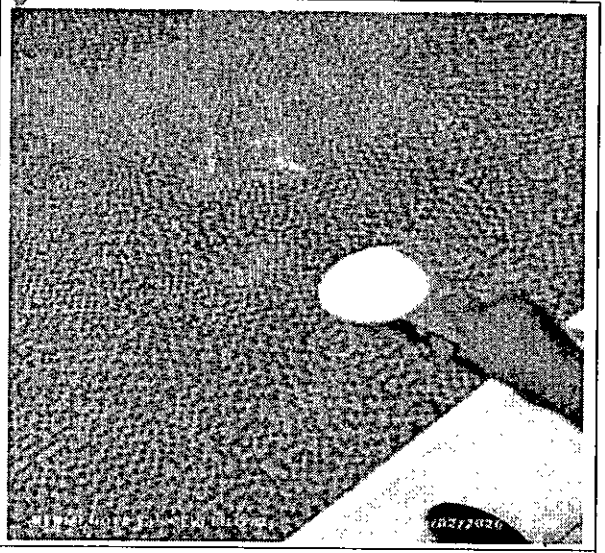
ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES.** **PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE FEBRERO ÀL 28 DE FEBRERO DE 2026.**
Versión: 1	Vigencia: 2025



Obligación: **E.**
Nombre de la actividad: mantenimiento piscina (aplicación de cloro).
Fecha: 19/02/2026.
Lugar: centro vida el oso.



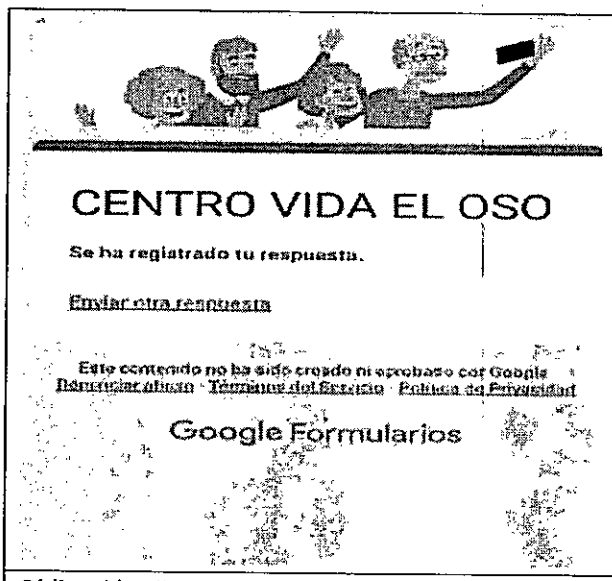
Obligación: **E.**
Nombre de la actividad: aspiración y lavado de piscina.
Fecha: 23/02/2026.
Lugar: centro vida el oso.



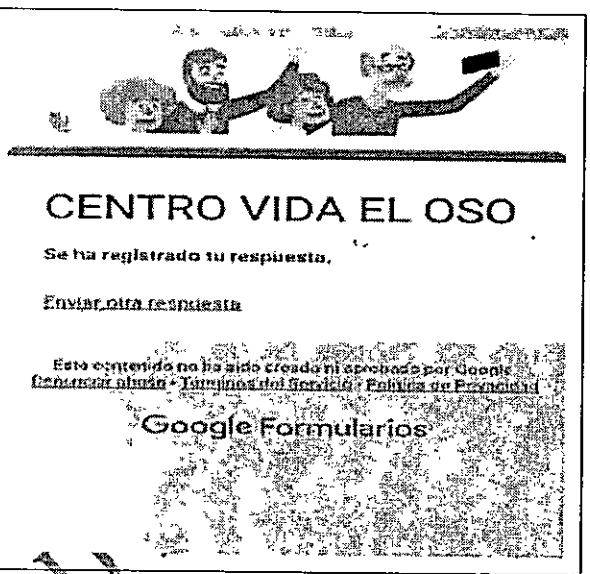
Obligación: **E.**
Nombre de la actividad: aplicación de cloro.
Fecha: 20/02/2026.
Lugar: centro vida el oso.

UDAD FUTURO.

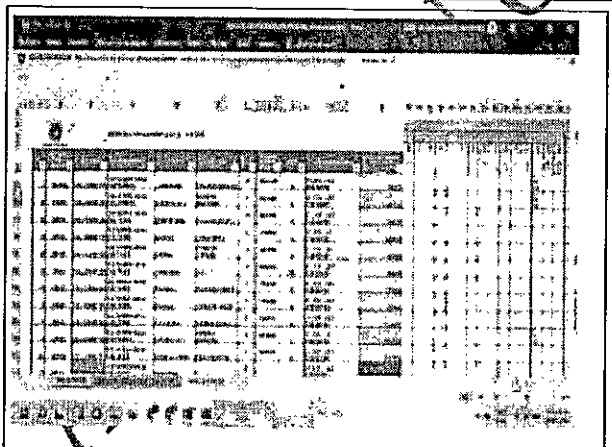
ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026.**
Versión: 1	Vigencia: 2025



Obligación: F.
Nombre de la actividad: Registro y control actividades en zona húmeda (formato Google forms).
Fecha: 03/02/2026.
Lugar: centro vida el oso.



Obligación: F.
Nombre de la actividad: Registro y control actividades en zona húmeda (formato Google forms).
Fecha: 10/02/2026.
Lugar: centro vida el oso.



Obligación: F.
Nombre de la actividad: Registro y control actividades en zona húmeda (base de datos Excel).
Fecha: 12/02/2026.
Lugar: centro vida el oso.

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026.**
Versión: 1	Vigencia: 2025



Obligación: **G.**
Nombre de la actividad: Apoyo área de deportes.
Fecha: 20/02/2026.
Lugar: centro vida el oso.



Obligación: **G.**
Nombre de la actividad: Apoyo área de deportes.
Fecha: 26/02/2026.
Lugar: centro vida el oso.



Obligación: **G.**
Nombre de la actividad: Apoyo área de comedor.
Fecha: 27/02/2026.
Lugar: centro vida el oso.

CIUDAD

Alcaldía de PEREIRA

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: 27/02/2026	**Acta No:**	**Hora Inicio: 8:30 am**	**Hora Fin: 11:00 am**
Tema: Tercer encuentro Intergeneracional			
Responsable: Equipo psicosocial centro vida el oso		**Elaborado por: Ana Maria Rojas Arango**	
Proceso / Subproceso / Actividad:			
Lugar: Centro Vida El Oso			

AGENDA	1.	Bienvenida a los usuarios e invitados
	2.	Actividad Apertura – Baile invitados
	3.	Muestra Artística adultos mayores (Danzas)
	4.	Distribución para actividad integrativa manualidades
	5.	Refrigerio
	6.	Actividad de cierre (Baile invitada -muestra teatral adultos mayores)
	7.	Reflexión actividad integrativa
	8.	Agradecimientos
	9.	
	10.	

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

El día viernes 27 de febrero se llevó a cabo en el Centro Vida El Oso en la jornada de la mañana el tercer encuentro intergeneracional, donde se realiza un espacio de intercambio de habilidades entre las generaciones.

1. Bienvenida

La jornada inició con un acto protocolario en el que intervinieron el Coordinador del Centro Vida dando unas palabras de apertura dirigidas a los participantes, seguido por la intervención del equipo de la alcaldía, quien da la bienvenida a este evento, además la presentación del equipo psicosocial y del área de gerontología, quienes de manera reflexiva realizan un llamado a compartir esta actividad con la mejor disposición

2. Actividad de apertura

Para dar apertura al acto protocolario el grupo de niños de la institución educativa tierra de gigantes, realizaron el baile "Tierra madre "en la que mostraron sus talentos a los adultos mayores del centro vida el oso.

Acto siguiente el grupo de danzas conformado por los adultos mayores el centro vida el oso con la canción "échale cinco al piano "mostraron a los invitados parte de las actividades que tienen dentro del programa, entregando un espacio de alegría y experiencias significativas.

Fecha: 27/02/2026	**Acta No:**	**Hora Inicio: 08:30 am**	**Hora Fin: 11:00 am**
Tema: tercer encuentro Intergeneracional			

3. Distribución de los grupos

Se realiza la distribución de los grupos, conformando un total de 6 grupos de 15 personas cada uno para 6 estaciones, estos grupos estaban liderados por un profesional del área de deportes y enfermería.

4. Actividad "Árbol de huellas "

La institución educativa compartió con los adultos un árbol significativo en donde se sensibiliza al amor, valor y respeto que entre las generaciones se debe promover. Posterior a ello se hizo el intercambio de actividades en donde los adultos mayores enseñaban a los niños como realizar una manualidad (Flor en fomi) esto con el objetivo de llevar el mensaje a las futuras generaciones el valor de nuestros maestros de vida desde nuestra historia y nuestros antepasados.

5. Refrigerio

Se sirve refrigerio a los usuarios e invitados, durante esta pausa los visitantes y beneficiarios establecieron diálogos y compartiendo experiencias.

6. Actividad de cierre

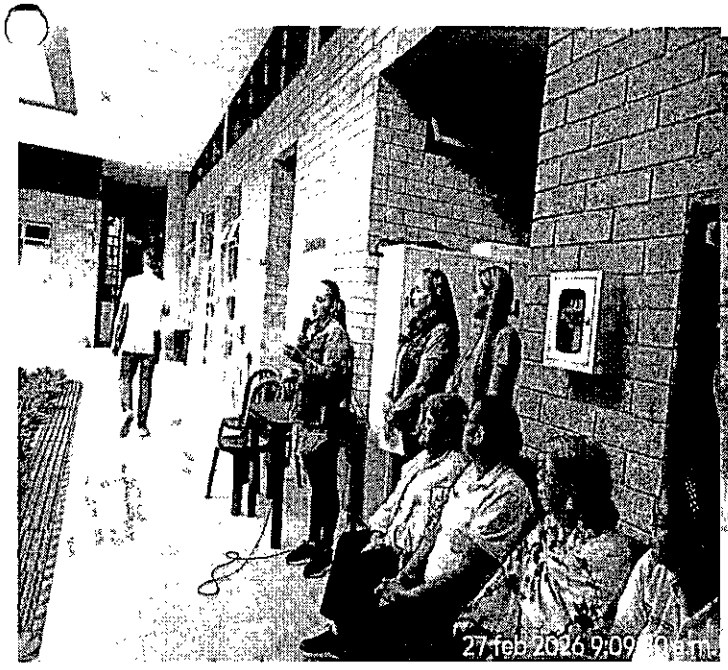
Se realizo como acto de cierre una presentación de bailes realizado por una de las invitadas de la institución educativa tierra de gigantes, posterior a ello los adultos mayores se presentan en una muestra teatral.

Como reflexión se hace un llamado a las generaciones para seguir en unión con actos de experiencias y enseñanzas que lleven con amor.

REGISTRO FOTOGRAFICO










Feb 2020 9:19:36 a.m.
Cs 4 Mz 7
Pereira
Risaralda



Alcaldía de PEREIRA

ACTA DE REUNIÓN

Fecha de Vigencia: mayo 10

Tema:

Asistencia

Fecha:

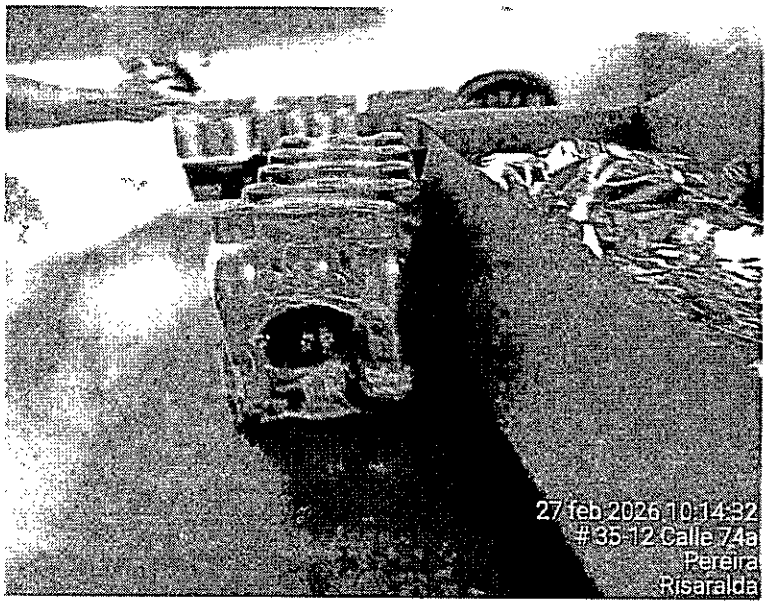
Acta No.

	Nombre	Entidad	Cargo	Teléfono /Celular	Correo electrónico	Firma
1	Laura Mayerly Rodriguez	A C F	Aux Admon	3138808062		
2	Isabella López	A.C.F	Fisio	3172345967		
3	Adriana Cossio	ACF	Gerente	3144[illegible]		
4	Yaber Esteban Trejos	ACF	Prof. Deportes	3148859156		
5	Karol Tatiana Acevedo	A.C.F	Aux admin	3182193763		RJAA
6	Leonardo Acevedo Ruiz	A.C.F	Profesional Deportes	3158012310		
7	Angela M. Uribe	A.C.F	Aux Enfermería	3108371028		Angela M. Uribe
8	Martha C. Barrios	A.C.F.	Aux Enf	3107701836		
9	Claudia Amaya	A C F	Deportes	3116167[illegible]		
10	Angeles Osorno Z	A.C.F.	Aux Admon	3105[illegible]	[illegible]	Angeles O.Z
11	Raquel Salazar	A.C.F	Fisioterapeuta	3126736015		Raquel Salazar C.
12	Jhohan Piedrahita	A.C.F	Prof Deportes	322 918 6223		
13	Juan Alejandro Uribe M.	A C F	Entrenador	3152659435		
14	Viviana Collazos	A C F	Fisioterapeuta	3207727478		
15	Ana María P.	A C F	Psicóloga	3164[illegible]		A-M-P
16	Alexander Fernandez Medina		Contratista	3138179[illegible]		
17	Dabely Rios M	Alcaldía Cedritos		3215251319		Dabely Rios M
18	Jean Alonso	A C F	[illegible]	—		
19	Esteban Duque	A C F	Coordinador	3113226542	[illegible]	
20						

REGISTRO FOTOGRAFICO
ENCUENTRO INTERGENERACIONAL

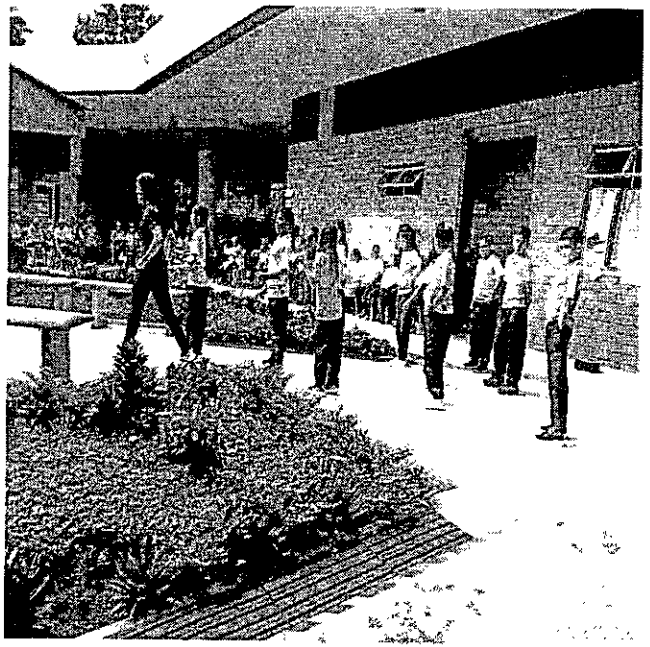





27 feb 2026 10:14:32
#35-12 Calle 74a
Pereira
Risaralda


Calle 74a
Pereira
Risaralda


27 feb 2026 10:14:25
35-12 Calle 74a
Pereira
Risaralda





Alcaldía de PEREIRA

REGISTRO PARA EL SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE POLÍTICA PUBLICA Y PLAN DE DESARROLLO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO VIDA EL OSO

Fecha de Vigencia: Mayo 14 de 2020

No	HORA INICIO / HORA FINALIZACION	FECHA ACTIVIDAD (DIA/MES)	NOMBRES Y APELLIDOS USUARIOS/LIDER	HOMBRE (M) MUJER (F)	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: (R) REGISTRO CIVIL (TIPO)	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: (TI) TARJETA DE IDENTIDAD / (C) CEDULA CIUDADANIA / (E) CEDULA / (P) PASAPORTE / (O) OTRO (NUMERO)	CONDICIÓN: DESPLAZADOS	MUJER /HOMBRE CABEZA DE HOGAR	ORIENTACION SEXUAL POBLACION	TIPO DISCAPACIDAD	MIGRANTE	ETNIA: HABITANTE DE CALLE	MESTIZO	AFRODESCENDIENTE	INDIGENA	TIPO DE SEGURIDAD EN SALUD (CONTRIBUTIVO "C" SUBSIDIADO "S" VINCULADO "V"	(AMA DE CASA) A,(EMPLEADO) E,(DESCEMPLEADO) D, (INDEPENDIENTE),I	NIVEL DE ESTUDIO (DE TIZ) TECNICO (T) TECNOLOGÍA (S) PROFESIONAL (S) POSGRADO (P)	BARRIO/VEREDA, DIRECCIÓN RESIDENCIA (INDIVIDUAL)/ LUGAR DE ACTIVIDAD (MASIVAS)	TELÉFONO CELULAR	NOMBRE ACTIVIDAD, EVENTO/ TEMA O ASUNTO (QUE MUEVE LA META)	NUMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS	NUMERO DE PERSONAS BENFICIADAS EN CASO DE REGISTRO DE ACTIVIDAD O MASIVA: T	F	M	FIRMA/ HUELLA
1	9:00 — 11:10	28 de febrero del 2026	Fabiola Restrepo Gruvalcl	F	12 / 12 / 1988	CC	34056075							X			C	X		Poblado Santa Isabel	311642 1767	Red de apoyo					Fabiola Restrepo G.
2			Alexander Iván Bermudez Útima	M	05 / 05 / 1980	C	10031171							X														Alex B.
3			Lady Dahiana Trejos	F	06 / 06 / 2006	C	1089381982							X														Lady Dahiana.
4			Alba Rocio Pescador	F	07 / 07 / 1961	C	42003339							X														Alba Rocio Pascador
5			Ludivia Galvis	F	11 / 11 / 1977	C	42127231							X														Ludivia Galvis
6			Gloria Franco	F	12 / 12 / 1970	C	24511955							X														Gloria Franco.
7			Odilia Pozos	F	12 / 12 / 1950	C	24949106							X														Odilia Pozos
8			Luis Alfredo	M	09 / 09 / 1987	C	1088253538							X														Alfredo S.

Nombre, cargo, documento de identidad, teléfono y firma del Responsable del diligenciamiento del formato:

OBSERVACIONES:

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO, dando cumplimiento a la Ley 1581 de Octubre 17 de 2012 sobre proteccion de datos personales, informa que los datos incluidos y recolectados a través de este formato serán custodiados, conservados y utilizados exclusivamente para la entrega y generación de informes ante los diferentes entes de control de beneficios y envio de información de servicios, contemplados en el proyecto que participa; dando autorización a realizar el tratamiento de sus datos al momento de firmar.
Lo anterior no impide al ejercicio de los derechos al acceso, rectificación, actualización y supresión de los datos personales en cualquier momento.

Alcaldía de PEREIRA

REGISTRO PARA EL SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE POLÍTICA PUBLICA Y PLAN DE DESARROLLO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO VIDA EL OSO

Fecha de Vigencia: Mayo 14 de 2020

No	HORA INICIO / HORA FINALIZACION	FECHA ACTIVIDAD (DIA/MES)	NOMBRES Y APELLIDOS USUARIOS/LIDER	HOMBRE (M) MUJER (F)	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION TIPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION NUMERO	CONDICIÓN	ETNIA	TIPO DE SEGURIDAD EN SALUD (CONTRIBUTIVO "C" SUBSIDIADO "S" VINCULADO "V"	(AMA DE CASA) A.(EMPLEADO) E.(DESCEMPLEADO) D. (INDEPENDIENTE).I	NIVEL DE ESTUDIO (DEUTZ) TECNICO (T) TECNOLOGIA (S) PROFESIONAL (S) POSGRADO (P)	BARRIO/VEREDA_DIRECCIÓN RESIDENCIA (INDIVIDUAL)/ LUGAR DE ACTIVIDAD (MASIVAS)	TELÉFONO CELULAR	NOMBRE ACTIVIDAD, EVENTO/ TEMA O ASUNTO (QUE MUEVE LA META)	NUMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS	NUMERO DE PERSONAS BENFICIADAS EN CASO DE REGISTRO DE ACTIVIDAD O MASIVA T	F	M	FIRMA/ HUELLA
9	9:00 - 11:10	28 de febrero del 2026	Olga Lucia Osorio	F	22 08 1969	C	29331730		MESTIZO											
10			Alejandra Loaiza	F	02 04 1998	C	1088348808		MESTIZO											
11			Maria Victoria Zapata	F	10 01 1972	C	41923806		MESTIZO											
12			Henry Humberto Montoya C.	M	14 10 1972	C	75039808		MESTIZO											
13			Miguel Angel Velasquez	M	04 11 2008	C	1107854340		MESTIZO											
14			Sandra Milena Perea Serna	F	01 03 1982	C	42149396		MESTIZO											
15			Gloria Elena Lopez Alzate	F	16 06 1967	C	42006289		MESTIZO											
16			Maria del Carmen Toro	F	18 04 1954	C	24571158		MESTIZO											

Nombre, cargo, documento de identidad, teléfono y firma del Responsable del diligenciamiento del formato:

OBSERVACIONES:

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO, dando cumplimiento a la Ley 1581 de Octubre 17 de 2012 sobre protección de datos personales, informa que los datos incluidos y recolectados a través de este formato serán custodiados, conservados y utilizados exclusivamente para la entrega y generación de informes ante los diferentes entes de control de beneficios y envío de información de servicios, contemplados en el proyecto que participa; dando autorización a realizar el tratamiento de sus datos al momento de firmar.
Lo anterior no impide el ejercicio de los derechos al acceso, rectificación, actualización y supresión de los datos personales en cualquier momento.

Alcaldía de PEREIRA

REGISTRO [redacted] EL SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE POLÍTICA PUBLICA Y PLAN DE DES[redacted]OLLO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO VIDA EL OSO

Fecha de Vigencia: Mayo 14 de 2020

No	HORA INICIO / HORA FINALIZACION	FECHA ACTIVIDAD (DIA/MES)	NOMBRES Y APELLIDOS USUARIOS/LIDER	HOMBRE (M) MUJER (F)	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: (R) REGISTRO CIVIL / (TI) TARJETA DE IDENTIDAD / (C) CEDULA CIUDADANIA / (E) CEDULA / (P) PASAPORTE / (O) OTRO — TIPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION — NUMERO	CONDICIÓN: DESPLAZADOS	MUJER /HOMBRE CABEZA DE HOGAR	ORIENTACION SEXUAL POBLACION	TIPO DISCAPACIDAD	MIGRANTE	HABITANTE DE CALLE	ETNIA: MESTIZO	AFRODESCENDIENTE	INDIGENA	TIPO DE SEGURIDAD EN SALUD (CONTRIBUTIVO "C" SUBSIDIADO "S" VINCULADO "V"	(AMA DE CASA) A,(EMPLEADO) E,(DESCEMPLEADO) D, (INDEPENDIENTE),I	NIVEL DE ESTUDIO (DE 0 A 17) TECNICO (T) TECNOLOGIA (G) PROFESIONAL (S) POSGRADO (P)	BARRIO/VEREDA, DIRECCIÓN RESIDENCIA (INDIVIDUAL)/ LUGAR DE ACTIVIDAD (MASIVAS)	TELÉFONO CELULAR	NOMBRE ACTIVIDAD, EVENTO/ TEMA O ASUNTO (QUE MUEVE LA META)	NUMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS	NUMERO DE PERSONAS BENFICIADAS EN CASO DE REGISTRO DE ACTIVIDAD O MASIVA: T	F	M	FIRMA/ HUELLA
17	28 de febrero del 2026 9:00 - 11:10		Consuelo Riaño Naranjo	F	21 08 1967	C	51944190																					Consuelo Riaño N
18			Albery Cruz	F	26 07 1962	C	42002796																					
			Juan Pablo Buriyago Munoz	M	31 07 1990	C	1088282064																Redes de apoyo					

Nombre, cargo, documento de identidad, telefono y firma del Responsable del diligenciamiento del formato:

OBSERVACIONES:

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO, dando cumplimiento a la Ley 1581 de Octubre 17 de 2012 sobre protección de datos personales, informa que los datos incluidos y recolectados a través de este formato serán custodiados, conservados y utilizados exclusivamente para la entrega y generación de informes ante los diferentes entes de control de beneficios y envio de información de servicios, contemplados en el proyecto que participa; dando autorización a realizar el tratamiento de sus datos al momento de firmar.
Lo anterior no impide el ejercicio de los derechos al acceso, rectificación, actualización y supresión de los datos personales en cualquier momento.

Alcaldía de PEREIRA

REGISTRO PARA EL SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE POLÍTICA PUBLICA Y PLAN DE DESARROLLO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

Fecha de Vigencia: Mayo 14 de 2020

NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO VIDA EL OSO

No	HORA INICIO / HORA FINALIZACION	FECHA ACTIVIDAD (DIA/MES)	NOMBRES Y APELLIDOS USUARIOS/LIDER	HOMBRE (M) MUJER (F)	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: (R) REGISTRO CIVIL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: (TI) TARJETA DE IDENTIDAD	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: (C) CEDULA CIUDADANIA	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: (E) CEDULA	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: (P) PASAPORTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: (O) OTRO	CONDICIÓN: DESPLAZADOS	CONDICIÓN: MUJER /HOMBRE CABEZA DE HOGAR	CONDICIÓN: ORIENTACION SEXUAL POBLACION	CONDICIÓN: TIPO DISCAPACIDAD	CONDICIÓN: MIGRANTE	CONDICIÓN: HABITANTE DE CALLE	ETNIA: MESTIZO	ETNIA: AFRODESCENDIENTE	ETNIA: INDIGENA	TIPO DE SEGURIDAD EN SALUD (CONTRIBUTIVO "C" SUBSIDIADO "S" VINCULADO "V"	(AMA DE CASA) A,(EMPLEADO) E,(DESCEMPLEADO) D, (INDEPENDIENTE),I	NIVEL DE ESTUDIO (PRIMARIA) (SECUNDARIA) TECNICO (T) TECNOLOGIA (G) PROFESIONAL (S) POSGRADO (P)	BARRIO/VEREDA_DIRECCIÓN RESIDENCIA (INDIVIDUAL)/ LUGAR DE ACTIVIDAD (MASIVAS)	TELÉFONO CELULAR	NOMBRE ACTIVIDAD, EVENTO/ TEMA O ASUNTO (QUE MUEVE LA META)	NUMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS	NUMERO DE PERSONAS BENFICIADAS EN CASO DE REGISTRO DE ACTIVIDAD O MASIVA: T	F	M	FIRMA/ HUELLA
						TIPO	NUMERO																											
	8:30 - 11:00	27 febrero 2026	Maria Angel Escalero Mesa	F	02 01 2017	T.I	—																										Mariangel
			Alan David Montoya Bedoya	M	19 09 2017	T.I	1089633289																										Alan david
			Tomás Galvis	M	19 06 2016	T.I	—																										Thomas
			Sofia Lopez Castro	F	28 12 2016	T.I	—																										Sofía
			Celeste Urrego Bastos	F	12 10 2016	T.I	—																										celeste
			Stefanny Carvajal	F	10 05 2002	CC.	1004519596																										Stefanny C.R
			Jacob Collazos Ortiz	M	10 06 2014	T.I	—																										Jacob
			Nataly Rios	F	29 01 1986	CC	42165568																										Nataly Rios M

APLICA SOLO PARA REGISTRO DE ACTIVIDADES INDIVIDUALES

APLICA PARA REGISTO ACTIVIDADES MASIVAS E INDIVIDUALES

APLICA PARA MASIVAS

APLICA PARA MASIVAS E INDIVIDUALES

Encuentro Intergeneracional

Nombre, cargo, documento de identidad, teléfono y firma del Responsable del diligenciamiento del formato:

OBSERVACIONES:

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO, dando cumplimiento a la Ley 1581 de Octubre 17 de 2012 sobre protección de datos personales, informa que los datos incluidos y recolectados a través de este formato serán custodiados, conservados y utilizados exclusivamente para la entrega y generación de informes ante los diferentes entes de control de beneficios y envio de información de servicios, contemplados en el proyecto que participa; dando autorización a realizar el tratamiento de sus datos al momento de firmar.
Lo anterior no impide al ejercicio de los derechos al acceso, rectificación, actualización y supresión de los datos personales en cualquier momento.

Alcaldía de PEREIRA

REGISTRO PARA EL SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE POLÍTICA PUBLICA Y PLAN DE DESARROLLO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO VIDA EL OSO

Fecha de Vigencia: Mayo 14 de 2020

No	HORA INICIO / HORA FINALIZACION	FECHA ACTIVIDAD (DIA/MES)	NOMBRES Y APELLIDOS USUARIOS/LIDER	HOMBRE (M) MUJER (F)	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: (R) REGISTRO CIVIL	(TI) TARJETA DE IDENTIDAD	(C) CEDULA CIUDADANIA	(E) CEDULA	(P) PASAPORTE	(O) OTRO	CONDICIÓN: DESPLAZADOS	MUJER /HOMBRE CABEZA DE HOGAR	ORIENTACION SEXUAL POBLACION	TIPO DISCAPACIDAD	MIGRANTE	HABITANTE DE CALLE	ETNIA: MESTIZO	AFRODESCENDIENTE	INDIGENA	TIPO DE SEGURIDAD EN SALUD (CONTRIBUTIVO "C" SUBSIDIADO "S" VINCULADO "V"	(AMA DE CASA) A.(EMPLEADO) E.(DESCEMPLEADO) D. (INDEPENDIENTE) I	NIVEL DE ESTUDIO (DEDUTZ) TECNICO (T) TECNOLOGIA (S) PROFESIONAL (S) POSGRADO (P)	BARRIO/VEREDA_DIRECCIÓN RESIDENCIA (INDIVIDUAL)/ LUGAR DE ACTIVIDAD (MASIVAS)	TELÉFONO CELULAR	NOMBRE ACTIVIDAD, EVENTO/ TEMA O ASUNTO (QUE MUEVE LA META)	NUMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS	NUMERO DE PERSONAS BENFICIADAS EN CASO DE REGISTRO DE ACTIVIDAD O MASIVA: T	F	M	FIRMA/ HUELLA
						TIPO	NUMERO																							
	27 Febrero 2026	8:30 - 11:00	Helen Delgado Marin	M	27/01/2017	TI	—																		Encuentro Intergeneracional						x Helen
			Antony Ospina	M	02/05/2019	TI	—																								x Anthony
			Jose Gabriel Escudero Mesa	M	15/12/2015	TI	—																			—					Gabriel
			Luciana Villada	F	25/11/2015	TI	—																								x Luciana
			Luisa Bedoya	F	17/01/2017	TI	—																								x Luisa
			Shirly Yulicana Garcia	F	09/12/1992	CC	1088304230																								
			Paola Castro Arango	F	29/06/92	CC	1.088.294.891																								
			Alexander Fernández	M	17/09/1989	C	45107965																								

Nombre, cargo, documento de identidad, telefono y firma del Responsable del diligenciamiento del formato:

OBSERVACIONES:

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO, dando cumplimento a la Ley 1581 de Octubre 17 de 2012 sobre protección de datos personales, informa que los datos incluidos y recolectados a través de este formato serán custodiados, conservados y utilizados exclusivamente para la entrega y generación de informes ante los diferentes entes de control de beneficios y envio de información de servicios, contemplados en el proyecto que participa; dando autorización a realizar el tratamiento de sus datos al momento de firmar.
Lo anterior no limita el ejercicio de los derechos al acceso, rectificación, actualización y supresión de los datos personales en cualquier momento.

Alcaldía de PEREIRA

REGISTRO PARA EL SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE POLÍTICA PUBLICA Y PLAN DE DESARROLLO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO VIDA EL OSO

Fecha de Vigencia: Mayo 14 de 2020

No	HORA INICIO / HORA FINALIZACION	FECHA ACTIVIDAD (DIA/MES)	NOMBRES Y APELLIDOS USUARIOS/LIDER	APLICA SOLO PARA REGISTRO DE ACTIVIDADES INDIVIDUALES: HOMBRE (M) MUJER (F)	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: (R) REGISTRO CIVIL (TIPO)	(TI) TARJETA DE IDENTIDAD (NUMERO)	(C) CEDULA CIUDADANIA (NUMERO)	(E) CEDULA (NUMERO)	(P) PASAPORTE (NUMERO)	(O) OTRO (NUMERO)	CONDICIÓN: DESPLAZADOS	MUJER /HOMBRE CABEZA DE HOGAR	ORIENTACION SEXUAL POBLACION	TIPO DISCAPACIDAD	MIGRANTE	HABITANTE DE CALLE	ETNIA: MESTIZO	AFRODESCENDIENTE	INDIGENA	TIPO DE SEGURIDAD EN SALUD (CONTRIBUTIVO "C" SUBSIDIADO "S" VINCULADO "V"	(AMA DE CASA) A.(EMPLEADO) E.(DESCEMPLEADO) D. (INDEPENDIENTE),I	NIVEL DE ESTUDIO (UE U TZ) TECNICO (T) TECNOLOGIA (G) PROFESIONAL (S) POSGRADO (P)	APLICA PARA REGISTO ACTIVIDADES MASIVAS E INDIVIDUALES: BARRIO/VEREDA_DIRECCIÓN RESIDENCIA (INDIVIDUAL) Y LUGAR DE ACTIVIDAD (MASIVAS)	TELÉFONO CELULAR	NOMBRE ACTIVIDAD, EVENTO/ TEMA O ASUNTO (QUE MUEVE LA META)	APLICA PARA MASIVAS: NUMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS	NUMERO DE PERSONAS BENFICIADAS EN CASO DE REGISTRO DE ACTIVIDAD O MASIVA: T	F	M	APLICA PARA MASIVAS E INDIVIDUALES: FIRMA/ HUELLA
	8:30 - 11:00	29 febrero 2026	Lis Castañeda	F	28/06/1983	C		20911088																							
			Luciana Castillo	F	27/02/2022	R.		—																							
			Lorenza Patricia Valencia	F	12/09	C		29568275				—											—		Encuentro Intergeneracional						—
			Catalina Arbelaez	F	29/02/1992	C		1038298074																							
			Sofia Rodriguez	F	05/10/2003	C		1004776229																							
			—	-	/ /	—		—																							
			—	-	/ /	—		—																							
			—	-	/ /	—		—																							

Nombre, cargo, documento de identidad, telefono y firma del Responsable del diligenciamiento del formato:

OBSERVACIONES:

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO, dando cumplimiento a la Ley 1581 de Octubre 17 de 2012 sobre proteccion de datos personales, informa que los datos incluidos y recolectados a través de este formato serán custodiados, conservador y utilizados exclusivamente para la entrega y generación de informes ante los diferentes entes de control de beneficios y envio de información de servicios, contemplados en el proyecto que participa; dando autorización a realizar el tratamiento de sus datos al momento de firmar.
Lo anterior no impide al ejercicio de los derechos al acceso, rectificación, actualización y supresión de los datos personales en cualquier momento. .

AUXILIO EXEQUIAL

(FACTURA, RELACION)

MAPFRE | SERVICIOS EXEQUIALES

PREVISION EXEQUIAL COLECTIVO
RELACION DE AFILIADOS

SOPORTE A LA FACTURA No. 9

INFORMACION GENERAL

PRODUCTO/MODALIDAD	CONTRATO COLECTIVO	CIUDAD	OFICINA MAPFRE	DIRECCION OF. MAPFRE
992 / 99202	1601725900103	PEREIRA	PEREIRA	CARRERA 7 # 16-50 PISO 6

CLIENTE	ASOCIACION CIUDAD FUTURO	CIUDAD	NIT / C.C.	9004152834
DIRECCION	KR 14 # 24-55	SANTA ROSA DE CABAL	TELEFONO	
TIPO DE CONTRATO	EMPRESARIAL			

INFORMACIÓN CONTRATO

PERIODO FACTURACION	HORA	DIA	MES	AÑO	FECHA FACTURACION DIA	MES	AÑO	PERIODICIDAD DE PAGO
INICIACION	00:00	14	01	2026	11	02	2026	PLAN MENSUAL (PRO. INICIAL)
TERMINACION	00:00	14	02	2026				

DETALLE MOVIMIENTOS

RELACION DE AFILIADOS PRINCIPALES

	IDENTIFICACION	NOMBRE DE AFILIADO	CONTRATO INDIVIDUAL	FECHA DE INGRESO	PLAN CONTRATADO	CONTINUIDAD	TIPO MVT	FACT PDO (endoso/cuota)	CUOTA
1	CC -11405110	ACOSTA DE SUAREZ, CARMEN	1601725001205	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
2	CC -10079298	ACOSTA MOSQUERA, OSCAR ELIAS	1601725001191	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
3	CC -42052874	AGUIRRE AGUDELO, MARIA AMPARO	1601725001170	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
4	CC -24929189	AGUIRRE GARCIA, MELIDA	1601725001257	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
	CC -4332518	AGUIRRE PIEDRAHITA, ARTURO ELIAS	1601725001267	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
5	CC -24486016	ALVAREZ CARDENAS, ISABEL CRISTINA	1601725001152	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
6	[illegible]20220609	ALVAREZ GALLEGO, ANA DELIA	1601725001127	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
7	[illegible]10190996	ALVAREZ LOAIZA, EDGAR ALBERTO	1601725001210	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
8	CC -24624549	ALZATE CADAVID, LUZ MERY	1601725001167	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
9	CC -32331218	ARANGO, MARIA DOLORES	1601725001241	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
10	CC -1007/1636	ARANGO CARO, JOSE NORBERTO	1601725001224	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
11	CC -40066946	ARANGO OSPINA, LIDA OMAIRA	1601725001159	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
	CC -7562437	ARANGO RODRIGUEZ, HEROED DE JESUS	1601725001670	15-09-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
12	CC -615491	AREIZA BRAND, MANUEL SALVADOR	1601725001169	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
13	CC -24479655	AREIZA DE VERGARA, MARIA FABIOLA	1601725001179	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
14	CC -42050764	ARENAS, AMPARO DE JESUS	1601725001200	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
15	CC -24944979	ARENAS GOMEZ, MARIA TERESA	1601725001356	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
16	CC -24946346	ARIAS CARMONA, LUZ DARY	1601725001168	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
	CC -6356554	ARIAS GIRALDO, JOSE HUMBERTO	1601725001269	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
17	CC -24299415	ARIAS LOAIZA, ANA BEIBA	1601725001126	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
	CC -25201324	ARISTIZABAL DE JARAMILLO, LUZ MARINA	1601725001357	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
18	CC -42004661	ATEHORTUA GUTIERREZ, RUBIELA	1601725001610	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
19	CC -6283506	BECERRA TEJADA, ALONSO	1601725001123	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
20	CC -24931934	BEDOYA BEDOYA, LIGIA	1601725001160	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
21	CC -24960522	BEDOYA CARDONA, MARIELA	1601725001631	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
22	CC -24938949	BEDOYA CARDONA, NOELBA	1601725001260	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
	CC -16211819	BEDOYA MARIN, JOSE EINCISNED	1601725001273	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
23	CC -32617956	BENAVIDEZ GORDON, ISABEL MARIA	1601725001498	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
24	[illegible]536311	BERMUDEZ VALENCIA, EFRAIN ANTONIO	1601725001212	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
25	CC -1255962	BETANCUR ACEVEDO, BERNARDINO ANTO	1601725001493	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
26	CC -24546717	BETANCUR GALEANO, GLORIA ELENA	1601725001496	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
27	CC -34044798	BLANDON, MARIA LORENZA	1601725001181	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
28	CC -34056087	BOLIVAR ECHEVERRI, GLORIA INES	1601725001146	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
29	CC -25192366	BOLIVAR RESTREPO, CONSUELO	1601725001360	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
	CC -29153303	BORDON , JAELINA	1601725001275	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
	CC -7503604	BUITRAGO ARANGO, LUIS JOSE	1601725001276	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
30	CC -42051899	BUITRAGO DE LOPEZ, MARIA CECILIA	1601725001526	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
31	CC -24951600	BUITRAGO GALVIS, MARIA OFELIA	1601725001249	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
32	CC -42062609	BURGOS ARREDONDO, AMPARO	1601725001124	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
	CC -10097414	CAMACHO RESTREPO, ELMER	1601725001277	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
33	CC -34057400	CANO ALARCON, LIGIA	1601725001521	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
34	CC -41426570	CARDENAS ALFONSO, MARIA DE LOS ANGE	1601725001490	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
35	CC -4511557	CARDONA CARDONA, CARLOS	1601725001204	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
36	CC -24571897	CARDONA DE NIETO, GILMA	1601725001216	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
	CC -6072048	CARDONA OSORNO, JOSE OMAR	1601725001278	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
	CC -10073559	CARDONA VALENCIA, CARLOS ALBERTO	1601725001279	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
	CC -34051851	CARO CARDONA, OMAIRA DE JESUS	1601725001509	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
	CC -3502386	CARRILLO TAPASCO, LUIS ALFREDO	1601725001229	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
	CC -25153753	CASAS ECHEVERRI, ANA TULIA	1601725001514	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
37	CC -4491970	CASTADA BUITRAGO, DARIO ANTONIO	1601725001209	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
	CC -10067509	CASTAÑEDA CASTAÑEDA, JOSE ORLANDO	1601725001575	15-09-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
38	CC -24385299	CASTILLO DE MONTOYA, ALBA MERY	1601725001196	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00

38

MAPFRE SERVICIOS EXEQUIALES

PREVISION EXEQUIAL COLECTIVO

RELACION DE AFILIADOS

DETALLE MOVIMIENTOS

SOPORTE A LA FACTURA No. 9

RELACION DE AFILIADOS PRINCIPALES

IDENTIFICACION	NOMBRE DE AFILIADO	CONTRATO INDIVIDUAL	FECHA DE INGRESO	PLAN CONTRATADO	CONTINUIDAD	TIPO MVT	FACT PDO (endoso/cuota)	CUOTA
CC -24292806	CASTRO RAMIREZ, GRACIELA	1601725001497	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -4580111	CEBALLOS , MARIO	1601725001280	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -2325702	CERVERA , LIBARDO	1601725001158	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -1256200	CHAVERRA RAMIREZ, GERMAN ANTONIO	1601725001146	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -1088252707	CHIQUITO ESPINOSA, MARTA LILIA	1601725001281	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -31397869	CICERO RUIZ, MARIA ODILIA	1601725001421	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -4470664	CIFUENTES GRISALES, HERNAN	1601725001219	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -3504155	CIFUENTES MUZ, GABRIEL DE JESUS	1601725001262	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -42066572	COLORADO DE GALVIS, MARIA ORFILIA	1601725001252	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -6237330	CORREA , ALVARO	1601725001198	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -10072531	CORREA HENAO, ARTURO	1601725001285	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -1359203	CORREA OSORIO, JOSE ALDEMAR	1601725001286	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24951865	CORREA RIOS, FLOR ELISA	1601725001365	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -6482168	CORTES QUINTERO, LUIS ALBEIRO	1601725001522	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -14993027	CORTES ZUGA, GUSTAVO	1601725001288	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -25042265	CRUZ ALVAREZ, ALBA ROSA	1601725001511	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -10083707	CUARTAS CARMONA, RAMON	1601725001262	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24951149	CUARTAS SANCHEZ, LUZ MARINA	1601725001289	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24616854	DIAZ DE LOPEZ, OTILIA	1601725001264	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -42088908	DIAZ ESTRADA, FABIOLA	1601725001366	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -34951099	DIAZ MUZ, MERCEDES	1601725001258	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24947189	DIAZ RIVERA, MARIA AURA	1601725001525	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24955951	DIEZ DE SALGADO, MARIA CONSUELO	1601725001527	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -4391571	DIEZ TABORDA, IVAN DE JESUS	1601725001367	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -40611244	DUARTE , ERNESTINA	1601725001138	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24823581	DUQUE MEJIA, MARIA ELPIDIA	1601725001242	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -26743252	DUQUE PALACIO, MERCEDES	1601725001259	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -14985017	E CARRILLO RODRIGUEZ, JAIME	1601725001499	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -6843397	ECHEVERYY , JORGE ELIECER	1601725001368	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -30012146	ESPINOZA DIAZ, ANGELINA	1601725001370	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24239858	ESTRADA OROZCO, LUZ DARY	1601725001290	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -7531026	FERNANDEZ , JOSE ARLEY	1601725001522	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -29325371	FERNANDEZ DE OSORIO, AMPARO	1601725001513	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -4593139	FERNANDEZ POSADA, CRISOSTOMO DE JR	1601725001137	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -1126804005	FERRO NARANJO, JESUS ANTONIO	1601725001291	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -15520115	FLORES , HUMBERTO	1601725001220	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -4406526	FRANCO , MELQUISEDEC	1601725001371	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -531100	FRANCO , RAMIRO DE JESUS	1601725001263	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -1556979	GALLEGO , GABRIEL ANGEL	1601725001518	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -25168570	GALLEGO GALVIS, CARMEN EMILIA	1601725001292	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -10080019	GALLEGO RESTREPO, LIBANIEL ANTONIO	1601725001293	15-05-2025	212 CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -2459904	GALVIS ZAPATA, ARNOLDO	1601725001294	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -51687404	GARAY , MARIA MERCEDES	1601725001296	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -4511860	GARCIA , DANIEL ANTONIO	1601725001297	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -42110642	GARCIA CARRASCO, DOLLY	1601725001476	15-06-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -25159963	GARCIA RAMIREZ, LUZ MILA	1601725001168	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -10100842	GARCIA TABAREZ, JOSE GABRIEL	1601725001298	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -31397748	GARCIA VELASQUEZ, MARIA EDILMA	1601725001299	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -2653674	GARCIA VILLEGAS, JORGE ALEJANDRO	1601725001300	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -4483165	GARZON CALDERON, JOSE DUVAN	1601725001301	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -19171725	GAVIRIA , LUIS ALFONSO	1601725001164	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -42059955	GIRALDO ARISTIZABAL, MARIA CENEIDA	1601725001438	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -25243663	GIRALDO DE MONTOYA, MARIA EDILMA DE	1601725001503	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -25202225	GOMEZ , ELVIA ROSA	1601725001214	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -10086596	GOMEZ CARDONA, CARLOS ALBERTO	1601725001133	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -25192181	GOMEZ RIVERA, MARIA LUZ DARY	1601725001186	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -14835027	GOMEZ SALAZAR, FABIO ENRIQUE	1601725001140	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -43074483	GOMEZ TAMAYO, MARIA OLGA	1601725001261	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24953682	GONZALES , MARIA DE LOS ANGELES	1601725001174	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -23483994	GONZALES LEDESMA, MARIA ERMINDA	1601725001243	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -10060273	GONZALES RODRIGUEZ, GILBERTO	1601725001147	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -25016445	GONZALEZ CALDERON, AMANDA	1601725001512	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -6207180	GONZALEZ GIMENEZ, JOSE ALBEIRO	1601725001155	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00

MAPFRE | SERVICIOS EXEQUIALES

PREVISION EXEQUIAL COLECTIVO

RELACION DE AFILIADOS

DETALLE MOVIMIENTOS

SOPORTE A LA FACTURA
No. 9

RELACION DE AFILIADOS PRINCIPALES

IDENTIFICACION	NOMBRE DE AFILIADO	CONTRATO INDIVIDUAL	FECHA DE INGRESO	PLAN CONTRATADO	CONTINUIDAD	TIPO MVT	FACT PDO (endoso/cuota)	CUOTA
CC -6236716	GONZALEZ QUICENO, HUMBERTO	1601726000094	15-01-2026	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC 29133578	GRISALES CASTAÑEDA, MARIELA	1601725001532	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -10083765	GRISALES CASTAÑO, LUIS CARLOS	1601725001230	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -10076961	GUARIN GIRALDO, JOSE JAIRO	1601725001469	15-06-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -4526760	GUASIRUMA DE NACAVERA, MISAEL	1601725001454	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -34051049	GUEVARA, MARIA ALICIA	1601725001234	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -10101715	GUTIERREZ PIEDRAHITA, JOSE ANTONIO	1601725001302	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -42053077	GUZMAN DE VASQUEZ, CELSA OFELMINA	1601725001135	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -1313727	HERNANDEZ GUTIERREZ, SANTIAGO	1601725001303	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC 34051674	HERNANDEZ MARIN, MARIA MARGARITA	1601725001247	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24951258	HERNANDEZ MONSALVE, MARIA ELLY	1601726000369	15-01-2026	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC 34044950	HERNANDEZ RENDON, ARACELLY	1601725001492	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC 42069439	HERRERA VALENCIA, MARTHA CECILIA	1601725001506	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -4107092	HOLGUIN CASTAÑO, ALVARO	1601725001199	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -31243074	JARAMILLO GALLEGO, MARIA FABIOLA	1601726001528	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -29304767	JARAMILLO GUEVARA, MARGALIDA DE LOS	1601725001576	15-09-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24931122	JARAMILLO LONDO, MARIA DE LOS ANGEL	1601725001304	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
[redacted] 10070350	JIMENEZ RIOS, ARNOVEL	1601725001305	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -1228406	JIMENEZ VASQUEZ, JULIO CESAR	1601725001307	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC 25055799	LARGO LARGO, MARIA ARNOBIA	1601725001524	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC 10191152	LOAIZA, JORGE ENRIQUE	1601725001225	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24911093	LONDO BEDOYA, CELINA	1601725001134	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC 42070891	LONDOÑO PLATA, MARTHA CECILIA	1601725001507	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -10093621	LOPEZ, JESUS MARIA	1601725001154	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -18503758	LOPEZ ALZATE, CARLOS ALBERTO	1601725001516	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC 22051917	LOPEZ DE FRANCO, MARIA GABRIELA	1601725001385	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -10073982	LOPEZ GARCIA, ALVARO	1601725001309	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC 4556133	LOPEZ MORALES, BERTULEO	1601725001386	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC 10055026	LOPEZ OSPINA, GUSTAVO	1601725001218	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24946571	LOPEZ OSPINA, MARIA ALIRIA	1601725001310	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC 21763008	LOPEZ O PEREZ, MARIA SONIA	1601725001505	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC 1222745	LOTERO RODRIGUEZ, JESUS MARIA	1601725001500	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC 42020679	LUCIA LEON, ALBA	1601725001122	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC 24926172	MARIN BUITRAGO BUITRAGO, ROSA ELENA	1601725001533	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24380023	MARIN DE MARIN, CARMEN ROSA	1601725001311	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24952778	MARTINEZ , MARIA DORIS	1601725001240	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC 42052213	MARULANDA MARULANDA, MARIA LUCELY	1601725001183	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC 24500121	MARULANDA OSPINA, ALDEMAR	1601725001197	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC 12064960	MELCHOR MARIN, MARIA RUBIELA	1601725001253	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
[redacted] 79060214	MEYER BERTHEAU KOHLMEYER, BERNARD	1601725001312	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -5241655	MONTERO GUERRERO, SEGUNDO ANGEL	1601725001314	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24528039	MONTOYA ALVAREZ, MARIA FANY	1601725001315	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC 29939304	MONTOYA BENAVIDES, MIRIAM GLORIA	1601725001508	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -6377949	MORALES OSPINA, EDELBERTO	1601725001673	15-10-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC 41443375	MORENO MARTINEZ, BRIGIDA	1601725001132	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC 34044983	MORENO VARGAS, FANNY	1601725001216	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC 26398069	MOSQUERA DE MOSQUERA, MARIA DILIA	1601725001238	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -31856664	MULCUE, INOCENCIA	1601725001520	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24409054	MUNERA PATI, BLANCA LIBIA	1601725001131	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -25169865	MURILLO DE ATEHORTUA, BLANCA FLOR	1601725001130	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC 15897053	MURILLO RESTREPO, PEDRO NEL	1601725001192	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -17303033	MURILLO VELASQUEZ, JOHN JAIRO	1601725001535	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -1344814	MUZ GARCIA, GILDARDO	1601725001316	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC 24846631	MUÑOZ GUTIERREZ, CLARA ROSA	1601725001207	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC 12978081	MUÑOZ ORTIZ, GERMAN ANTONIO	1601726000002	15-12-2026	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -4501488	OCAMPO FLOREZ, CESAR	1601725001136	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC 12608042	OREJARENA MARQUEZ, ANGEL MARIA	1601725001491	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC 41443745	OROZCO CHICA, LIBIA	1601726001227	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24761562	ORREGO , MARIA VIRGELINA	1601725001189	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -42052674	ORTEGA HENAO, CONSUELO	1601726000001	15-12-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC 5241634	ORTIZ, JESUS MARIA	1601725001221	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC 17049405	OSORIO BEDOYA, JOSE RAMIRO	1601725001501	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -10102361	OSORIO BUSTAMANTE, MARIO HUMBERTO	1601725001318	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00

MAPFRE | SERVICIOS EXEQUIALES

PREVISION EXEQUIAL COLECTIVO
RELACION DE AFILIADOS
DETALLE MOVIMIENTOS

SOPORTE A LA FACTURA
No. 9

RELACION DE AFILIADOS PRINCIPALES

IDENTIFICACION	NOMBRE DE AFILIADO	CONTRATO INDIVIDUAL	FECHA DE INGRESO	PLAN CONTRATADO	CONTINUIDAD	TIPO MVT	FACT PDO (endoso/cuota)	CUOTA
CC -2558256	OSORIO VALENCIA, GODOFREDO	1601725001149	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -7536417	OSPINA , WILMER	1601725001320	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -10084605	OSPINA AREIZA, FRANCISCO JAVIER	1601725001146	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -25190024	OSPINA DE LOS RIOS, LILIA ROSA	1601725001163	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -29134516	OSPINA SIERRA, LIGIA	1601725001162	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24917849	PADILLA , NELSA	1601725001538	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -38222778	PARGA DE RUBIO, FLOR MARINA	1601725001144	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -34040654	PATI BEDOYA, OLGA	1601725001321	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -42022209	PATI FERNANDEZ, MARIA LUZBELIA	1601725001246	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -1405680	PATI GUTIERREZ, GABRIEL ANGEL	1601725001322	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -29016646	PENA QUIVANO, IFIGENIA	1601725001323	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -42116530	PEREA SERNA, MARIA GLORIA	1601725001529	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -42115600	PEREZ , LETICIA	1601725001324	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -10101692	PEREZ AGUIRRE, FERNANDO	1601725001325	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24759911	PEREZ DE LOPEZ, MARIA ELVIA	1601725001504	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -25061830	PESCADOR DURAN, ROSALBA	1601725001266	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24287258	POSADA DE GUZMAN, JULIALBA	1601725001226	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
[illegible]24930466	PRIETO GAVIRIA, MARIA NEUBELLI	1601725001530	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -7495260	QUIMBAYO BARRIOS, EULOGIO	1601725001326	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24615993	QUINTERO , RUBIELA	1601725001578	15-09-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -29154182	QUINTERO DE BECERRA, EDELMIRA	1601725001495	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24952177	QUINTERO DE CASTAÑEDA, AMPARO	1601725001201	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24943405	QUINTERO HURTADO, MARIA ELISENIA	1601725001327	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24623517	RAMIREZ, MARIA DEL CARMEN	1601725001236	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -1455647	RAMIREZ CASTAÑO, LUIS ARTURO	1601725001523	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -34059047	RAMIREZ LONDO, MARTHA ELENA	1601725001329	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -1255994	RAMIREZ MONSALVE, EULICES DE JESUS	1601725001330	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -4492226	RAMIREZ PATI, HERNANDO	1601725001331	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24387171	RAMOS ARIAS, GERMANIA	1601725001519	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24387175	RAMOS DE AGUDELO, MARIA EDILMA	1601725001176	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -17621028	REINA CAPERA, BENJAMIN	1601725001515	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -4532404	RENDON ZAPATA, JUAN DE JESUS	1601725001332	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -4529071	RESTREPO CARDONA, RAUL DE JESUS	1601725001333	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -22174610	RESTREPO DE HERNANDEZ, CONSUELO	1601725001494	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -4509532	RESTREPO SALDARRIAGA, OSCAR OVIDIO	1601725001577	15-09-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -25245368	RIASCOS, LUZ AMPARO	1601725001165	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -14198112	RIANO, FERNANDO	1601725001517	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -30284357	RINCON , MARIA BEIBA	1601725001334	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -25042334	RIOS, ELVIA MARINA	1601725001213	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
[illegible]42157960	RIOS, MARIA EUGENIA	1601725001178	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -31267561	RIOS CIFUENTES, MARIA OLGA	1601725001187	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -42153664	RIOS MARIN, LIGIA	1601725001335	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24726589	RIVERA ARANZAZU, LUZ MARINA	1601725001502	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -4508893	RIVERA RAMIREZ, JOSE FERNANDO	1601725001336	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -25240384	RIVERA VELEZ, MARIA RUBY	1601725001188	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -28710401	RODRIGUEZ, MARIA DEL TRANSITO	1601725001175	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -34054871	RODRIGUEZ ORTIZ, ARACELY	1601725001337	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -29534393	ROJAS , ANA MARIA	1601725001401	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24875408	ROJAS RIVERA, ANA EDILMA	1601725001129	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -42062069	ROLDAN FORERO, MARIA DEL PILAR	1601725001237	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24693635	ROMAN , MARIA VIRGELINA	1601725001338	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -5806825	RUBIO VARGAS, LIBARDO	1601725001157	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -2834015	RUEDA , ALBERTO	1601725001340	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -7505143	RUIZ CEBALLOS, HUMBERTO	1601725001402	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -25169854	SALAZAR, MARIA RUBIALBA	1601725001403	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -42079367	SALGADO, LUZ MARINA	1601725001232	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -12527500	SAMPAYO GUTIERREZ, ISMAEL	1601725001153	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -9734163	SANCHEZ ALZATE, JOSE ERNESTO	1601725001156	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -43018114	SANCHEZ CARDONA, LUZ DARY	1601725001231	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24938523	SANCHEZ DE CORREA, RUBIELA	1601725001193	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -16348369	SANCHEZ RAMIREZ, LUIS EMILIO	1601725001341	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -2532583	SARRIA, JOSE MANUEL	1601725001223	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -42071001	SARRIA SOTO, MARIA HERMINIA	1601725001244	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00

MAPFRE | SERVICIOS EXEQUIALES

PREVISION EXEQUIAL COLECTIVO
RELACION DE AFILIADOS
DETALLE MOVIMIENTOS

SOPORTE A LA FACTURA
No. 9

RELACION DE AFILIADOS PRINCIPALES

IDENTIFICACION	NOMBRE DE AFILIADO	CONTRATO INDIVIDUAL	FECHA DE INGRESO	PLAN CONTRATADO	CONTINUIDAD	TIPO MVT	FACT PDO (endoso/cuota)	CUOTA
CC -34055046	SEPULVEDA CASTA, MARIA ESMERALDA	1601725001177	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -3319667	SERNA COLORADO, MARCO ANTONIO	1601725001342	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -51402886	SERNA LONDOÑO, MARIA LILIANA	1601725001180	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -25076424	SERNA PULGAR, BERTA INES	1601725001343	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24790016	SIAGAMA SIAGAMA, MARIA BERNARDITA	1601725001534	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24910210	SOTO, AURORA	1601725001202	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -10144080	SOTO ALZATE, ALBERTO	1601725001344	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -42066019	SUAREZ BATERO, MARLENY DE JESUS	1601725001255	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24940140	SUAREZ DE CABALLERO , MARIA ADALGISA	1601725001671	15-10-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -25054733	SUAREZ DE RENDON, CRUZ ELENA	1601725001208	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24934854	TAMAYO RUIZ, MARIA JUSTINA	1601725001245	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -10079202	TAPASCO GONZALEZ, CARLOS ENRIQUE	1601725001345	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -25014017	TOBON OSPINA, MARIA CELINA	1601725001235	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24526461	TORO DE TORRES, MARIA SILVIA	1601725001254	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -9815259	TORO GRAJALES, JOHN JAIRO	1601725001346	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -10081958	TRIANA CHACON, EDGAR ANCIZAR	1601725001211	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24537886	USMA VALLEJO, MARIA LUCIA	1601725001165	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -21549395	UTIMA RICAPA, MARIA NELY	1601725001248	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -25208411	VALENCIA, MARIA ANGELICA	1601725001171	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -42066277	VALENCIA SALAZAR, ALEIDA	1601725001347	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -42055021	VALENCIA SALINAS, AMPARO	1601725001125	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -31412392	VALLEJO MARTINEZ, NOELIA	1601725001190	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -10069980	VANEGAS AGUDELO, LUIS HERNAN	1601725001233	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -4465056	VARGAS MARULANDA, LUIS ALFONSO	1601725001348	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -43287299	VASQUEZ JIMENEZ, LUZ DARY	1601725001349	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24537581	VELASQUEZ DE ACEVEDO, MARIA ELVIA	1601726000370	15-01-2026	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24902670	VELASQUEZ POSADA, FABIOLA	1601725001142	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -9955037	VELEZ GIRALDO, GILBERTO ANTONIO	1601725001351	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24369087	VILLEGAS GOMEZ, OLGA PIEDAD	1601725001352	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -42078943	VINASCO, MARTA CECILIA	1601725001256	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24526284	VINASCO , ROSA MARIA	1601725001265	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24381928	ZAMORA , BLANCA AURORA	1601725001203	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24543683	ZAPATA DE LOPERA, MARIA LOURDES	1601725001182	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -10034456	ZAPATA LOPEZ, HERNANDO	1601725001353	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -42125522	ZAPATA VILLA, MARIA FANNY	1601725001354	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -75039288	ZULUAGA, FERNANDO EMILIO	1601725001143	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -9697931	ZULUAGA GIRALDO, FABIO DE JESUS	1601725001111	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00

VALORES POR EL PERIODO FACTURADO	$	2,119,750
NUMERO DE CONTRATOS INDIVIDUALES		278

XX-EXPEDICION,
* póliza con Sobre / extraprima.

MAPFRE SERVICIOS EXEQUIALES

MAPFRE SERVICIOS EXEQUIALES S.A.S.

NIT: 900.621.719-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SHD BOGOTA D.C.
SEGUN RESOLUCION NO. DDI-029334 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2025

RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS
ACTIVIDAD ECONOMICA 9603

RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION CIUDAD FUTURO

ID: 900415283-4
DIRECCIÓN: KR 14 # 24-55
CIUDAD: SANTA ROSA DE CABAL
TELÉFONO: 3113442838

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N° 29325430

Ref. de Pago: 1601725900103

FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO
27 febrero 2026	27 marzo 2026

FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO
Crédito	ACUERDO MUTUO

ID	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IMPUESTO	VALOR TOTAL
1	992	PREVISION EXEQUIAL COLECTIVO	1	2,119,750	IVA (0%) 0	2,119,750

VALOR EN LETRAS: DOS MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L cop

SUB - TOTAL	$ 2,119,750
IMP. CONSUMO	$ 0
I.V.A %	0
TOTAL	$ 2,119,750

OBSERVACIONES:

Porcentaje de IVA : 0%
Base de calculo de IVA : COP 0,00
Base de calculo exento de IVA: COP 2,119,750.00
Numero de poliza : 1601725900103

pse Pague su factura aquí

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO. SI SU PAGO ES CON CHEQUE FAVOR GIRARLO A NOMBRE DE MAPFRE SERVICIOS EXEQUIALES S.A.S. EN CASO DE PAGO CON CHEQUE, SE CONSIDERA QUE EL PAGO SE HA PRODUCIDO CUANDO EL CHEQUE HA SIDO PAGADO. VENCIDO EL PLAZO SE COBRARA INTERES MENSUAL POR MORA AL MAXIMO LEGAL.

Software propio: MAPFRE SERVICIOS EXEQUIALES S.A.S.Nit:900.621.719-6

eFactura cadena. NIT: 890.930.534-0

CUFE 505e7e2751ee65041f2a3f395b74a3a0dce2ba13838805561410a79b22099ef42c2a602eaabe33beee18e454f71d24f

Representación Gráfica del documento electrónico según Resolución DIAN 0165 del 01 de noviembre del 2023. Fecha y Hora de Generación: 2026-02-27 22:16:08

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900.415.283-4
Calle 19 7 75 Eb Braulio Londoño
Tel: 3155091607
Pereira - Colombia

Pago

No 1769

Pagado a	MAPFRE SERVICIOS EXEQUIALES SAS			**Fecha pago**	**Forma de pago**
NIT	900.621.719-6	**Teléfono**	(1) 6503300		
Dirección	CR 14 96 34	**Ciudad**	Bogotá - Colombia	2026-03-02	Transferencia

El valor de **Un millón trescientos noventa y siete mil trescientos cuarenta pesos m/cte** 1,397,340.00

Concepto				**Valor**
Anticipo	RP-1-1769	Cuota 1	02/03/2026	1,397,340.00
			Total COP	1,397,340.00

Observaciones:

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

INTERNET

(FACTURA- EGRESO TU CABLE)

TUcable
TU LINEA AL MUNDO

Factura Electrónica De Venta No

TC No. 529453

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764094986989 que habilita desde TC 400001 hasta TC 600000. Vence 2027-06-28

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

AUTORRETENEDORES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN LA CIUDAD DE PEREIRA, CARTAGO,DOSQUEBRADAS, CHINCHINÁ, SANTA ROSA Y SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.

TUCABLE SAS

Nit 900891335

CLIENTE	ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT	900415283 4
DIRECCIÓN	DEF EN EL PARQUE EL OSO -, PARQUE EL OSO
ESTRATO	

POR CONCEPTO DE
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 28 FEBRERO/2026

DESCRIPCIÓN DEL PLAN CONTRATADO
CORP GPON 300 MG $218.000

CIUDAD	TELÉFONO
Pereira	3113442838
FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**
18/02/2026	28/02/2026

VENDEDOR	FORMA DE PAGO
MARLY JOHANNA CELY AGUDELO	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	41457001	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES GRAVADO 19%	1	Und.	183.193	19%	34.807	183.193

Total líneas o ítems: 1

Valor en Letras

DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	183.193
DESCUENTO	0
IVA	34.807
TOTAL DE LA OPERACIÓN	218.000
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	218.000

pse

Realiza tu pago Aquí

http://app.grupo-bit.com/intranet/#/payment/dHVfY2FibGUali

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 18/02/2026 17:40:36

MZ 21 CASA 30 COMUNIDAD DEPARTAMENTO BARRIO 2500 LOTES - CUBA Teléfono 3205582644 Pereira
Correo Electrónico RESPALDOTUCABLE@GMAIL.COM

CUFE: a769f1b8375ca8a71c006a95f3c6394ffb8e6e4c37895e153442da7a311c447b655d3d40b3b24a419b5871e9ff901d00 --Expedición: 18/02/2026 06:35 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900.415.283-4
Calle 19 7 75 Eb Brautio Londoño
Tel: 3155091607
Pereira - Colombia

Pago

No 1741

				Fecha pago	**Forma de pago**
Pagado a	TUCABLE S.A.S.				
NIT	900.891.335-9	**Teléfono**	(606) 0000000	2026-02-26	Transferencia
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Pereira - Colombia		

El valor de **Doscientos dieciocho mil pesos m/cte** 218,000.00

		Concepto		**Valor**
Anticipo	RP-1-1741	Cuota 1	26/02/2026	218,000.00
			Total COP	218,000.00

Observaciones:

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

EVIDENCIAS ALCANCE 2

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO

NIT 900415283-4

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 021- 2026

CONTRATO N°.	021-2026
OBJETO:	**PRESTAR EL SERVICIO COMO AUXILIAR PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL CENTRO VIDA EL OSO**
CONTRATISTA:	**ANA MARIA MOLANO**
IDENTIFICACIÓN:	1.036.646.567
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Desde 01/02/2026 Hasta 14/06/2026
SUPERVISOR:	Cristian Diaz.

ANDRÉS IBÁÑEZ MÉNDEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.79.400.198, actuando en representación legal de la **ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO** NIT 900415283-4 quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE, ANA MARIA MOLANO** , mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 1.036.646.567, domiciliada en el Municipio de Pereira, y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA - OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO COMO AUXILIAR PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL CENTRO VIDA EL OSO.**

CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Participar en las capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo.
- Tener un buen manejo de los archivos documentales y mantener permanentemente actualizados los inventarios de los documentos físicos y/o electrónicos del archivo, que se encuentren en su poder, aplicando la normatividad archivística (organización, foliación, rotulo, índice, etc.)
- El contratista de manera autónoma e independientes, bajo sus propios medios se obliga a ejecutar a cabalidad el objeto del contrato, las actividades previstas para su desarrollo y cumplir con las obligaciones derivadas del mismo.
- Con el acta de terminación y recibo a satisfacción deberá ser entrega tanto en medio físico como en magnético, de todos los documentos e información generada en el desarrollo del objeto contractual.
- Debe realizar la afiliación al sistema general de riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en la Ley 1562 de julio de 2012.
- Entregar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado.
- Entregar los informes, sobre las acciones adelantadas en el marco del cumplimiento del objeto contractual, en los formatos que solicite el supervisor.

- Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato, confidencialidad que continuará aún terminado y liquidado el contrato.
- Obrar con lealtad, buena fe, diligencia y el cuidado necesario en el desarrollo del contrato y en los asuntos que le asigne el supervisor, evitando dilaciones innecesarias.
- Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor.

ALCANCES DEL OBJETO:

A. Gestionar y garantizar espacios de (APS) Atención Primaria en Salud desarrollando actividades que mitiguen el riego (toma de signos vitales), aplicar protocolos de enfermedades infectocontagiosas, accidente de riesgo biológico, caídas, cuidados de la piel, quemaduras, lavado de manos, realizar manejo de primeros auxilios en situaciones que lo requieran, inyectología y prevención de escaras o cualquier otra patología que lo requiera

B. Desarrollar cuatro (2) talleres educativos mensualmente (1 cada 15 días) que contemple la promoción de hábitos y estilos de vida saludable, prevención de enfermedades crónicas no transmisible, de acuerdo con las características de los adultos mayores, detección oportuna de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general profiláctica, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes, con una duración de una (1) hora con el grupo de adultos mayores del Centro Vida

C. Realización valoración integral en salud de la persona adulta mayor que establezca su condición de salud y derivar de allí las acciones de prevención y/o seguimiento según corresponda.

D. Remisión y acompañamiento a los adultos mayores a los servicios de salud; cuando se requiera

E. Desarrollar actividades profilácticas que mitiguen el riego de los pacientes crónicos, en caso que aplique.

F. Acompañamiento y seguimiento de la adherencia al tratamiento farmacológico, durante el tiempo de permanecía en el Centro Vida.

G. Establecer, retroalimentar y custodiar las historias clínicas de los adultos mayores usuarios, además de apoyar el seguimiento y controles médicos, actualización de registros de pacientes, manejo y retención documental de las remisiones entre otros, aplicación de cardex, notas de enfermería

H. Informar y socializar las celebraciones y campañas del calendario de salud pública colombiano, enfocadas en la calidad de vida de los usuarios del programa del centro vida.

I. Apoyo a la recolección de la documentación de atención de los usuarios, la historia clínica y los documentos necesarios para la hoja de vida de cada adulto mayor.

J. Realización y entrega de un informe mensual cualitativo en medio físico y digital, con cada uno de los soportes de seguimiento y las certificaciones del pago de las obligaciones de seguridad social. Acompañamiento a las rutas y recorridos según cronograma.

K. Apoyar las actividades realizadas por cada uno de los profesionales, asistir a los diferentes espacios de interacción a que sea convocado, además de las requeridas por la asociación Ciudad Futuro.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 021- 2026

CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. 1. Rendir informe mensual dentro de los 2 días calendarios siguientes al vencimiento del periodo de las actividades propias del contrato. **2.** Realizar de forma oportuna los pagos de seguridad social y entregar al área financiera de la Asociación de inmediato, la constancia de pago mediante la planilla única detallada, tal como lo indica el art.15 de le ley 100 de 1993, para lo cual se dará un término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de iniciación del contrato, o en su defecto autorizar al contratante para que realice el correspondiente pago, de no hacerlo en el término fijado el contrato se dará por terminado, ley 1122 de enero de 2007. **3.** Entregar el archivo digital y físico en el informe final de actividades, requisito necesario para obtener paz y salvo.

CLAUSULA CUARTA: DURACION O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será **del 01 de febrero de 2026 hasta el 14 de junio del mismo año;** y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **CLÁUSULA QUINTA: PRECIO:** El valor total del presente contrato se pacta por la suma de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/C (9.900.000,** la Asociación Ciudad Futuro pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: cuatro (4) actas parciales por valor de **($2.200.000) DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/C** cada una, **y un acta final por valor de ($1.100.000) MILLON CIEN MIL PESOS por los días restantes,** previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte de la Asociación Ciudad Futuro. **CLÁUSULA SEXTA: RELACIÓN LABORAL:** el presente contrato no genera relación laboral con el CONTRATISTA, y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula cuarta. **CLÁUSULA SÉPTIMA: SUPERVISION. El CONTRATANTE** o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **CLÁUSULA OCTAVA: TERMINACIÓN.** El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. Además, el incumplimiento del **ABC** interno de la Asociación Ciudad Futuro. **CLÁUSULA NOVENA: INDEPENDENCIA:** El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

CLÁUSULA DÉCIMA: CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa, y escrita autorización del CONTRATANTE.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DOMICILIO. Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Pereira.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 01 días del mes de febrero de 2026, en el municipio de Pereira Risaralda.

Andrés Ibáñez Méndez
C.C. No. 79.400.198
Representante legal
Asociación Ciudad Futuro
Nit 900415283-4
Contratante

ANA MARIA MOLANO
CC No. 1.036.646.567
Contratista



ANA MARIA MOLANO ARANGO

CONTACTO

3105295933

Vereda la Bananera, frente al centro de protección.

EDUCACIÓN

2019

IMEC

BACHILLER ACÁDEMICO

PERFIL

Soy una persona organizada y proactiva. Me gusta trabajar en equipo y hacer mi trabajo con mucha dedicación y amor.

EXPERIENCIA

ENERO 2023- ACTUAL

ASOCIACION CIUDAD FUTURO

- Auxiliar de servicios generales, y cuidadora de los adultos mayores del programa.

ENERO 2022 - DICIEMBRE 2022

PASTELERIA LA MADRILEÑA

- Repostería y organización de cocina.

HABILIDADES

- Trabajo en equipo
- Resiliencia
- Aprendizaje para otras áreas.

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.036.646.567**

MOLANO ARANGO

APELLIDOS

ANA MARIA

NOMBRES



ana maria molano

FIRMA

Scanned with CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-MAY-1993**

DOSQUEBRADAS
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-JUN-2011 ITAGUI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0115100-00315240-F-1036646567-20110719 0027452880A 1 37100418

Scanned with CamScanner

Instituto Metropolitano de Educación Computarizada

IMEC
ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

En la ciudad de Pereira, el veintiseis (26) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último ciclo **(VI CLEI)**, los Suscritos Rector(a) General y Secretario Académico en la Rectoría del Instituto Metropolitano de Educación computarizada, **IMEC**, Institución aprobada para otorgar el título de Bachiller en la modalidad Académica, según Resolución No. 730 de noviembre 03 de 1998, emanada por la Secretaría de Educación del Departamento de Risaralda.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al SEXTO Ciclo Lectivo Especial Integrado de acuerdo al Decreto 3011 de diciembre de 1997, y al plan curricular contemplado en el PEI No. PE-07-17 adoptado por el Consejo Directivo, se procedió a otorgar el título de

BACHILLER ACADÉMICO

Al estudiante cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Molano Arango Ana María

Identificado(a) con C.C. 1.036.646.567 de Itagui - Antioquia.

Es fiel copia del Acta General de Graduación No 153 de fecha noviembre 26 de 2019 que consta de 22 estudiantes, se inicia con el nombre de **ACEVEDO MORALES ANDRES ESTIVEN** y se cierra con el nombre de **VASQUEZ PEREZ DAHIA FERNANDA** en constancia se firma y sella la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 88 de la Ley 115 de 1994, y el Decreto 0921 de 1997

LUZ MARINA HINCAPIÉ DE GONZÁLEZ
C.C. 34.043.210 Pereira.

IMEC
Rectoría Pereira

JUAN RAUL GRAJALES AGUDELO
C.C. 10.025.173 Pereira.

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14866334029

(415)7707212489984(8020) 000001486633402 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 6 6 4 6 5 6 7	9	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 6 6 4 6 5 6 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Itagüí 3 6 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MOLANO	ARANGO	ANA	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Dosquebradas 1 7 0

41. Dirección principal: MZ 14 # 9 BRR CERRO AZUL

42. Correo electrónico: anamariamolanoarango54@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 2 9 5 9 3 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 3 2 0	2 0 2 0 0 6 1 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	0																								

54. Obligación NIT

Usuarios aduaneros

	1	2	3		5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57 Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MOLANO ARANGO ANA MARIA

985. Cargo Contribuyente

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

ARL | sura

Medellín, 25 de Febrero de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO, en el centro de trabajo 0000000003 - RIESGO 3, Clase de riesgo 3, Porcentaje de cotización 2.436%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número Identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1036646567	MOLANO ARANGO ANA MARIA	04/03/2024		2ha15819	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10880387472605652435

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 25/02/2026 14:33:55.
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.86.216.29, 192.230.104.14, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

RISARALDA,
CALDAS,
COLOMBIA,
A quien interese

12/02/2026

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ANA MOLANO ARANGO** con **Cédula de Ciudadanía** número **1036646567**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488454474294**
Fecha de apertura	**07/08/2025**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224 808-8

CERTIFICA QUE:

ANA MARIA MOLANO ARANGO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.036.646.567,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 12 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

SaludTotal

PEREIRA, Febrero 12 de 2026

Señora:

MOLANO ARANGO ANA MARIA

CC. 1036646567MZ 15 BRR CERRO AZUL - 0

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Agosto 28 de 2019. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
MOLANO ARANGO ANA MARIA	1036646567	C	Ago-28-2019	53	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
MOLANO ARANGO ANA MARIA	1036646567	C	Ago-28-2019	53	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
BUENO MOLANO NICOLAS	1128907617	T	Ago-28-2019	53	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
ANA MARIA MOLANO ARANGO	1036646567	Independiente	CERRADO
ANA MARIA MOLANO ARANGO	1036646567	Independiente	CERRADO
ANA MARIA MOLANO ARANGO	1036646567	Independiente	CERRADO
ASOCIACION CIUDAD FUTURO	1036646567	Dependiente	CERRADO
ASOCIACION CIUDAD FUTURO	1036646567	Dependiente	CERRADO
ASOCIACION CIUDAD FUTURO	1036646567	Dependiente	CERRADO
ASOCIACION CIUDAD FUTURO	1036646567	Dependiente	CERRADO
ASOCIACION CIUDAD FUTURO	1036646567	Dependiente	CERRADO
ASOCIACION CIUDAD FUTURO	1036646567	Dependiente	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como

RECOMENDACIONES Y REMISIONES MEDICAS LABORALES



BIO QUALITY SALUD S.A.S
NIT: 900218015-2

Consecutivo: 1036646567 - 44525

INFORMACION GENERAL

Fecha y Lugar:	3/12/2025 - PEREIRA	**Tipo de Examen:**	RESTRICCIONES
Paciente:	ANA MARIA MOLANO ARANGO	**Identificación:**	1036646567
Género	FEMENINO **Edad:** 32	**Teléfono**	**Móvil:** 3105295933
Fecha Nacimiento:	15/05/1993	**Cargo:**	CUIDADORA
Estado Civil:	CASADO(A)	**EPS:**	SALUD TOTAL S.A. EPS ARS
Dirección	MZA14 CASA 9 CERRO AZUL	**ARL:**	SURA
Escolaridad:	SECUNDARIA	**AFP:**	PORVENIR S.A.
Empresa	ASOCIACION CIUDAD FUTURO		

RECOMENDACIONES Y REMISIONES MEDICAS LABORALES

Las evaluaciones médicas ocupacionales hacen parte del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, que desarrolla el empleador como parte de la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.
Por este motivo le hacemos entrega de las recomendaciones, observaciones y/o restricciones laborales según corresponda, de los resultados de su evaluación médica ocupacional:

REMISIONES

NO

RECOMENDACIONES GENERALES

CURSA CON CONDICION DE SALUD QUE GENERA RESTRICCIONES ASI: 1. ESTA EN CAPACIDAD DE AYUDAR A MOVILIZAR PACIENTES CON AYUDA. 2. NO REALIZAR MANEJO DE PESOS O CARGAS DE MAS DE 10 KILOS SIN AYUDA. 3. EVITAR HACER ACTIVIDADES COMO SALTOS, DEPORTES DE CONTACTO, ENTRE OTROS, POR 3 MESES.

OBSERVACIONES

CONTROL CON MEDICO LABORAL EN 3 MESES CON COPIA ACTUALIZADA DE LA HISTORIA MEDICA

NOTA: : Se solicita al trabajador presentar constancia ante el empleador del seguimiento realizado ante la entidad de salud correspondiente para el cumplimiento de las anteriores recomendaciones médicas laborales, en cumplimiento a la Resolución 0312 de Febrero/2019.

ASOCIACION CIUDAD FUTURO

Dr. Carlos Arturo Vargas Molina
M.D. Especialista en Salud Ocupacional
LP. SSO. 0719 - 10 RM. 850 MD.
C.C. 10.118.677 Pereira

CARLOS ARTURO VARGAS MOLINA LPSSO0719-10 850MD
Médico Especialista en Salud Laboral

Firma encargado SG - SST

Firma recibido trabajador

RECOMENDACIONES Y REMISIONES MEDICAS LABORALES



BIO QUALITY SALUD S.A.S
NIT: 900218015-2

Consecutivo: 1036646567 - 44525

INFORMACION GENERAL

Fecha y Lugar:	3/12/2025 - PEREIRA	**Tipo de Examen:**	RESTRICCIONES
Paciente:	ANA MARIA MOLANO ARANGO	**Identificación:**	1036646567
Género	FEMENINO **Edad:** 32	**Teléfono**	**Móvil:** 3105295933
Fecha Nacimiento:	15/05/1993	**Cargo:**	CUIDADORA
Estado Civil:	CASADO(A)	**EPS:**	SALUD TOTAL S.A. EPS ARS
Dirección	MZA14 CASA 9 CERRO AZUL	**ARL:**	SURA
Escolaridad:	SECUNDARIA	**AFP:**	PORVENIR S.A.
Empresa	ASOCIACION CIUDAD FUTURO		

RECOMENDACIONES Y REMISIONES MEDICAS LABORALES

Las evaluaciones médicas ocupacionales hacen parte del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, que desarrolla el empleador como parte de la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Por este motivo le hacemos entrega de las recomendaciones, observaciones y/o restricciones laborales según corresponda, de los resultados de su evaluación médica ocupacional:

REMISIONES

NO

RECOMENDACIONES GENERALES

CURSA CON CONDICION DE SALUD QUE GENERA RESTRICCIONES ASI: 1. ESTA EN CAPACIDAD DE AYUDAR A MOVILIZAR PACIENTES CON AYUDA. 2. NO REALIZAR MANEJO DE PESOS O CARGAS DE MAS DE 10 KILOS SIN AYUDA. 3. EVITAR HACER ACTIVIDADES COMO SALTOS, DEPORTES DE CONTACTO, ENTRE OTROS, POR 3 MESES.

OBSERVACIONES

CONTROL CON MEDICO LABORAL EN 3 MESES CON COPIA ACTUALIZADA DE LA HISTORIA MEDICA

NOTA: ; Se solicita al trabajador presentar constancia ante el empleador del seguimiento realizado ante la entidad de salud correspondiente para el cumplimiento de las anteriores recomendaciones médicas laborales, en cumplimiento a la Resolución 0312 de Febrero/2019.

ASOCIACION CIUDAD FUTURO

Dr. Carlos Arturo Vargas Molina
M.D. Especialista en Salud Ocupacional
LP. SSO. 0719 - 10 RM. 850 MD.
C.C. 10.118.677 Pereira

CARLOS ARTURO VARGAS MOLINA — LPSSO0719-10 850MD
Médico Especialista en Salud Laboral

Firma encargado SG - SST

Firma recibido trabajador

Policía Nacional de Colombia

☐ (Default.aspx) ☐

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/02/2026 02:03:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1036646567** y Nombre: **ANA MARÍA MOLANO ARANGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134691931** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:00:44 PM horas del 17/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1036646567**
Apellidos y Nombres: **MOLANO ARANGO ANA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 17 de febrero de 2026, a las 13:58:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1036646567
Código de Verificación	1036646567260217135841

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 291443747

PIB
13:56:34

Bogotá DC, 17 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA MARIA MOLANO ARANGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1036646567:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLITECNICO DE SURAMERICA®

EDUCACIÓN CERTIFICADA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768 del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil N° 21- 542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

ANA MARIA MOLANO ARANGO

Con Documento de Identidad No 1036646567

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Medellín - 10 de Abril de 2025

Registrado en el Libro de Actas No 00202504104859

Codigo de seguridad 03637f4d-c999-4130-81d8-7a473b07160b

Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda

www.polisura.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@polisura.edu.co indicando el N° de acta con el cual se registra

LA VACUACIÓN *Salva Vidas*

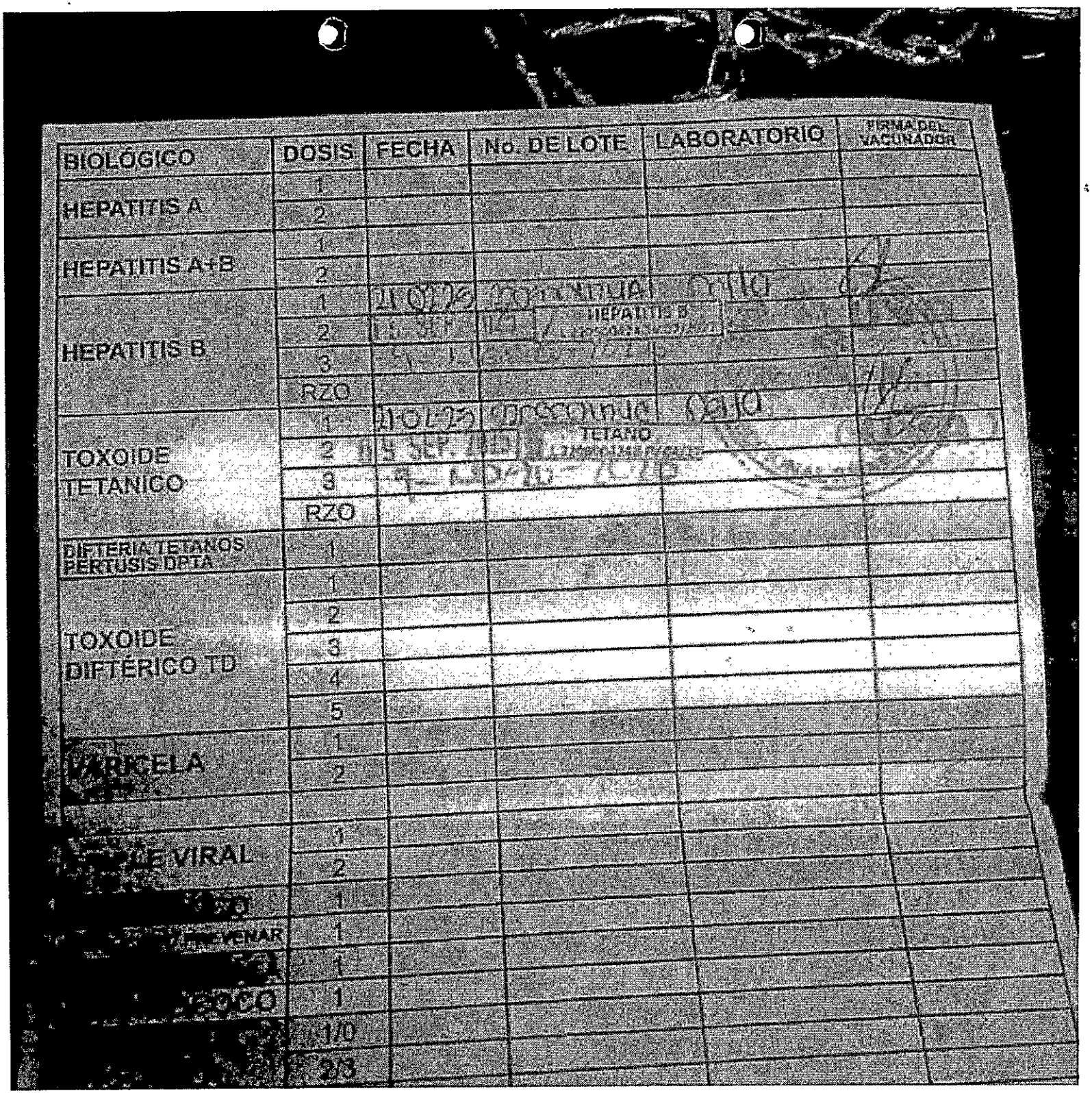
Cruz Roja Colombiana
Seccional Risaralda

Nombre Completo: Ana Karol Nobo Arango

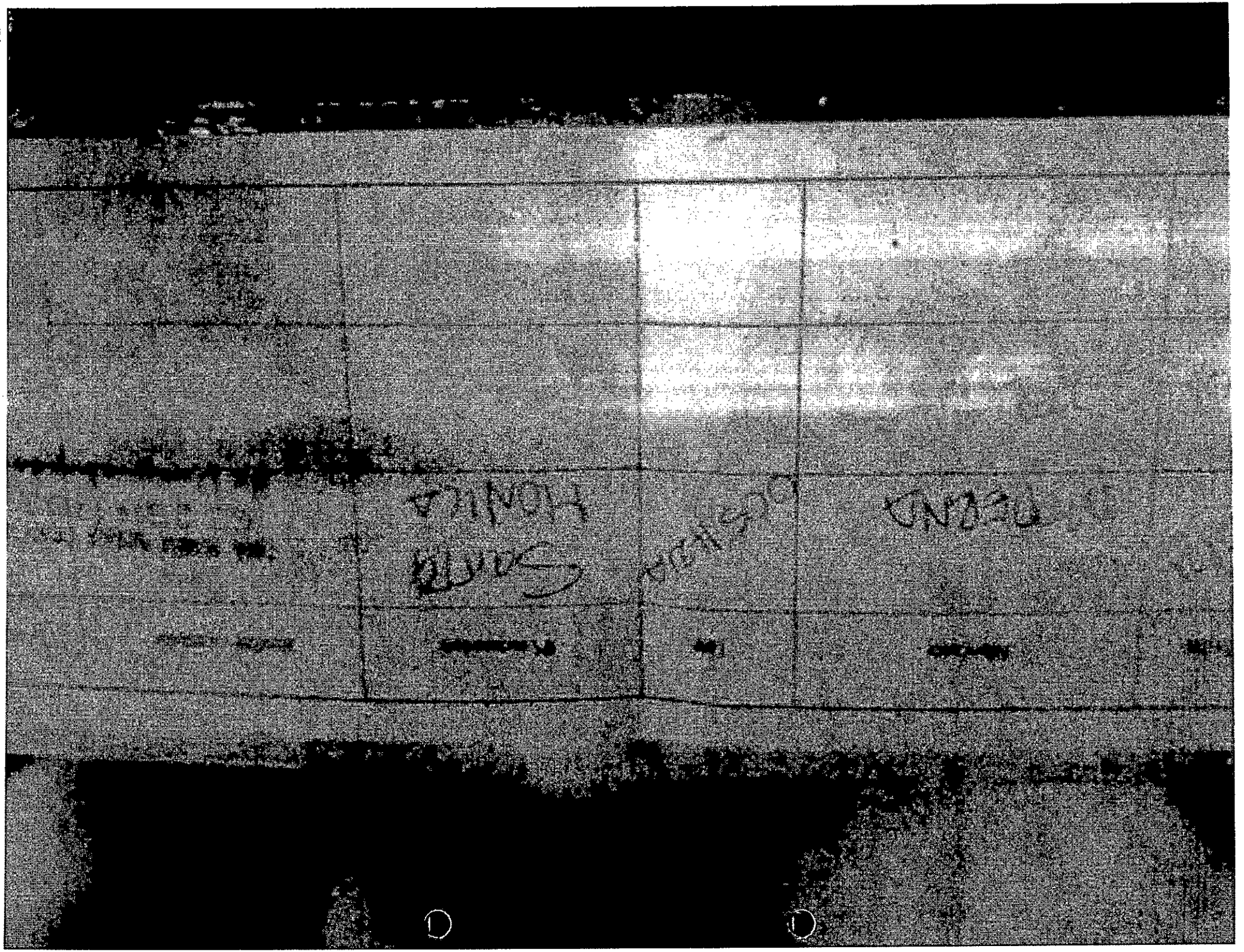
No. Identificación 1088 648 394

Fecha de Nacimiento: 19-Dic-1995





BIOLÓGICO	DOSIS	FECHA	No. DE LOTE	LABORATORIO	FIRMA DEL VACUNADOR
HEPATITIS A	1				
	2				
HEPATITIS A+B	1				
	2				
HEPATITIS B	1	21 01 26	[illegible]	[illegible]	
	2	[illegible]	[illegible]	HEPATITIS B	
	3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
	RZO				
TOXOIDE TETANICO	1	10 [illegible]	[illegible]	[illegible]	
	2	[illegible]	[illegible]	TETANO	
	3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
	RZO				
DIFTERIA TETANOS PERTUSIS DPTA	1				
TOXOIDE DIFTÉRICO TD	1				
	2				
	3				
	4				
	5				
VARICELA	1				
	2				
[illegible] VIRAL	1				
	2				
[illegible]	1				
[illegible] PREVENAR	1				
	1				
[illegible]	1				
	1/0				
	2/3				





NIT. 900415283-4
ASOCIACION CIUDAD FUTURO

LA ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO
CON NIT: 900415283-4

CERTIFICA

Que la señora **ANA MARIA MOLANO ARANGO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1036646567**, ha trabajado como cuidadora en los Proyectos de Cuidado al Adulto Mayor de la Asociación Ciudad Futuro desde el 04 de marzo de 2024 hasta la fecha, con contrato laboral y con un salario básico actual de UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($1.533.560).

Para Constancia se firma el presente certificado en Pereira a los (15) días del mes de agosto de 2025.

ANDRES IBAÑEZ MENDEZ
CC.79.400.198
Representante Legal

CORPORACIÓN EDUCATIVA
MILENIUM

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA CORPORACION EDUCATIVA MILENIUM

HACE CONSTAR

Que la estudiante **ANA MARIA MOLANO ARANGO** identificada con cédula de ciudadanía N° **1.036.646.567** de Itagüí, se encuentra matriculada en el segundo semestre en esta institución en el programa de formación técnica laboral por competencias en "AUXILIAR EN ENFERMERIA" Programa aprobado por la Secretaría de Educación de Pereira mediante la resolución 5961 del 28 de Junio de 2018 durante el segundo semestre del año 2025.

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira a los Diez (10) días del mes de Noviembre de dos mil veinticinco (2025)

Para constancia firmo el presente documento

Mediante el método de firma electrónica certificada

ANGELA MARIA VALENCIA E.

DIRECTORA.

FIRMANTE(S) Decreto 2364 de 2012 Art. 1, Numerales 2 y 4: A continuación, se relacionan los datos únicos y personalísimos que cada firmante utilizó para firmar electrónicamente; en consecuencia, los datos de creación de la firma fueron controlados de principio a fin por cada firmante, quien(es), actuando en nombre propio o de la persona que representa, se vincula(n) como firmante(s) al contenido total del presente mensaje de datos.

Firma electrónica

ANGELA MARIA VALENCIA ECHEVERRI
CC 42107188
+57 3183469968
10-November-2025 11:42:47
Código firma 3334
director@milenium.edu.co

VOZ DATA
ESTE DOCUMENTO HA SIDO CONSTRUIDO CON LA PLATAFORMA DE FIRMA ELECTRÓNICA DE PROTECDATA COLOMBIA
© EvidenSIGN

Digitally signed by CORPORACION EDUCATIVA MILENIUM
Date: 2025.11.10 11:45:13 -05:00
Reason:
Location:

Para la legalización del presente documento, **LAS PARTES** (EMPRESA – USUARIO (S) FIRMANTES) acuerdan que, para ello, serán firmados utilizando el mecanismo de firma electrónica; de conformidad con el Decreto compilatorio 1074 de 2015 capitulo 47 (Decreto 2364 de 2012), mediante mecanismos que cumplen los requisitos allí contemplados y que **LAS PARTES** reconocen como confiables y apropiados.

LAS PARTES aceptan que los documentos serán firmados mediante el método de firma electrónica de la **PLATAFORMA DE FIRMA ELECTRÓNICA VOZDATA**. Es importante para **LAS PARTES** que firman este documento, tener en cuenta los siguientes aspectos:

Consideraciones:

1. **Que la ley 527 de 1999** consagró la firma electrónica como equivalente funcional de la firma manuscrita, dándole la misma validez y efectos jurídicos que la firma manuscrita, siempre y cuando cumpla con los requisitos de confiabilidad consagrados en el **Decreto 2364 de 2012** y compilados en el **Decreto 1074 de 2015 en su Capítulo 47,** o aquellas normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.

2. Que de conformidad con el numeral **1 del artículo 2.2.2.47.1. del Decreto 1074 de 2015**, para el uso de la firma electrónica se requiere de un acuerdo de voluntades, en el cual se estipulen las condiciones legales y técnicas a las cuales se ajustarán las partes para realizar comunicaciones, efectuar transacciones, crear documentos electrónicos o cualquier otra actividad mediante el uso del intercambio electrónico de datos.

3. Que según lo establece el **artículo 2.2.2.47.7. del Decreto 1074 de 2015**, se presume que los mecanismos o técnicas de identificación personal o autenticación electrónica según el caso, que acuerden utilizar las partes mediante acuerdo, cumplen con los requisitos de firma electrónica.

Con fundamento en lo anterior, las partes acuerdan las siguientes cláusulas:

PRIMERA-DEFINICIONES: Bajo este acuerdo, los siguientes términos y expresiones tendrán el significado que se establece a continuación, sin perjuicio de las demás definiciones contenidas en la **Ley 527 de 1999,** o aquellas normas que la reglamenten, adicionen, modifiquen o sustituyan:

Acuerdo para uso de Firma Electrónica: Es el presente acuerdo con las modificaciones que se hagan al mismo.

A efectos de la aplicación del presente Acuerdo para el intercambio de mensajes de datos el siguiente será el alcance y significado de las definiciones relacionadas: a) ***Datos de creación de la firma electrónica.*** Datos únicos y personalísimos, que el firmante utiliza para firmar. b) ***Firma electrónica.*** Métodos tales como, códigos, contraseñas, datos biométricos, o claves criptográficas privadas, que permite identificar a una persona, en relación con un mensaje de datos, siempre y cuando el mismo sea confiable y apropiado respecto de los fines para los que se utiliza la firma, atendidas todas las circunstancias del caso, así como cualquier acuerdo pertinente. c) ***Usuario o Firmante.*** Persona que posee los datos de creación de la firma y que actúa en nombre propio o por cuenta de la persona a la que representa. d) ***Mensaje de datos.*** La información generada, enviada, recibida, almacenada o comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudieran ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet, SMS, el correo electrónico, el telegrama, el télex o el telefax. e) ***Firma digital.*** Se entenderá como un valor numérico que se adhiere a un mensaje de datos y que, utilizando un procedimiento matemático conocido, vinculado a la clave del iniciador y al texto del mensaje permite determinar que este valor se ha obtenido exclusivamente con la clave del iniciador y que el mensaje inicial no ha sido modificado después de efectuada la transformación; f) ***Entidad de Certificación.*** Es aquella persona autorizada conforme a lo establecido en la Ley 527 de 1999, facultada para emitir certificados en relación con las firmas digitales de las personas naturales o jurídicas, ofrecer o facilitar los servicios de registro y estampado cronológico de la transmisión y recepción de mensajes de datos, así como cumplir otras funciones relativas a las comunicaciones basadas en las firmas digitales.

Confiabilidad y apropiabilidad de la Firma Electrónica: *La firma electrónica se considerará confiable para el propósito por el cual el mensaje de datos fue generado o comunicado si:*

1. Los datos de creación de la firma, en el contexto en que son utilizados, corresponden exclusivamente al usuario firmante.

2. Es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma.

Parágrafo. Lo dispuesto anteriormente se entenderá sin perjuicio de la posibilidad de que cualquier persona:

1. Demuestre de otra manera que la firma electrónica es confiable; o

2. Aduzca pruebas de que una firma electrónica no es confiable.

Para los anteriores efectos la plataforma de firma electrónica **VOZDATA,** se estima tanto confiable como apropiado para el fin para el cual el mensaje de datos fue generado y comunicado.

SEGUNDA-OBJETO: Definir las reglas de validez jurídica de la información y las comunicaciones basadas en mensajes de datos para el intercambio de mensajes de datos y del método de firma electrónica vinculada con los servicios que **LA EMPRESA** le provee a **EL USUARIO o FIRMANTE, CLIENTE y/o TERCERO** a través de la herramienta tecnológica **VOZDATA**, con los requisitos de confiabilidad y seguridad consagrados en los artículos 2.2.2.47.4. y 2.2.2.47.8. del Decreto 1074 de 2015, o aquellas normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

TERCERA.- ACEPTACIÓN DEL ACUERDO Y VALIDEZ DEL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS. La aceptación del presente Acuerdo, para el uso de la firma electrónica el **USUARIO FIRMANTE,** tendrá lugar cuando se presente cualquiera de los siguientes eventos: i) Empleo de un mecanismo de aceptación o de un método de firma electrónica, que establezca **LA EMPRESA** o alguna de las partes en cualquier tiempo. ii) Utilización de cualquiera de los servicios que **LA EMPRESA** provea a los visitantes o usuarios a través de su sitio web, email, Whatsapp, sms o de otros canales informáticos o telemáticos.

PARÁGRAFO. - A partir de la aceptación del presente Acuerdo el **USUARIO FIRMANTE** manifiesta su consentimiento y autorización expresa para que en la provisión de los servicios **LA EMPRESA** se utilicen métodos de **FIRMA ELECTRÓNICA** con pleno valor legal y alcance probatorio conforme a lo dispuesto en la **Ley 527 de 1999,** el **Decreto 2364 de 2012** compilado en al capítulo **47 del Decreto 1074 de 2015** y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen.

CUARTA.- VALIDEZ DEL MÉTODO DE FIRMA ELECTRÓNICA. El siguiente será el procedimiento que deberá adelantar el originador del proceso de firmado con el o los **USUARIOS** para firmar los documentos en forma de mensajes de datos en la plataforma: **a)** El originador del proceso de firma indicará en la plataforma una de las tres opciones descritas en el literal f) de esta cláusula para la firma de los documentos, según lo acordado con LA EMPRESA. **b)** El originador del proceso deberá indicar si la firma requiere de evidencia fotográfica como mecanismo de autenticación adicional. **c)** El originador del proceso registrará en la plataforma los siguientes datos: el nombre de quien(es) firmarán el documento, indicativo país, número de teléfono móvil (bajo uso y dominio de firmante), correo electrónico de uso del firmante a través del cual podrá visualizar el contenido del(os) documento(s) y/o SMS, SMS – Whatsapp a través del cual recibirá el vínculo donde podrá visualizar el contenido del(os) documento(s), estos datos serán incorporados en la plataforma como mecanismo de autenticación para la firma de estos y como canal de notificación registrado para el envío de comunicaciones **d)** El creador del proceso de firmas deberá indicar si el proceso estará acompañado de evidencia fotográfica. **e)** Las **PARTES** deberán elegir el canal a través del cual serán notificados: correo electrónico, SMS, SMS – Whatsapp. En caso de elegir el correo electrónico, LAS PARTES recibirán la notificación de solicitud de firma con la siguiente información: Nombre del proceso, fecha y hora de creación, fecha límite para firmar el documento, asimismo, podrán visualizar el contenido de los documentos a firmar. En caso de elegir la opción de notificación a través de SMS, SMS – Whatsapp LAS PARTES recibirán un enlace de gestión única el cual los direccionará a la plataforma de firmas, al abrir el enlace se podrá observar la siguiente información: Nombre del proceso, fecha y hora de creación, fecha límite para firmar el documento, también podrán observar el contenido de los documentos a firmar. **f).** De acuerdo con la opción elegida en el literal a) de esta cláusula, el proceso de firma de los documentos continuará de la siguiente manera:

Opción 1: Una vez el firmante aprueba el contenido del documento procederá a dar clic al botón de ACEPTO CONTENIDO y se le solicitará verificar los datos del firmante (País, número de celular y nombre completo), luego llegará al canal de notificación elegido un código OTP de cuatro dígitos único para cada firmante, el cual deberá digitar por medio del teclado de su dispositivo personal para acreditar el proceso de firma en la plataforma. Una vez verificada la coincidencia en el código finaliza el proceso de forma exitosa

Opción 2: Una vez el firmante aprueba el contenido del documento procederá a dar clic al botón de ACEPTO CONTENIDO y se solicitará verificar los datos del firmante (País, número de celular y nombre completo), luego podrá visualizar un código OTP de cuatro dígitos único para cada firmante y recibirá una llamada telefónica al número registrado para acreditar el mensaje de datos para lo cual deberá recitar el CÓDIGO VALIDACIÓN de cuatro (4) dígitos que fue asignado previamente y que solo conocerá el usuario firmante. Este

CÓDIGO DE VALIDACIÓN (OTP), será diferente para cada una de LAS PARTES. Igualmente, éste será válido única y exclusivamente para el trámite que se está realizando y no podrá ser utilizada para trámites futuros. Esto garantiza a cada PARTE, que como poseedor de su teléfono celular y/o Tarjeta SIM, (el cual deberá tener a la mano al momento del firmado), es la única persona que podrá conocer el CÓDIGO DE VALIDACIÓN y, por ende, será la única que podrá firmar los acuerdos que realicen entre las PARTES. Una vez verificada la coincidencia en el código finaliza el proceso de forma exitosa.

Opción 3: Una vez el firmante aprueba el contenido del documento procederá a dar clic al botón de ACEPTO CONTENIDO y podrá visualizar un código OTP de cuatro dígitos único para cada firmante, luego recibirá una llamada telefónica al número registrado para acreditar el mensaje de datos para lo cual deberá recitar el número de documento de identidad, nombres y apellidos y por último el CÓDIGO VALIDACIÓN de cuatro (4) dígitos que fue asignado previamente y que solo conocerá el usuario firmante. El CÓDIGO DE VALIDACIÓN (OTP), será diferente para cada una de LAS PARTES. Igualmente, éste será válido única y exclusivamente para el trámite que se está realizando y no podrá ser utilizada para trámites futuros. Esto garantiza a cada PARTE, que como poseedor de su teléfono celular y/o Tarjeta SIM, (el cual deberá tener a la mano al momento del firmado), es la única persona que podrá conocer el CÓDIGO DE VALIDACIÓN y, por ende, será la única que podrá firmar los acuerdos que realicen entre las PARTES. Una vez verificada la coincidencia de los datos vocalizados finaliza el proceso de forma exitosa.

g) Para los procesos descritos en la Opción 1, Opción 2 y Opción 3 que requieran evidencia fotográfica, una vez aprobado el contenido del documento se solicitarán los respectivos permisos para activar la cámara del dispositivo. Una vez se aprueba el uso de la cámara, plataforma solicitará una SELFIE (sonriendo), luego de ser validada la fotografía, el siguiente paso solicitado a los firmantes es la toma de una foto al documento de identidad por la cara principal y posterior (Mecanismos de autenticación)

h) Una vez todas las partes finalicen el proceso de firma en cualquiera de las 3 opciones descritas en el literal f) de esta cláusula, a los firmantes les será enviado a través del mismo canal de comunicación elegido para notificación (correo electrónico, SMS o Whatsapp), la evidencia en formato PDF que incluye: El certificado digital y estampa cronológica, la hoja de firmantes donde se encuentra la fecha y hora en la cual cada una de las partes finalizó el proceso; Código hash del audio para cada uno de los firmantes (Opción 2 y 3) y el código OTP digitado (Opción 1), así como, la trazabilidad de cada una de las PARTES donde se evidencia fecha y hora exacta en la cual recibieron la notificación, abrió el documento, aceptó el contenido y realizó la firma. Al final del documento PDF se encuentra un código QR único con el estado final del documento y los nombres de los firmantes.

PÁRAGRAFO 1. Condiciones de uso del servicio de firmado electrónico con VOZDATA

1. Cuando cada **PARTE** requiera firmar, el sistema **VOZDATA** solicitará al **USUARIO FIRMANTE** verificar y aceptar los siguientes datos: Nombre completo, número celular y/o correo electrónico (opcional) suministrados por **LA EMPRESA** o **USUARIO** creador del proceso de firma, antes de realizar el proceso de recitar con su voz el **CÓDIGO DEVALIDACIÓN**.
2. **VOZDATA,** después de ser verificados los datos del firmante, enviará por SMS y/o mostrará por el navegador del dispositivo del **USUARIO FIRMANTE** el **CÓDIGO DE VALIDACIÓN (OTP),** el cual deberá ser recitado en la llamada para **confirmar el deseo o voluntad de firmar el acuerdo que está realizando,** en caso de no estar de acuerdo simplemente no recitar el **CÓDIGO DE VALIDACIÓN (OTP)** o colgar la llamada
3. Después de ser aceptado el acuerdo de comunicaciones, la información y documentos que se hayan diligenciado, con todos los documentos que se hubieren anexado, se procede a incorporar Una función criptográfica Hash usando la llave privada del certificado digital activo en la plataforma **VOZDATA**, y junto con la llave pública del certificado digital emitido por una entidad de certificación, se construye una evidencia digital integra o documento en formato PDF, teniendo en cuenta que este proceso forma parte del método de firma electrónica que usan las partes.
4. Posteriormente será entregado, vía email o vía SMS (según el método de firma elegido) en forma íntegra a cada una de **LAS PARTES** el documento en formato **PDF**. Este mecanismo reemplaza la presentación física de los documentos que soporten el trámite. La información digitada o recitada y los documentos (imágenes) anexados, será inmodificables luego que las partes hayan firmado, garantizando así la integridad de la información diligenciada.
5. Para los casos que el firmante haya seleccionado 2 o más documentos para firma en el mismo proceso, se usará el mismo OTP y/ o audio en los "n" documentos PDF firmados.

PARÁGRAFO 2. Modificaciones o cambio de email o de número celular. Por razones de seguridad, la verificación de identidad realizada queda directamente asociada con la identificación de cada una de **LAS PARTES - email – tarjeta SIM**, por lo tanto, en caso de cambio del correo electrónico (email) o de número celular será indispensable, si alguna de **LAS PARTES** lo requiere a la otra **PARTE**, realizar un nuevo proceso de firmado del documento. En caso de no hacer el requerimiento una parte a la otra de volver a firmar el

documento seguirá vigente el documento de acuerdo a las condiciones al momento de la firma. Se recomienda especialmente que, en caso de cambio de número o cambio del correo electrónico, se informe a la otra PARTE quien considerará si se deben firmar nuevamente los documentos.

PARÁGRAFO 3. Responsabilidad. Teniendo en cuenta que el firmado electrónico de este acuerdo **SUSTITUYE LA PRESENTACION FÍSICA,** es necesario que cada **PARTE** lo haga sin delegarlo en ningún tercero; es decir, como al momento de firmar se realiza una llamada telefónica al número celular registrado del firmante, **LA PARTE (usuario - firmante),** debe ser propietaria y/o usuario de la línea telefónica y quien se encargue de digitar y/o recitar la información a la plataforma de firma electrónica al momento de ser requerida; deben tener en cuenta que la acreditación del contenido y firma del documento o documentos, es efectuada con un **CÓDIGO DE VALIDACIÓN (OTP),** recitado con la voz y/o digitado y procesada en línea y en tiempo real en el celular (Tarjeta SIM); es responsabilidad exclusiva del firmante, pues es su obligación mantener el control y custodia sobre los datos de creación de la firma, de conformidad con el régimen legal vigente en materia de firma electrónica.

QUINTA.- OBLIGACIONES DEL USUARIO DEL MÉTODO DE FIRMA ELECTRÓNICA. En virtud del presente Acuerdo el **USUARIO** o **PARTE** firmante acepta y se obliga a cumplir las siguientes reglas en relación con la validez y confiabilidad del método de firma electrónica definido por **LA EMPRESA u LA OTRA PARTE 1.** Mantener control y custodia sobre los datos de creación de la firma. **2.** Actuar con diligencia para evitar la utilización no autorizada de sus datos de creación de la firma. **3.** Dar aviso oportuno a cualquier persona que posea, haya recibido o vaya a recibir documentos o mensajes de datos firmados electrónicamente por el firmante, si: **a)** El firmante sabe que los datos de creación de la firma han quedado en entredicho; o **b)** Las circunstancias de que tiene conocimiento el firmante dan lugar a un riesgo considerable de que los datos de creación de la firma hayan quedado en entredicho.

PARÁGRAFO 1 . Validez legal y confiabilidad del método de firma electrónica. En virtud del presente Acuerdo el **USUARIO(S)** O **PARTE(S) FIRMANTE(S)** acepta expresamente que el método de firma electrónica descrito en la cláusula cuarta del mismo cumple todos los requisitos de firma electrónica definidos en el del **artículo 7 de la Ley 527 de 1999** y el **artículo 2.2.2.47.4.** del Decreto **1074 de 2015.**

SEXTA.- CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS. LA EMPRESA Y/O PARTES FIRMANTES se comprometen y obligan a guardar secreto de todos los datos de carácter personal que conozca y a los que tenga acceso en virtud del presente documento. Asimismo, custodiará e impedirá el acceso a los datos personales a cualquier usuario no autorizado o persona ajena a su organización. Estas obligaciones se extienden a cualquier fase del tratamiento sobre estos datos que pudiera realizarse y subsistirán incluso después de terminados los servicios. De igual modo, solamente tratará los datos conforme a las instrucciones que reciba expresamente del **USUARIO o PARTE FIRMANTE,** y no los destinará, aplicará o utilizará con fin distinto al que figure en el presente documento. También se compromete a no revelar, transferir, ceder o de otro modo comunicar las bases de datos o los datos contenidos en ellas, ya sea verbalmente o por escrito, por medios electrónicos, papel o mediante acceso informático, ni siquiera para su conservación, a otras personas; salvo que el **USUARIO FIRMANTE** autorice expresamente la comunicación de los datos a un tercero designado por aquél, al que hubiera encomendado la prestación de un servicio.

SÉPTIMA.- MEDIO DE PRUEBA. El USUARIO(S) FIRMANTE(S) acepta(n) que los mensajes de datos que envíe o reciba por medio de la plataforma **VOZDATA,** se aceptan como medio de prueba de las comunicaciones realizadas entre ellos conforme a lo establecido en los artículos **5 al 13 de la Ley 527 de 1999** y en las normas que los adicionen, modifiquen o reglamenten.

De conformidad con lo anterior, las partes acuerdan suscribir el presente documento legalizado mediante el método de **FIRMA ELECTRÓNICA** de documentos, por lo que, acuerdan el uso de la voz, fotografía del rostro y/o foto del documento de identidad como método y factor de autenticación, para el efecto, autorizan la incorporación de la fotografía del rostro y del documento de identidad, así como, la grabación del audio capturado en la llamada en la evidencia digital la cual será integrada al documento PDF enviado a las partes firmantes.

CORPORACIÓN EDUCATIVA
MILENIUM

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA CORPORACION EDUCATIVA MILENIUM

HACE CONSTAR

Que la estudiante **ANA MARIA MOLANO ARANGO** identificada con cédula de ciudadanía N° **1.036.646.567** de Itagüí, se encuentra matriculada en el segundo semestre en esta institución en el programa de formación técnica laboral por competencias en "AUXILIAR EN ENFERMERIA" Programa aprobado por la Secretaría de Educación de Pereira mediante la resolución 5961 del 28 de Junio de 2018 durante el segundo semestre del año 2025.

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira a los Diez (10) días del mes de Noviembre de dos mil veinticinco (2025)

Para constancia firmo el presente documento

Mediante el método de firma electrónica certificada

ANGELA MARIA VALENCIA E.

DIRECTORA.

FIRMANTE(S) Decreto 2364 de 2012 Art. 1, Numerales 2 y 4: A continuación, se relacionan los datos únicos y personalísimos que cada firmante utilizó para firmar electrónicamente; en consecuencia, los datos de creación de la firma fueron controlados de principio a fin por cada firmante, quien(es), actuando en nombre propio o de la persona que representa, se vincula(n) como firmante(s) al contenido total del presente mensaje de datos.

Firma electrónica

ANGELA MARIA VALENCIA ECHEVERRI
CC 42107188
+57 3183469968
10-November-2025 11:42:47
Código firma 3334
director@milenium.edu.co

VOZ DATA ESTE DOCUMENTO HA SIDO CONSTRUIDO CON LA PLATAFORMA DE FIRMA ELECTRÓNICA DE PROTECDATA COLOMBIA
© EvidenSIGN

TRAZABILIDAD DEL MENSAJE DE DATOS Y FIRMA ELECTRÓNICA

CONSTANCIA ESTUDIO- ANA MARIA MOLANO ARANGO

Creado por:	Valentina Muñoz (valentina.munoz@milenium.edu.co)
Fecha creación:	10/November/2025 11:37:58
Región:	Colombia
ID Móvil:	57 3045788748
ID Transacción:	812e0218-bd86-41e9-bddd-8fc48c611412

DETALLE DE LA TRAZABILIDAD

1. Valentina Muñoz (valentina.munoz@milenium.edu.co) ha creado el documento con nombre CONSTANCIA ESTUDIO- ANA MARIA MOLANO ARANGO. 10/November/2025 11:37:58

2. El documento se ha enviado por correo electrónico y WhatsApp a ANGELA MARIA VALENCIA ECHEVERRI (director@milenium.edu.co) para su firma. 10/November/2025 11:37:58

3. Firmante ANGELA MARIA VALENCIA ECHEVERRI (director@milenium.edu.co)(573183469968) visualiza el Email o WhatsApp y da clic al enlace para firmar el documento. 10/November/2025 11:42:19

4. Firmante ANGELA MARIA VALENCIA ECHEVERRI (director@milenium.edu.co)(+573183469968) acepta acuerdo de comunicaciones y contenido del documento a firmar. 10/November/2025 11:42:31

5. Firmante ANGELA MARIA VALENCIA ECHEVERRI (director@milenium.edu.co)(573183469968) revisa sus datos personales y avanza a FIRMAR. 10/November/2025 11:42:34 - Dirección IP: 181.237.108.121

6. Firmante ANGELA MARIA VALENCIA ECHEVERRI (director@milenium.edu.co) (+573183469968) termina proceso de FIRMA en forma exitosa con código firma: 3334 (+573183469968). 10/November/2025 11:42:47

Digitally signed by CORPORACION EDUCATIVA MILENIUM
Date: 2025.11.10 11:45:13 -05:00
Reason:
Location:

Para la legalización del presente documento, **LAS PARTES** (EMPRESA – USUARIO (S) FIRMANTES) acuerdan que, para ello, serán firmados utilizando el mecanismo de firma electrónica; de conformidad con el Decreto compilatorio 1074 de 2015 capitulo 47 (Decreto 2364 de 2012), mediante mecanismos que cumplen los requisitos allí contemplados y que **LAS PARTES** reconocen como confiables y apropiados.

LAS PARTES aceptan que los documentos serán firmados mediante el método de firma electrónica de la **PLATAFORMA DE FIRMA ELECTRÓNICA VOZDATA**. Es importante para **LAS PARTES** que firman este documento, tener en cuenta los siguientes aspectos:

Consideraciones:

1. **Que la ley 527 de 1999** consagró la firma electrónica como equivalente funcional de la firma manuscrita, dándole la misma validez y efectos jurídicos que la firma manuscrita, siempre y cuando cumpla con los requisitos de confiabilidad consagrados en el **Decreto 2364 de 2012** y compilados en el **Decreto 1074 de 2015 en su Capítulo 47,** o aquellas normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.

2. Que de conformidad con el numeral **1 del artículo 2.2.2.47.1. del Decreto 1074 de 2015,** para el uso de la firma electrónica se requiere de un acuerdo de voluntades, en el cual se estipulen las condiciones legales y técnicas a las cuales se ajustarán las partes para realizar comunicaciones, efectuar transacciones, crear documentos electrónicos o cualquier otra actividad mediante el uso del intercambio electrónico de datos.

3. Que según lo establece el **artículo 2.2.2.47.7. del Decreto 1074 de 2015**, se presume que los mecanismos o técnicas de identificación personal o autenticación electrónica según el caso, que acuerden utilizar las partes mediante acuerdo, cumplen con los requisitos de firma electrónica.

Con fundamento en lo anterior, las partes acuerdan las siguientes cláusulas:

PRIMERA-DEFINICIONES: Bajo este acuerdo, los siguientes términos y expresiones tendrán el significado que se establece a continuación; sin perjuicio de las demás definiciones contenidas en la **Ley 527 de 1999,** o aquellas normas que la reglamenten, adicionen, modifiquen o sustituyan:

Acuerdo para uso de Firma Electrónica: Es el presente acuerdo con las modificaciones que se hagan al mismo.

Para efectos de la aplicación del presente Acuerdo para el intercambio de mensajes de datos el siguiente será el alcance y significado de las definiciones relacionadas: a) ***Datos de creación de la firma electrónica.*** Datos únicos y personalísimos, que el firmante utiliza para firmar. b) ***Firma electrónica.*** Métodos tales como, códigos, contraseñas, datos biométricos, o claves criptográficas privadas, que permite identificar a una persona, en relación con un mensaje de datos, siempre y cuando el mismo sea confiable y apropiado respecto de los fines para los que se utiliza la firma, atendidas todas las circunstancias del caso, así como cualquier acuerdo pertinente. c) ***Usuario o Firmante.*** Persona que posee los datos de creación de la firma y que actúa en nombre propio o por cuenta de la persona a la que representa. d) ***Mensaje de datos.*** La información generada, enviada, recibida, almacenada o comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudieran ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet, SMS, el correo electrónico, el telegrama, el télex o el telefax. e) ***Firma digital.*** Se entenderá como un valor numérico que se adhiere a un mensaje de datos y que, utilizando un procedimiento matemático conocido, vinculado a la clave del iniciador y al texto del mensaje permite determinar que este valor se ha obtenido exclusivamente con la clave del iniciador y que el mensaje inicial no ha sido modificado después de efectuada la transformación; f) ***Entidad de Certificación.*** Es aquella persona autorizada conforme a lo establecido en la Ley 527 de 1999, facultada para emitir certificados en relación con las firmas digitales de las personas naturales o jurídicas, ofrecer o facilitar los servicios de registro y estampado cronológico de la transmisión y recepción de mensajes de datos, así como cumplir otras funciones relativas a las comunicaciones basadas en las firmas digitales;

Confiabilidad y apropiabilidad de la Firma Electrónica: *La firma electrónica se considerará confiable para el propósito por el cual el mensaje de datos fue generado o comunicado si:*

1. Los datos de creación de la firma, en el contexto en que son utilizados, corresponden exclusivamente al usuario firmante.

2. Es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma.

Parágrafo. Lo dispuesto anteriormente se entenderá sin perjuicio de la posibilidad de que cualquier persona:

1. Demuestre de otra manera que la firma electrónica es confiable; o

2. Aduzca pruebas de que una firma electrónica no es confiable.

Para los anteriores efectos la plataforma de firma electrónica **VOZDATA,** se estima tanto confiable como apropiado para el fin para el cual el mensaje de datos fue generado y comunicado.

SEGUNDA-OBJETO: Definir las reglas de validez jurídica de la información y las comunicaciones basadas en mensajes de datos para el intercambio de mensajes de datos y del método de firma electrónica vinculada con los servicios que **LA EMPRESA** le provee a **EL USUARIO o FIRMANTE, CLIENTE y/o TERCERO** a través de la herramienta tecnológica **VOZDATA**, con los requisitos de confiabilidad y seguridad consagrados en los artículos 2.2.2.47.4. y 2.2.2.47.8. del Decreto 1074 de 2015, o aquellas normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

TERCERA.- ACEPTACIÓN DEL ACUERDO Y VALIDEZ DEL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS. La aceptación del presente Acuerdo, para el uso de la firma electrónica el **USUARIO FIRMANTE**, tendrá lugar cuando se presente cualquiera de los siguientes eventos: i) Empleo de un mecanismo de aceptación o de un método de firma electrónica, que establezca **LA EMPRESA** o alguna de las partes en cualquier tiempo. ii) Utilización de cualquiera de los servicios que **LA EMPRESA** provea a los visitantes o usuarios a través de su sitio web, email, Whatsapp, sms o de otros canales informáticos o telemáticos.

PARÁGRAFO. - A partir de la aceptación del presente Acuerdo el **USUARIO FIRMANTE** manifiesta su consentimiento y autorización expresa para que en la provisión de los servicios **LA EMPRESA** se utilicen métodos de **FIRMA ELECTRÓNICA** con pleno valor legal y alcance probatorio conforme a lo dispuesto en la **Ley 527 de 1999**, el **Decreto 2364 de 2012** compilado en al capítulo **47 del Decreto 1074 de 2015** y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen.

CUARTA.- VALIDEZ DEL MÉTODO DE FIRMA ELECTRÓNICA. El siguiente será el procedimiento que deberá adelantar el originador del proceso de firmado con el o los **USUARIOS** para firmar los documentos en forma de mensajes de datos en la plataforma: **a)** El originador del proceso de firma indicará en la plataforma una de las tres opciones descritas en el literal f) de esta cláusula para la firma de los documentos, según lo acordado con LA EMPRESA. **b)** El originador del proceso deberá indicar si la firma requiere de evidencia fotográfica como mecanismo de autenticación adicional. **c)** El originador del proceso registrará en la plataforma los siguientes datos: el nombre de quien(es) firmarán el documento, indicativo país, número de teléfono móvil (bajo uso y dominio de firmante), correo electrónico de uso del firmante a través del cual podrá visualizar el contenido del(os) documento(s) y/o SMS, SMS – Whatsapp a través del cual recibirá el vínculo donde podrá visualizar el contenido del(os) documento(s), estos datos serán incorporados en la plataforma como mecanismo de autenticación para la firma de estos y como canal de notificación registrado para el envío de comunicaciones **d)** El creador del proceso de firmas deberá indicar si el proceso estará acompañado de evidencia fotográfica. **e)** Las **PARTES** deberán elegir el canal a través del cual serán notificados: correo electrónico, SMS, SMS – Whatsapp. En caso de elegir el correo electrónico, LAS PARTES recibirán la notificación de solicitud de firma con la siguiente información: Nombre del proceso, fecha y hora de creación, fecha límite para firmar el documento, asimismo, podrán visualizar el contenido de los documentos a firmar. En caso de elegir la opción de notificación a través de SMS, SMS – Whatsapp LAS PARTES recibirán un enlace de gestión única el cual los direccionará a la plataforma de firmas, al abrir el enlace se podrá observar la siguiente información: Nombre del proceso, fecha y hora de creación, fecha límite para firmar el documento, también podrán observar el contenido de los documentos a firmar. **f).** De acuerdo con la opción elegida en el literal a) de esta cláusula, el proceso de firma de los documentos continuará de la siguiente manera:

Opción 1: Una vez el firmante aprueba el contenido del documento procederá a dar clic al botón de ACEPTO CONTENIDO y se le solicitará verificar los datos del firmante (País, número de celular y nombre completo), luego llegará al canal de notificación elegido un código OTP de cuatro dígitos único para cada firmante, el cual deberá digitar por medio del teclado de su dispositivo personal para acreditar el proceso de firma en la plataforma. Una vez verificada la coincidencia en el código finaliza el proceso de forma exitosa

Opción 2: Una vez el firmante aprueba el contenido del documento procederá a dar clic al botón de ACEPTO CONTENIDO y se solicitará verificar los datos del firmante (País, número de celular y nombre completo), luego podrá visualizar un código OTP de cuatro dígitos único para cada firmante y recibirá una llamada telefónica al número registrado para acreditar el mensaje de datos para lo cual deberá recitar el CÓDIGO VALIDACIÓN de cuatro (4) dígitos que fue asignado previamente y que solo conocerá el usuario firmante. Este

CÓDIGO DE VALIDACIÓN (OTP), será diferente para cada una de LAS PARTES. Igualmente, éste será válido única y exclusivamente para el trámite que se está realizando y no podrá ser utilizada para trámites futuros. Esto garantiza a cada PARTE, que como poseedor de su teléfono celular y/o Tarjeta SIM, (el cual deberá tener a la mano al momento del firmado), es la única persona que podrá conocer el CÓDIGO DE VALIDACIÓN y, por ende, será la única que podrá firmar los acuerdos que realicen entre las PARTES. Una vez verificada la coincidencia en el código finaliza el proceso de forma exitosa.

Opción 3: Una vez el firmante aprueba el contenido del documento procederá a dar clic al botón de ACEPTO CONTENIDO y podrá visualizar un código OTP de cuatro dígitos único para cada firmante, luego recibirá una llamada telefónica al número registrado para acreditar el mensaje de datos para lo cual deberá recitar el número de documento de identidad, nombres y apellidos y por último el CÓDIGO VALIDACIÓN de cuatro (4) dígitos que fue asignado previamente y que solo conocerá el usuario firmante. El CÓDIGO DE VALIDACIÓN (OTP), será diferente para cada una de LAS PARTES. Igualmente, éste será válido única y exclusivamente para el trámite que se está realizando y no podrá ser utilizada para trámites futuros. Esto garantiza a cada PARTE, que como poseedor de su teléfono celular y/o Tarjeta SIM, (el cual deberá tener a la mano al momento del firmado), es la única persona que podrá conocer el CÓDIGO DE VALIDACIÓN y, por ende, será la única que podrá firmar los acuerdos que realicen entre las PARTES. Una vez verificada la coincidencia de los datos vocalizados finaliza el proceso de forma exitosa.

g) Para los procesos descritos en la Opción 1, Opción 2 y Opción 3 que requieran evidencia fotográfica, una vez aprobado el contenido del documento se solicitarán los respectivos permisos para activar la cámara del dispositivo. Una vez se aprueba el uso de la cámara, la plataforma solicitará una SELFIE (sonriendo), luego de ser validada la fotografía, el siguiente paso solicitado a los firmantes es la toma de una foto al documento de identidad por la cara principal y posterior (Mecanismos de autenticación)

h) Una vez todas las partes finalicen el proceso de firma en cualquiera de las 3 opciones descritas en el literal f) de esta cláusula, a los firmantes les será enviado a través del mismo canal de comunicación elegido para notificación (correo electrónico, SMS o Whatsapp), la evidencia en formato PDF que incluye: El certificado digital y estampa cronológica, la hoja de firmantes donde se encuentra la fecha y hora en la cual cada una de las partes finalizó el proceso; Código hash del audio para cada uno de los firmantes (Opción 2 y 3) y el código OTP digitado (Opción 1), así como, la trazabilidad de cada una de las PARTES donde se evidencia fecha y hora exacta en la cual recibieron la notificación, abrió el documento, aceptó el contenido y realizó la firma. Al final del documento PDF se encuentra un código QR único con el estado final del documento y los nombres de los firmantes.

PÁRAGRAFO 1. Condiciones de uso del servicio de firmado electrónico con VOZDATA

1. Cuando cada **PARTE** requiera firmar, el sistema **VOZDATA** solicitará al **USUARIO FIRMANTE** verificar y aceptar los siguientes datos: Nombre completo, número celular y/o correo electrónico (opcional) suministrados por **LA EMPRESA** o **USUARIO** creador del proceso de firma, antes de realizar el proceso de recitar con su voz el **CÓDIGO DE VALIDACIÓN.**
2. **VOZDATA,** después de ser verificados los datos del firmante, enviará por SMS y/o mostrará por el navegador del dispositivo del **USUARIO FIRMANTE** el **CÓDIGO DE VALIDACIÓN (OTP),** el cual deberá ser recitado en la llamada para **confirmar el deseo o voluntad de firmar el acuerdo que está realizando,** en caso de no estar de acuerdo simplemente no recitar el **CÓDIGO DE VALIDACIÓN (OTP)** o colgar la llamada
3. Después de ser aceptado el acuerdo de comunicaciones, la información y documentos que se hayan diligenciado, con todos los documentos que se hubieren anexado, se procede a incorporar Una función criptográfica Hash usando la llave privada del certificado digital activo en la plataforma **VOZDATA**, y junto con la llave pública del certificado digital emitido por una entidad de certificación, se construye una evidencia digital integra o documento en formato PDF, teniendo en cuenta que este proceso forma parte del método de firma electrónica que usan las partes.
4. Posteriormente será entregado, vía email o vía SMS (según el método de firma elegido) en forma íntegra a cada una de **LAS PARTES** el documento en formato **PDF.** Este mecanismo reemplaza la presentación física de los documentos que soporten el trámite. La información digitada o recitada y los documentos (imágenes) anexados, será inmodificables luego que las partes hayan firmado, garantizando así la integridad de la información diligenciada.
5. Para los casos que el firmante haya seleccionado 2 o más documentos para firma en el mismo proceso, se usará el mismo OTP y/ o audio en los "n" documentos PDF firmados.

PARÁGRAFO 2. Modificaciones o cambio de email o de número celular. Por razones de seguridad, la verificación de identidad realizada queda directamente asociada con la identificación de cada una de **LAS PARTES - email – tarjeta SIM,** por lo tanto, en caso de cambio del correo electrónico (email) o de número celular será indispensable, si alguna de **LAS PARTES** lo requiere a la otra **PARTE,** realizar un nuevo proceso de firmado del documento. En caso de no hacer el requerimiento una parte a la otra de volver a firmar el

documento seguirá vigente el documento de acuerdo a las condiciones al momento de la firma. Se recomienda especialmente que, en caso de cambio de número o cambio del correo electrónico, se informe a la otra PARTE quien considerará si se deben firmar nuevamente los documentos.

PARÁGRAFO 3. Responsabilidad. Teniendo en cuenta que el firmado electrónico de este acuerdo **SUSTITUYE LA PRESENTACION FÍSICA,** es necesario que cada **PARTE** lo haga sin delegarlo en ningún tercero; es decir, como al momento de firmar se realiza una llamada telefónica al número celular registrado del firmante, **LA PARTE (usuario - firmante),** debe ser propietaria y/o usuario de la línea telefónica y quien se encargue de digitar y/o recitar la información a la plataforma de firma electrónica al momento de ser requerida; deben tener en cuenta que la acreditación del contenido y firma del documento o documentos, es efectuada con un **CÓDIGO DE VALIDACIÓN (OTP),** recitado con la voz y/o digitado y procesada en línea y en tiempo real en el celular (Tarjeta SIM); es responsabilidad exclusiva del firmante, pues es su obligación mantener el control y custodia sobre los datos de creación de la firma, de conformidad con el régimen legal vigente en materia de firma electrónica.

QUINTA.- OBLIGACIONES DEL USUARIO DEL MÉTODO DE FIRMA ELECTRÓNICA. En virtud del presente Acuerdo el **USUARIO** o **PARTE** firmante acepta y se obliga a cumplir las siguientes reglas en relación con la validez y confiabilidad del método de firma electrónica definido por **LA EMPRESA u LA OTRA PARTE 1.** Mantener control y custodia sobre los datos de creación de la firma. **2.** Actuar con diligencia para evitar la utilización no autorizada de sus datos de creación de la firma. **3.** Dar aviso oportuno a cualquier persona que posea, haya recibido o vaya a recibir documentos o mensajes de datos firmados electrónicamente por el firmante, si: **a)** El firmante sabe que los datos de creación de la firma han quedado en entredicho; o **b)** Las circunstancias de que tiene conocimiento el firmante dan lugar a un riesgo considerable de que los datos de creación de la firma hayan quedado en entredicho.

PARÁGRAFO 1 . Validez legal y confiabilidad del método de firma electrónica. En virtud del presente Acuerdo el **USUARIO(S)** O **PARTE(S) FIRMANTE(S)** acepta expresamente que el método de firma electrónica descrito en la cláusula cuarta del mismo cumple todos los requisitos de firma electrónica definidos en el del **artículo 7 de la Ley 527 de 1999** y el **artículo 2.2.2.47.4.** del Decreto **1074 de 2015.**

SEXTA.- CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS. LA EMPRESA Y/O PARTES FIRMANTES se comprometen y obligan a guardar secreto de todos los datos de carácter personal que conozca y a los que tenga acceso en virtud del presente documento. Asimismo, custodiará e impedirá el acceso a los datos personales a cualquier usuario no autorizado o persona ajena a su organización. Estas obligaciones se extienden a cualquier fase del tratamiento sobre estos datos que pudiera realizarse y subsistirán incluso después de terminados los servicios. De igual modo, solamente tratará los datos conforme a las instrucciones que reciba expresamente del **USUARIO o PARTE FIRMANTE**, y no los destinará, aplicará o utilizará con fin distinto al que figure en el presente documento. También se compromete a no revelar, transferir, ceder o de otro modo comunicar las bases de datos o los datos contenidos en ellas, ya sea verbalmente o por escrito, por medios electrónicos, papel o mediante acceso informático, ni siquiera para su conservación, a otras personas; salvo que el **USUARIO FIRMANTE** autorice expresamente la comunicación de los datos a un tercero designado por aquél, al que hubiera encomendado la prestación de un servicio.

SÉPTIMA.- MEDIO DE PRUEBA. El USUARIO(S) FIRMANTE(S) acepta(n) que los mensajes de datos que envíe o reciba por medio de la plataforma **VOZDATA**, se aceptan como medio de prueba de las comunicaciones realizadas entre ellos conforme a lo establecido en los artículos **5 al 13 de la Ley 527 de 1999** y en las normas que los adicionen, modifiquen o reglamenten.

De conformidad con lo anterior, las partes acuerdan suscribir el presente documento legalizado mediante el método de **FIRMA ELECTRÓNICA** de documentos, por lo que, acuerdan el uso de la voz, fotografía del rostro y/o foto del documento de identidad como método y factor de autenticación, para el efecto, autorizan la incorporación de la fotografía del rostro y del documento de identidad, así como, la grabación del audio capturado en la llamada en la evidencia digital la cual será integrada al documento PDF enviado a las partes firmantes.

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

CONTRATO OBRA LABOR ENTRE ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO Y RAQUEL SALAZAR QUINTERO – 1004778099

Contrato No.	**1004778099-1**
NOMBRE DEL EMPLEADOR:	ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO
DOMICILIO DEL EMPLEADOR:	Calle 19 7-75 Edificio Braulio Londoño oficina 311
NOMBRE DEL COLABORADOR:	**RAQUEL SALAZAR QUINTERO**
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	**1004778099**
CARGO U OFICIO	TALLERISTA
SALARIO VIGENCIA 2026	$3.000.000
PERIODO DE PAGO:	MENSUAL
FECHA DE INICIO CONTRATO:	05 DE FEBRERO DE 2026
VENCE EL DÍA:	14 DE JUNIO DE 2026.

ANDRÉS IBÁÑEZ MÉNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.400.198**, actuando como representante legal de **ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO** identificado con el NIT. No. 900.415.283-4 domiciliado en la ciudad de Pereira, quien en adelante se denominará **EMPLEADOR, y RAQUEL SALAZAR QUINTERO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1004778099**residente en PEREIRA, quien en adelante se denominará **TRABAJADOR**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO**, bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del **TRABAJADOR** y éste se obliga a poner al servicio del **EMPLEADOR** toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias de del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta **EL EMPLEADOR** o sus representantes.

SEGUNDA: Las partes declaran que en el presente contrato se entienden incorporadas, en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre la empresa y sus trabajadores, en especial, las del contrato de trabajo para el oficio que se suscribe, fuera de las obligaciones consignadas en el Reglamento de Trabajo, Seguridad y salud de la empresa.

TERCERA: En relación con la actividad propia del trabajador, éste la ejecutara dentro de las siguientes modalidades que implican claras obligaciones para el mismo trabajador así:

Scanned with CamScanner

- Observar rigurosamente las normas que le fije la empresa para la realización de la labor a la que se refiere el presente contrato.
- Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa de la empresa, de toda la información que llegue a su conocimiento, en razón de su trabajo, y que sean por su naturaleza privadas.
- Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por la empresa, o por quienes la representen, respecto del desarrollo de sus actividades.
- Cuidar permanentemente los intereses de los usuarios.
- Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones.
- Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a efectuar sus labores.
- Mantener completa armonía y comprensión con los usuarios, con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor.
- Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con los usuarios y la empresa.
- Presentar informe, evidencias de los mismos y hacer entrega dentro de los tiempos establecidos.
- Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por cualquier persona relacionada con los proyectos y las actividades a cargo de la entidad
- Hacer buen uso de los elementos, equipos e información que le sean asignados para el desarrollo de sus actividades. En caso de daño o pérdida estos y en general, de cualquier bien de la ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO, este deberá reportar lo sucedido y si es el caso, responder por los mismos.
- Avisar oportunamente y por escrito, a la empresa todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia.
- Cumplir cabalmente el manual de funciones anexo a este contrato.
- Implementar los protocolos establecidos para el servicio para el servicio del albergue para personas en condición o riesgo de calle.

CUARTA: EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por **EL EMPLEADOR,** pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes podrán repartirse las horas en la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma.

Así mismo **EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR** podrán acordar que la jornada semanal de 47 horas se realice mediante jornadas diarias flexibles de trabajo, distribuidas en máximo seis días de la semana con un día de descanso obligatorio, que podrá coincidir con el domingo. En éste, el número de horas de trabajo diario podrá repartirse de manera variable durante la respectiva semana y podrá ser de mínimo 4 horas continuas y hasta 12 horas diarias sin lugar a ningún recargo por trabajo suplementario, cuando el número de horas de trabajo no exceda el promedio de 47 horas semanales dentro de la jornada.

QUINTA: EL TRABAJADOR tendrá las funciones del cargo de **TALLERÍSTA EN MANUALIDADES**

SEXTA: Las partes acuerdan periodo de prueba de quince días, que no es superior a la quinta parte del término inicial de este contrato, ni excede de dos meses. En caso de prórrogas o nuevo contrato entre las partes, se entenderá, que no hay nuevo periodo de prueba. Durante este periodo tanto **EL**

Scanned with CamScanner

EMPLEADOR como **EL TRABAJADOR** podrán terminar el contrato en cualquier momento, en forma unilateral, de conformidad con el artículo 80 del Código Sustantivo del Trabajo.

SÉPTIMA: La duración del presente contrato es la establecida en este documento. No obstante, si antes de la fecha de vencimiento del término estipulado, ninguna de las partes avisare por escrito a la otra su determinación de no prorrogar el contrato, con una antelación no inferior a 30 días, este se entenderá renovado por un periodo igual a inicialmente pactado y así sucesivamente.

OCTAVA: Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7 del decreto 2351 de 1995; y, además, por parte del **EMPLEADOR,** las faltas que se califiquen como graves.

NOVENA: Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en un lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del **TRABAJADOR,** o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen por el traslado serán cubiertos por el **TRABAJADOR** de conformidad con el artículo 57 numeral 8 del código sustantivo del Trabajo. **EL TRABAJADOR** se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida **EL EMPLEADOR** dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del **TRABAJADOR** y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del **TRABAJADOR,** de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1 de la ley 50 de 1990.

DÉCIMA: Documentos e información confidencial y reservada, sobre la base de considerar como confidencial y reservada toda información que **EL TRABAJADOR** reciba del **EMPLEADOR** o de terceros en razón de su cargo, que incluye, pero sin que se limite a los elementos descritos, la información objeto de derecho de autor, patentes, técnicas, modelos, invenciones, know-how, procesos, algoritmos, programas ejecutables, investigaciones, detalles de diseño, información financiera, lista de clientes, empleados, relaciones de negocios y contractuales, pronósticos de negocios, planes de mercadeo e cualquier información revelada sobre terceras personas, salvo la que expresamente y por escrito se le manifieste que no tiene dicho carácter, o la que se tiene disponible para el público en general, **EL TRABAJADOR** se obliga a:

a) Abstenerse de revelar o usar información relacionada con los trabajos o actividades que desarrolla la EMPRESA, ni durante el tiempo de vigencia del contrato de trabajo ni después de finalizado éste hasta por 2 años, ya sea con terceras personas naturales o jurídicas, ni con personal de la misma EMPRESA no autorizado para conocer información confidencial salvo autorización expresa del **EMPLEADOR.**

b) Entregar al **EMPLEADOR** cuando finalice el contrato de trabajo todos los archivos en original o copias con información confidencial que se encuentren en su poder, ya sea que se encuentre en documentos escritos, gráficos o archivos magnéticos como video, audio o disquetes.

c) En caso de violación de esta confidencialidad durante la vigencia del contrato de trabajo y los dos años posteriores a la terminación del mismo el trabajador será responsable de los perjuicios económicos que genere al empleador quién podrá iniciar las acciones penales y civiles correspondientes.

DÉCIMA PRIMERA: Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en concordancia con el Código Sustantivo del

Scanned with CamScanner

trabajo, definido en su artículo 1, es lograr la justicia en las relaciones entre EMPLEADORES y TRABAJADORES dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

DÉCIMA SEGUNDA: El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto.

Para constancia se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor, en la ciudad y fecha que se indican a continuación:

Pereira, 05 de febrero de 2026.

EL EMPLEADOR

ANDRÉS IBÁÑEZ MÉNDEZ
C.C. 79.400.198
Representante legal de: ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO
Nit 900415283-4

EL TRABAJADOR

Raquel Salazar Q

RAQUEL SALAZAR QUINTERO
C.C. 1004778099

Scanned with CamScanner



RAQUEL SALAZAR.

Psicóloga.

313 673 6015

raquel.quintero1720@gmail.com

SOBRE MÍ

Psicóloga graduada de la Universidad Católica de Pereira, cuenta con experiencia en el campo clínico y social. Desde un enfoque cognitivo-conductual puede apoyar a niños, niñas, adolescentes y adultos, incluyendo una visión funcional y perspectiva de género para dar un tratamiento.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa Boyaca

Bachiller Tecnico en contabilidad (2017)

Universidad Catolica de Pereira

Pregrado en Psicología (2020 -2025)

FORMACIÓN CONTINUA

Atención integral en salud a victimas de violencia sexual.

Diplomado Politécnico de Colombia (2024)

Primeros Auxilios Psicológicos.

Diplomado Politecnico de Colombia (2024)

Curso de Atención Integral al Adulto Mayor

FUNSE (2026)

EXPERIENCIA

Colegio del Sagrado Corazón de Jesús -Bethlemitas Pereira

- Practicante de psicología Educativa. Ejes de intervención desde la atención individual a estudiantes (primeros auxilios psicológicos), Acompañamiento en PIAR a estudiantes y padres de familia, y llevar a cabo intervenciones grupales y talleres de acuerdo a las necesidades de cada grupo.

IPS CAPSI (Centro de Atención psicológica de la Universidad Católica de Pereira)

- Practicante de psicología clínica. Se Realizó psicoterapia desde un enfoque cognitivo conductual, además de planear y realizar talleres de prevención y promoción de la salud mental

Fundación Malabareando las Calles de la Cuidad de Pereira.

- Tuve la oportunidad de realizar mi trabajo de grado con adolescentes en situación de calle, desde allí se realizó un reconocimiento a esta población desde la perspectiva del contexto de calle.

Programa de atención integral al habitante de calle

- Trabaje en el programa de habitante de calle siendo gestor de apoyo asistencial, donde pude desarrollar habilidades para el cuidado del otro.

REFERENCIAS

Jimmy Alexander Abello - 3147268175
Fundación Malabareando las Calles de la Cuidad de Pereira

Jhon Carlos Carvajal - 3225045445
Universidad Catolica de Pereira.

HABILIDADES

- Trabajo en equipo, .
- Comunicacion Asertiva.
- Escucha Activa
- Creatividad
- Puntualidad
- Organización

Raquel Salazar Q.

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.004.778.099**

SALAZAR QUINTERO

APELLIDOS

RAQUEL

NOMBRES



Raquel Salazar

FIRMA

Scanned with CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **29-DIC-2002**

PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

30-DIC-2020 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

ÍNDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-2400100-01195318-F-1004778099-20201230 **0072**977899A 1 8501239614

JEFE DEL ESTADO CIVIL

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto [0 1] Inscripción

4. Número de formulario: 141218823704

(415)7707212489984(8020) 000014121882370 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 4 7 7 8 0 9 9	3	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1004778099

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SALAZAR	QUINTERO	RAQUEL	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal: CR 11 # 28 - 18 BRR LA VICTORIA

42. Correo electrónico: raquel.quintero1720@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 6 7 3 6 0 1 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 7 9 0	2 0 2 5 1 1 0 4							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: SALAZAR QUINTERO RAQUEL

985. Cargo: Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 03-02-2026 03:57:42PM

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

Scanned with CamScanner

Universidad CATÓLICA de Pereira

VIGILADO MINEDUCACIÓN

ACTA DE GRADO No. 417

Septiembre 26 del 2025 - "Auditorio DABAR"

"En nombre de Dios, fuente de toda sabiduría, y previa convocación hecha por la Universidad Católica de Pereira, institución de educación superior, con Personería Jurídica otorgada mediante Resolución No. 10918 del 01 de diciembre de 1976, el Señor Rector, de conformidad con las facultades legales a él conferidas, dio comienzo al Acto solemne de Graduación, en el que se otorgan algunos títulos académicos.

Conocido el informe que presentó la Coordinación de Admisiones y Registro Académico sobre el cumplimiento de todos los requisitos legales y la aprobación de todas las materias correspondientes al plan de estudios del programa de Psicología, por parte de **RAQUEL SALAZAR QUINTERO,** con cédula de ciudadanía No 1.004.778.099 de Pereira, se le otorgó el título de **PSICÓLOGA**

La graduanda hizo la siguiente declaración:

"Yo Psicóloga de la Universidad Católica de Pereira, manifiesto hoy públicamente que en mi vida personal, en mi proyecto familiar y en el ejercicio de mis responsabilidades sociales, políticas y profesionales, estoy dispuesta a comprometerme con el bien, a comprometerme siempre con el bien, a comprometerme siempre con el bien y en toda circunstancia".

El Señor Rector de la UCP procedió a la toma de Juramento en los siguientes términos:

¿Juran a Dios y a la Patria cumplir fielmente los deberes propios de su profesión, servir a la comunidad y a las personas y luchar por el engrandecimiento de su Universidad y de su Patria?

Sí Juro, respondió la graduanda.

Si así lo hicieren, Dios y la Patria se los premien, si no lo hicieren Él y Ella se los demanden".

Acto seguido, se hizo entrega del diploma institucional que le acredita como Psicóloga.

Cumplido el objetivo, se dio por terminada la sesión en la ciudad de Pereira, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

BEHITMAN ALBERTO CÉSPEDES DE LOS RÍOS
Rector
c.c. No. 15.914.946

PAOLA ANDREA MURILLO GAVIRIA
Secretaria General
c.c. No. 1.088.254.470
Vo. Bo. Diana C. Patiño Gutiérrez

Scanned with CamScanner

Institución Educativa
Boyacá
Pereira - Risaralda

Acta de Grado

DANE 166001000091-01

En la ciudad de Pereira - Risaralda a los 21 días del mes de Noviembre del año 2019, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de las alumnas de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la rectoría de la

"Institución Educativa Boyacá"

Institución aprobada en el nivel de Educación Media Técnica, autorizada por la Secretaría de Educación Municipal de Pereira, para otorgar el título de:

"Bachiller Técnico"
con Especialidad en Administración

según Resolución No. 458 del 14 de Octubre de 2004 y la Ley General de Educación acorde a lo dispuesto en el Artículo 28 Ley 115/94.

Comprobada la situación legal y académica de cada una de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el título de "Bachiller Técnico" a la graduanda cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Raquel Salazar Quintero

T.I. No. 1004778099

Es fiel copia tomada del acta general N° 017 de fecha 21 de Noviembre de 2019 que consta de 95 alumnas, que comienza con el nombre de:

Aguirre Rodriguez Sara Valentina
y se cierra con el nombre de:
Zabala Arbelaez Manuela

Firmada y Sellada por la Hna. María Gladis Burbano Gelpud (Rectora) y Carmen Obando Gutiérrez (Secretaria)

Dada en Pereira, Risaralda a los 21 días del mes de Noviembre del año 2019.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento de lo Ordenado por la Ley 115/94 y su Decreto Reglamentario 1860 de Agosto 3 de 1994.
Firmada y Sellada

Hna. María Gladis Burbano Gelpud
C.C N° 30.720.896 de Pasto
Rectora

Carmen Obando Gutierrez
C.C N° 1.088.249.603 de Pereira
Secretaria

Diploma No. BP-1365-19

Scanned with CamScanner

LA VACUNACIÓN *Salva Vidas*

Cruz Roja Colombiana
Seccional Risaralda

Centro de Referencia en Vacunación

Nombre Completo: Raquel Salazar Quintero

No. Identificación 1-004 778 099

Fecha de Nacimiento: 29-12-2002



Scanned with CamScanner

BIOLÓGICO	DOSIS	FECHA	No. DE LOTE	LABORATORIO	FIRMA DEL VACUNADOR
HEPATITIS A	1				
	2				
HEPATITIS A+B	1				
	2				
HEPATITIS B	1	14-12-23	236IN011	Nefxpharm	Quo.
	RZO	10-05-24	236HBV013	Nefxpharm	Quo
	3				
	RZO				
TOXOIDE TETANICO	1				
	2				
	3				
	RZO				
DIFTERIA TETANOS PERTUSIS DPTA	1				
TOXOIDE DIFTÉRICO TD	1	14/12/23	223240110	VS IMO	Dey B
	2	10-5-24	233Q0123	VS RBK	Vivas
	3	Prox	10-NOV-2024		
	4				
	5				
VARICELA	1				
	2				
TRIPLE VIRAL	1				
	2				
NEUMOCOCO	1				
NEUMOCOCO PREVENAR	1				
FIEBRE TIFOIDEA	1				
MENINGOCOCO	1				
ANTIRRÁBICA Post - Exposición	1/0				
	2/3				
	3/7				
	4/14				
	5/28				
ANTIRRÁBICA Pre - Exposición	1/0				
	2/7				
	3/28				
	RZO/1 AÑO				
	RZO/3 AÑO				
INFLUENZA	1				
	2				
	3				
	4				
FIEBRE AMARILLA	1	14/12/23	W3D5AV	VSIMO	Dey B

Scanned with CamScanner

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGA de conformidad a los Artículos 6,7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGA

No. 308053

Fecha de expedición: 13/11/2025

RAQUEL SALAZAR QUINTERO

Cédula de Ciudadania

1004778099

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.





ALEXANDRA SEPÚLVEDA GONZÁLEZ

Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo

sgalexandra98@gmail.com

3216231227

Pereira

PERFIL

Profesional comprometida, organizada y con alta capacidad para planificar, ejecutar y supervisar actividades relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo. Poseo una sólida base técnica y administrativa, acompañada de experiencia en gestión documental, auditorías internas, formación de personal, control de inventarios y atención al cliente. Me caracterizo por mi empatía, capacidad de resolución de conflictos, pensamiento estratégico y responsabilidad, atributos que fortalecen mi desempeño en entornos colaborativos y exigentes.

EDUCACIÓN

- Colegio de la Policia Nuestra Señora de Fatima
  Bachiller Académico

- CIAF
  Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo

- CIAF
  Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo

- CIAF
  Técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo

- Diplomado en Gerencia de Sistemas Integrados de Gestión HSEQ

- Auditor Interno de Sistemas Integrados

- Gestión de Riesgo basado en la norma ISO 31000:2018

- Gestión en Bienestar Laboral y Riesgos Psicosociales

- Técnicas de Mejora del Sistema de Gestión Integral

- MINISTERIO DE TRABAJO
  Servicio Integral al Ciudadano

- SENA
  Contración Estatal, Supervisión e Interventoría de Contratos

- MINISTERIO DE TRABAJO
  Desafíos en SST

EXPERIENCIA

2019 - 2020

La esquina de la Licuadora Dosquebradas
Administradora

- Dirigir operación del punto de venta
- Control de inventarios y supervisión de personal
- Coordinar tareas y horarios del equipo de trabajo

2020 - 2021

Empresa de Aseo de Pereira S.A.S ESP
Secretaria de Gerencia

- Apoyo a la gestión administrativa del área de Gerencia
- Coordinación de agenda corporativa
- Atención al cliente y soporte administrativo

2022 - 2025

Macrotools Ferretería S.A.S
Administrativo

- Implementación del sistema de gestión SST
- Fomentar el cumplimiento normativo y la cultura de seguridad
- Gestión de pedidos, facturación y despacho
- Administración de inventarios y documentos internos
- Comunicación asertiva con proveedores y clientes

• Primer Respondiente
• Inglés Básico

REFERENCIAS

Andrés Felipe Restrepo – Gerente, Macrotools Ferretería S.A.S. – 318 712 7468
Orlando Zapata Álvarez – Ing. de Sistemas, Empresa de Aseo de Pereira – 311 390 7402
Lilian Rocío Pineda Pérez – Gerente, La Esquina de la Licuadora – 314 875 2605
Juan José Ramírez Pineda – Administrador de Empresas – 310 544 1464
Leticia Méndez – Abogada – 310 458 5320

Anexo documentación

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

CIAF
Educación Superior
ICONTEC

LA CORPORACIÓN INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CIAF

Personería jurídica del Ministerio de Educación Nacional
Resolución 4773 del 19 de noviembre de 1982

CONFIERE EL TÍTULO DE

TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

A

ALEXANDRA SEPULVEDA GONZALEZ

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA

POR CUMPLIR SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS DENTRO DE LAS NORMAS VIGENTES EXPEDIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE PEREIRA, A LOS 16 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2021

EDGAR ORLANDO COTE ROJAS
RECTOR

JAIRO RODRIGUEZ VALDERRAMA
SECRETARIO GENERAL

ACTA No. 318 FOLIO No. 424 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 20

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

CIAF
Educación Superior
VIGILADA MINEDUCACIÓN

LA CORPORACIÓN INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CIAF

Reconocida por la Ley del Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 20348 del 30 de noviembre de 1982

CONFIERE EL TÍTULO DE

TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

A

ALEXANDRA SEPULVEDA GONZALEZ

C.C. No. 1088[illegible] de Pereira

POR CUMPLIR SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS DENTRO DE LAS NORMAS VIGENTES EXPEDIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE PEREIRA A LOS 16 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2021

EDGAR ORLANDO COTE ROJAS
RECTOR

JAIRO RODRIGUEZ VALDERRAMA
SECRETARIO GENERAL

ACTA No. 1003 FOLIO No. 114 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 20

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

CIAF
Educación Superior ®
VIGILADA MINEDUCACIÓN

LA CORPORACIÓN INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CIAF

Personería jurídica del Ministerio de Educación Nacional
Resolución N° 19348 del 19 de noviembre de 1985

CONFIERE EL TÍTULO DE

PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

A

ALEXANDRA SEPÚLVEDA GONZÁLEZ

C.C. No. 1088346617 DE PEREIRA

POR CUMPLIR SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS DENTRO DE LAS NORMAS VIGENTES EXPEDIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE PEREIRA, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2024

Gina Barreto
RECTORA

Jairo Rodríguez Valderrama
SECRETARIO GENERAL

ACTA No. 4962 FOLIO No. 81 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 23

UdeCataluña | Applus®

CERTIFICADO
Auditor Interno

Núm. AIHSEQ-COL-2507073

Applus Colombia

Certifica que:

Alexandra Sepulveda Gonzalez

cc 1088346617

Asistió y aprobó el curso como Auditor Interno en Sistemas Integrados de Gestión HSEQ basado en las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018

con una intensidad de 52 horas.

[illegible]

[illegible]

Bogotá D.C. - Colombia
Expedido el 31 de Julio de 2025.

[illegible]

UdeCataluña

Código: WNLSIQ

Certifica que

Alexandra Sepulveda Gonzalez

C.C. 1088346617

satisfactoriamente el diplomado en:

Líder en Gerencia de Sistemas Integrados de Gestión HSEQ
Basado en las Normas ISO 9001:2015; ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018

150 Horas de formación

Julio 06, 2025

Yeimy A. Prada L.
Vicerrectoría de Extensión

Corporación Universitaria de Cataluña Resolución 21359 del 15 de Noviembre de 2011 del MEN

Alexandra Sepúlveda González

ALEXANDRA SEPÚLVEDA GONZALEZ
Cedula de ciudadanía No. 1.088.346.617

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.088.346.617**

SEPULVEDA GONZALEZ

APELLIDOS

ALEXANDRA

NOMBRES

Alexandra.

FIRMA



Scanned with CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-ENE-1998**

PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61	**A-**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-ENE-2016 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2400100-00884242-F-1088346617-20170218 **0053769797A 1** 47128451

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141130810466

(415)7707212489984(8020) 000014113081046 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 8 3 4 6 6 1 7	0	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 8 3 4 6 6 1 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SEPULVEDA	GONZALEZ	ALEXANDRA	

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Dosquebradas 1 7 0

41. Dirección principal: AK 21#22-11 la pradera

42. Correo electrónico: sgalexandra98@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 6 0 0 0 1	3 2 1 6 2 3 1 2 2 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 0 0 9 1 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5																									

53. Código

Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Acta individual de Grado

Colegio Nuestra Señora de Fátima

Pereira

En la Ciudad de Pereira, Risaralda, a los 09 dias del mes de Diciembre del 2016 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado los suscritos Rector(a) y Secretaria Académica en la Rectoria del

Colegio Nuestra Señora de Fátima

Según licencia de funcionamiento concedida por la Secretaria de Educación Departamental de Risaralda, mediante Resoluciónes No. 248 del 10 de Abril de 2000, y 823 Del 23 de Noviembre Del Año 2000. para otorgar el Título de

Bachiller Técnico, Especialidad Comercio

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

Sepulveda Gonzalez Alexandra

C.C. 1,088,346,617 Pereira

Es fiel copia tomada del acta General No. 043 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que consta de Ochenta (80) alumnos, que comienza con el nombre de Acevedo Ospina Kelly Marcela y se cierra con el nombre de Zemanate Soto Elkin Rodrigo

Firmada por la Teniente. Diana Carolina Unasco Rendon (Rectora) y AAP 21. Claudia Patricia Marin Quintero (Secretaria Académica) en pereira, a los 09 dias del mes de Diciembre de 2016

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Articulo 7 Decreto 180 de 1981
No requiere ser Registrado en la Secretaria de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994
Firmada

Teniente Diana Carolina Unasco Rendon
C.C. No. 33.917.751 de Quinchia (Rda)
Rectora

AAP 21 Claudia Patricia Marin Quintero
C.C. No. 49.553.797 de Curumani – Cesar
Secretaria Académica

Resolución No. 1989 del 3 de octubre de 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE LA LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A UNA PERSONA NATURAL.

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el artículo 209 de la Constitución Política, artículo 23 de la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 754 de 2021, modificada por la Resolución 1151 de 2022 y,

Considerando

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Que el artículo 23 de la Ley 1562 de 2012 por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional, estipula que El Ministerio de la Salud y Protección Social reglamentará en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la presente ley, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, que como mínimo deben comprender: requisitos, experiencia, campo de acción de acuerdo a su profesión, cobertura nacional y departamental, formación académica, y vigencia de la licencia. La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional estará a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud. Se reconocerá la expedición y renovación de las licencias de salud ocupacional a los profesionales universitarios con especialización en salud ocupacional, a los profesionales universitarios en un área de salud ocupacional, tecnólogos en salud ocupacional y técnicos en salud ocupacional, todos ellos con títulos obtenidos en una institución de educación superior debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional.

Que los artículos 2.2.4.7.2, numeral 3 y 2.2.4.7.4 del Decreto 1072 de 2015, establecieron que el Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales se aplica, entre otros, a los prestadores de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo; y entre los componentes que lo conforman, se encuentra el Sistema de Estándares Mínimos definido como el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento, mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica, de suficiencia patrimonial y financiera, y de capacidad técnico administrativa, indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades de los diferentes actores en el Sistema General de Riesgos Laborales.

Gobernación de Risaralda, NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira - Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Scanned with CamScanner

Que el artículo 3 de la Resolución 754 de 2021, por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, determina que las solicitudes de expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo deberán ser gestionadas ante las Secretarías departamentales y distritales de salud, o las entidades que hagan sus veces, a través del aplicativo web dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Que el artículo 5 ídem, consagra que las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo tienen una vigencia de diez (10) años y podrán ser renovadas por un término igual, siempre y cuando el titular cumpla con los requisitos dispuestos por la normatividad vigente.

Que a partir del Capítulo II ibidem, se enuncian los requisitos y procedimiento para otorgar o renovar la licencia de seguridad y salud en el trabajo a personas naturales.

Que la Resolución 1151 de 2022 modifica la Resolución 754 de 2021 en el sentido de sustituir su Anexo Técnico No. 1: Campos de acción para personas naturales.

Que el (la) señora **ALEXANDRA SEPULVEDA GONZALEZ**, identificado (a) con documento de identidad número **1088346617**, con dirección CRA 12#11-21, Municipio de PEREIRA, Departamento de RISARALDA Teléfonos 3216231227, correo electrónico sgalexandra98@gmail.com, solicitó la expedición de la licencia para prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural, PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, título obtenido el día 4/26/2024, expedido por LA CORPORACIÓN INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CIAF.

Que la solicitante allegó los requisitos al efecto establecidos en el artículo 7º de la Resolución 754 de 2021, 1. Fotocopia del o los diplomas expedidos por la institución de educación superior en un área de seguridad y salud en el trabajo, debidamente registrados ante la misma (las personas naturales con títulos en seguridad y salud en el trabajo expedidos en el exterior deben realizar los trámites ante el Ministerio de Educación con copia del diploma y pensum académico o asignaturas aprobadas; 2. Fotocopia del registro calificado del programa de educación superior en seguridad y salud en el trabajo otorgado por el Ministerio de Educación Nacional, en cualquiera de los siguientes niveles de formación académica: postgrado, profesional universitario, tecnólogo, técnico profesional. Para el caso de los títulos otorgados con anterioridad al año 2008, se deberá presentar el diploma otorgado por la institución de educación superior. 3. Fotocopia del título de pregrado diferente a seguridad y salud en el trabajo expedido por la institución de educación superior, debidamente registrado ante la misma. 4. Fotocopia del título de pregrado registrado ante la institución de educación superior, cuando se trate de profesiones que cuenten campos de acción en seguridad y salud en el trabajo establecidos por la ley de la respectiva profesión.

Que una vez verificados los requisitos exigidos en la Resolución 754 de 2021 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, se comprobó que el (la) solicitante acreditó su cumplimiento, por lo cual se procederá a expedir la respectiva licencia.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira - Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Scanned with CamScanner

Por lo anteriormente expuesto, el Secretario Seccional de Salud del Departamento de Risaralda,.

Resuelve

ARTÍCULO PRIMERO: Expedir la licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo por el término de diez (10) años, contados a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo a **ALEXANDRA SEPULVEDA GONZALEZ**, identificado (a) con documento de identidad número **1088346617**, con dirección CRA 12#11-21, Municipio de PEREIRA, Departamento de RISARALDA Teléfonos 3216231227, correo electrónico sgalexandra98@gmail.com, quien solicitó la expedición de la licencia para prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural, PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, título obtenido el día 4/26/2024, expedido por LA CORPORACIÓN INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CIAF, para prestar los servicios de: **Investigación en área técnica, Investigación de accidentes de trabajo y enfermedad laboral, Educación, Capacitación, Diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad industrial.**

Licencia No.: LPSST 1989– 24

Vigente hasta: 2 de octubre de 2034

Válida en todo el Territorio Nacional.

PARÁGRAFO: Esta licencia tiene carácter personal e intransferible.

ARTICULO SEGUNDO: Para efectos de renovación de la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, que tiene vigencia por (10) años a partir de la fecha de expedición, el interesado podrá solicitar dentro de los tres (3) meses previos a la fecha de vencimiento de la misma, a través del aplicativo web definido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

PARÁGRAFO: Los titulares de las licencias deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con la ley y las normas técnicas y éticas previstas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo proceden los recursos conforme con lo previsto en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-CPACA.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Scanned with CamScanner

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA
Secretario Seccional de Salud del Departamento de Risaralda

Revisión Legal: Gabriel Calvo Quintero – Profesional Especializado

Elaboró y proyectó: Olga Patricia De Los Ríos Sepúlveda – Profesional Especializada

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy 28 de Octubre 2024 siendo las 9:20 am, se le hizo conocer el contenido de esta providencia al señor Alexandra Sepulveda Gonzalez quien enterado firma como aparece,

Radicado: Alexandra Sepulveda G. Notifico



Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX, +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Scanned with CamScanner

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



Protección Integral

A & A PROTECCION INTEGRAL SAS
NIT: 900388470-9

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 1088346617-324642

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Fecha y Lugar:	19 ene. 2026 - PEREIRA	**Tipo de Examen:**	PRE - INGRESO
Paciente:	ALEXANDRA SEPULVEDA GONZALEZ	**Identificación:**	1088346617
Género	FEMENINO **Edad:** 28	**Teléfono**	**Móvil:** 3216231227
Fecha Nacimiento:	6/01/1998	**Cargo:**	CONTRATISTA
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**EPS:**	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.
Dirección	CR 12 11-21	**ARL:**	NO REPORTA
Escolaridad:	UNIVERSITARIO	**AFP:**	NO REPORTA
Empresa	PARTICULARES	**AREA: No Reporta**	
Misión/Contrato/ Centro de Costo:	PARTICULARES		

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS - RECOMENDACIONES

AUDIOMETRIA	REALIZADO
VISIOMETRIA	CONTROL ANUAL
MEDICINA OCUPACIONAL	OSTEOMUSCULAR: PAUSAS ACTIVAS, EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTOS Y POSTURAS ADECUADAS. HÁBITOS SALUDABLES. HIGIENE POSTURAL- CONTROL ANUAL OPTOMETRIA, CONTINUAR CON LENTES DE CONTACTO EN USO, PERMANENTE - USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL. LDL ELEVADO 159 SE INDICA CONTROL EN SU EPS
CUADRO HEMÁTICO	REALIZADO
PERFIL LIPIDICO	REALIZADO
GLICEMIA	REALIZADO
PRUEBA DE EMBARAZO	REALIZADO
ANEXO ALTURAS	REALIZADO

CONCEPTO LABORAL

PUEDE DESEMPEÑAR LAS LABORES DEL CARGO
APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

Observaciones: ESTE EXAMEN HA SIDO PRACTICADO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Programa de Vigilancia Epidemiológica o Programa de Prevención y Promoción

NUTRICIÓN	PPyP

Información de Remisiones

MÉDICINA GENERAL EPS

'CONSENTIMIENTO INFORMADO
Certifico que todo lo registrado en la historia clínica es verídico que no he omitido ninguna información sobre mi salud y pueda ser confirmada. He sido informado (a) a cerca de la naturaleza y propósitos de los exámenes ocupacionales y paraclínicos que la empresa contratante solicita. Autorizo sean estos realizados por los profesionales de la empresa PROTECCION INTEGRAL.'

Andrea Carolina Salazar Pajoy
Médico Especialista SST
LPSST 1550-23

Médico Especialista en Salud Laboral
ANDREA CAROLINA SALAZAR PAJOY
LPSST 1550-23

Firma y cédula del Paciente
ALEXANDRA SEPULVEDA GONZALEZ
1088346617

CERTIFICADO DE AUDIOMETRÍA

Protección Integral



INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Fecha y Lugar:	19/01/2026 PEREIRA	**Tipo de Examen:**	PRE- INGRESO
Paciente:	ALEXANDRA SEPULVEDA GONZALEZ	**Identificación:**	1088346617
Género	FEMENINO **Edad:** 28	**Teléfono**	**Móvil:** 3216231227
Fecha Nacimiento:	6/01/1998	**Cargo:**	CONTRATISTA
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**EPS:**	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.
Dirección	CR 12 11-21	**Escolaridad:**	UNIVERSITARIO
Empresa	PARTICULARES		

CONCLUSIONES

IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

OD: AUDICION NORMAL OI: AUDICION NORMAL
PTA OIDO DERECHO: 7.50 - Audición Normal PTA OIDO IZQUIERDO: 15.00 - Audición Normal1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO SE SUGIERE LIMPIEZA OTICA

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

REALIZADO

CONCEPTO

AUDICION NORMAL BILATERAL

Nelly Torregrosa Hernandez
FONOAUDIOLOGA- UNIMETRO
C.C.22549993
Reg. Prof. 000208-08

FONOAUDIOLOGO (A)
NELLY TORREGROSA HERNANDEZ
1302461
1302461

Firma y cédula del Paciente
ALEXANDRA SEPULVEDA GONZALEZ
1088346617

USO EXCLUSIVO DEL PACIENTE

CERTIFICADO DE AUDIOMETRÍA

Protección Integral



INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Fecha y Lugar:	19/01/2026 PEREIRA	**Tipo de Examen:**	PRE- INGRESO
Paciente:	ALEXANDRA SEPULVEDA GONZALEZ	**Identificación:**	1088346617
Género	FEMENINO **Edad:** 28	**Teléfono**	**Móvil:** 3216231227
Fecha Nacimiento:	6/01/1998	**Cargo:**	CONTRATISTA
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**EPS:**	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.
Dirección	CR 12 11-21	**Escolaridad:**	UNIVERSITARIO
Empresa	PARTICULARES		

CONCLUSIONES

IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

OD: AUDICION NORMAL OI: AUDICION NORMAL
PTA OIDO DERECHO: 7.50 - Audición Normal PTA OIDO IZQUIERDO: 15.00 - Audición Normal1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO SE SUGIERE LIMPIEZA OTICA

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

REALIZADO

CONCEPTO

AUDICION NORMAL BILATERAL

Nelly Torregrosa Hernandez
FONOAUDIOLOGA- UNIMETRO
C.C.22549993
Reg. Prof. 000000-00

FONOAUDIOLOGO (A)
NELLY TORREGROSA HERNANDEZ
1302461
1302461

Firma y cédula del Paciente
ALEXANDRA SEPULVEDA GONZALEZ
1088346617

USO EXCLUSIVO DEL PACIENTE

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ALEXANDRA SEPULVEDA GONZALEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.088.346.617,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 25 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2
CERTIFICA:

El(la) señor(a) ALEXANDRA SEPULVEDA GONZALEZ , identificado(a) con CC 1088346617 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S. en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S., afiliado desde: 01/03/2023 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: ACTIVO por el Régimen CONTRIBUTIVO, en calidad de COTIZANTE

Su grupo familiar es:

Tipo de Documento	Número de documento	Nombre del afiliado	Estado de afiliación
CC	1088346617	ALEXANDRA SEPULVEDA GONZALEZ	VIGENTE

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A en el último año.

Tipo doc	Número de documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Empleador	NúmeroID Empleador	Razón Social	Período Cotización	Días Cotizados
CC	1088346617	ALEXANDRA SEPULVEDA GONZALEZ	NI	901676128	MACRO TOOLS FERRETERIA SAS	2025/02	30
CC	1088346617	ALEXANDRA SEPULVEDA GONZALEZ	NI	901676128	MACRO TOOLS FERRETERIA SAS	2025/03	30
CC	1088346617	ALEXANDRA SEPULVEDA GONZALEZ	NI	901676128	MACRO TOOLS FERRETERIA SAS	2025/04	30
CC	1088346617	ALEXANDRA SEPULVEDA GONZALEZ	NI	901676128	MACRO TOOLS FERRETERIA SAS	2025/05	30
CC	1088346617	ALEXANDRA SEPULVEDA GONZALEZ	NI	901676128	MACRO TOOLS FERRETERIA SAS	2025/06	30
CC	1088346617	ALEXANDRA SEPULVEDA GONZALEZ	NI	901676128	MACRO TOOLS FERRETERIA SAS	2025/07	30
CC	1088346617	ALEXANDRA SEPULVEDA GONZALEZ	NI	901676128	MACRO TOOLS FERRETERIA SAS	2025/08	30
CC	1088346617	ALEXANDRA SEPULVEDA GONZALEZ	NI	901676128	MACRO TOOLS FERRETERIA SAS	2025/09	30

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los VEINTICINCO (25) días del mes de FEBRERO del año 2026.

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A, "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social."

Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.

Atentamente,

Andres Arango Zapata.
Gerencia de Experiencia al Usuario

canales_webusr

CD3 5951335 Feb 25 2026 11:10AM

Certificación Bancaria

Martes, 3 de febrero de 2026

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **ALEXANDRA SEPULVEDA GONZALEZ** identificado(a) con CC. **1088346617** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	725-000034-99	2022/05/20	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

Bancolombia

VIGILADO
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Scanned with CamScanner

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:35:09 PM horas del 03/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1088346617**

Apellidos y Nombres: **SEPULVEDA GONZALEZ ALEXANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Datos del ciudadano

Señor(a) ALEXANDRA SEPULVEDA GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1088346617,

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): La expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, febrero 03, 2026 - Hora de consulta: 16:22: 16

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término exp

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2015. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CEI Sumimas Colombia
V1.0.1

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de febrero de 2026, a las 16:33:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1088346617
Código de Verificación	1088346617260203163346

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/02/2026 11:15:31 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1088346617** y Nombre: **ALEXANDRA SEPULVEDA GONZALEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

Señor Ciudadano

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134180417**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

CARGANDO

El sistema esta procesando su solicitud, por favor espere.

Nueva Busqueda | Imprimir

PRIMER RESPONDIENTE

La Secretaría Distrital de Salud - SDS, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

ALEXANDRA SEPULVEDA GONZALEZ

CC 1088346617

Tomó el curso virtual gratuito *Primer Respondiente ¡Gente que ayuda!*

Bogotá D.C. 28 de Marzo

BOGOTÁ

Dosquebradas, 16 febrero 2026

A quien pueda interesar

ASUNTO: CERTIFICADO LABORAL ALEXANDRA SEPULVEDA

Por medio de la presente, **MACRO TOOLS FERRETERÍA** identificada con **NIT 901.676.128-3**, ubicada en el municipio de Dosquebradas, Risaralda, certifica que **ALEXANDRA SEPULVEDA GONZALEZ** identificada con cédula de ciudadanía **1.088.346.617** de Pereira laboro con nosotros hasta el 30/08/2025 como auxiliar administrativa con contrato a término fijo.

Andrés Felipe Restrepo Zapata

1.088308.590-9

Representante legal

Macro Tools Ferretería - MTF

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN

CIUDAD FUTURO CERTIFICA QUE:

ALEXANDRA SEPULVEDA GONZALEZ identificada con cedula de ciudadanía número **1088346617** prestó sus servicios a la Asociación Ciudad Futuro durante los años 2024 y 2025 así:

Contrato No	1088346617
Objeto	**DESEMPENAR EL CARGO DE PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA ASOCIACION CIUDAD FUTURO**
Fecha de inicio:	02 DE ABRIL DE 2024
Fecha de terminación:	13 DE ABRIL DE 2025
Valor Mensual.	3.800.000

Se firma en Pereira, a los 17 días del mes de mayo del 2025.

LINA VICTORIA IBÁÑEZ MÉNDEZ

C.c. 25163494

Representante legal de: ASOCIACION CIUDAD FUTURO

Nit 900415283-4

EVIDENCIAS ALCANCE 3

PROGRAMA CENTRO VIDA EL OSO

CRISTIAN DIAZ SÁNCHEZ

COORDINADOR

PERIODO:
01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	**CRISTIAN JAVIER DIAZ SANCHEZ**					
Número del Contrato	***14571553-1***					
Tipo de contrato	Prestación de servicios		Apoyo		Contrato Laboral A Término Fijo	X
	Interadministrativos		Suministros		Mínima Cuantía	
Cargo:	COORDINADOR					
Proyecto	***PROGRAMA CENTRO VIDA***					

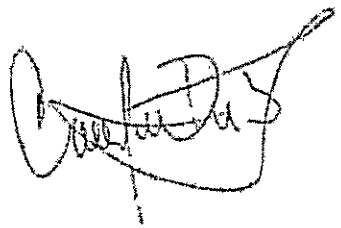
OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	LOGROS
a. Mantener comunicaciones formales con las entidades y organismos de orden municipal, departamental y nacional que sea necesario, apoyo en la proyección de respuestas a requerimientos por parte de estos entes.	Durante este periodo se atendieron las solicitudes a nivel general por parte de la supervisión del contrato y las visitas respectivas de la Alcaldía en relación al funcionamiento del programa y otros programas: • El día 04 de febrero se recibe visita del apoyo a la supervisión con el fin revisar aspectos del plan de acción y demás. • El día 07 de febrero se recibe visita del supervisor financiero con el fin de hacer entrega del botiquín para el centro vida. • El día 13 de febrero se recibe visita del financiero con el fin de revisar las entregas del mes. • El día 16 de febrero se recibe visita del cogestor de cuba, con el fin de planificar algunas actividades para realzar en conjunto y donde los usuarios puedan participar en la comuna.	• Registro fotográfico	Generar acciones con demás actores externos del programa.

3. **COORDINADOR**
CRISTIAN DIAZ SANCHEZ

b. Participar en representación del Centro Vida y la Asociación en las reuniones y actividades convocadas en relación al programa.	• El día 05 de febrero se asiste a reunión con la coordinación del programa con el fin de identificar los lineamientos y las valoraciones a usar en este periodo, se cambiaron las pruebas y los formatos se envían para su aprobación.	• Registro fotográfico.	
c. Planificar con el equipo de trabajo las distintas acciones del programa para el cumplimiento del proyecto.	• El día 07 de febrero se realiza junto al equipo de trabajo la celebración de los cumpleaños del mes de febrero. • El día 11 de febrero se realiza reunión con el área de enfermería, con el fin de direccionar la forma de acompañar s los usuarios en las actividades. • El día 16 de febrero se realiza reunión con el área psicosocial para hacer seguimiento de los procesos del área.	• Registro fotográfico	
d. Hacer seguimiento del estado de los usuarios del C.V en conjunto con los demás profesionales	• El día. 25 de febrero se aborda a algunos usuarios con el fin de resolver las inquietudes frente a algunos procesos y actividades del centro vida.	• Registro fotográfico	
e. Definir conjuntamente con el equipo interdisciplinario normas ético-profesionales para la preservación del C.V, velando por el	De manera permanente se vela por el cumplimiento del manual de convivencia y el cumplimiento tanto de los derechos y los deberes de los usuarios. • El día 26 de febrero se hace las respectivas correcciones y llamados	• Registro fotográfico	

cumplimiento de los derechos y deberes de los beneficiarios.	de atención de manera general a todos los usuarios del centro vida.		
f. Elaborar los horarios para la prestación de los servicios a los usuarios y de los empleados de acuerdo a las necesidades del C.V	El horario de atención sigue siendo el mismo para el desarrollo del programa quedando estipulado de lunes a viernes de 7:30 am a 12:30 m para la jornada de la mañana y de 1:00 pm a 5:00 pm para la jornada de la tarde. Los días sábados con media jornada de 8;00 am a 12:30 m	• Cuadro de turnos. (captura de pantalla)	
g. Apoyo en la revisión de informes, cronogramas, formatos implementados e información de los empleados del C.V	Durante el periodo del 01 al 28 de febrero de 2026, se logran realizar revisiones de los usuarios y su respectivo trabajo de acuerdo a sus presentaciones.	• Captura de pantallas revisión de informes.	
h. Presentar informe mensual de las actividades realizadas en el C.V, anexando soportes y evidencias del mismo.	Durante este periodo se realiza la organización del informe general de actividades para la presentación del informe el día 28 de febrero.	N/A	

i. Convocar, asistir y realizar reuniones, capacitaciones y actividades de apoyo y otras actividades que se concreten.	• Este periodo no se realizó reunión general ni capacitación alguna.		



Firma
CRISTIAN JAVIER DIAZ SANCHEZ
C.C. 14.571.553

ANEXOS

Captura de pantalla cuadro de turnos

HUMANO PROGRAMA CENTRO VIDA COMUNA EL OSO — PEREIRA — Versión: 02 fecha de creacion: 02/10/2025

DÍA	PERFIL	NOMBRE COLABORADOR	7:00 a.m	7:30 a.m	8:00 a.m	8:30 a.m	9:00 a.m	9:30 a.m	10:00 a.m	10:30 a.m	10:00 a.m	11:30 a.m	12:00 p.m	12:30 p.m	1:00 p.m.	1:30 p.m	2:00 p.m.	2:30 p.m	3:00 p.m.	3:30 p.m	4:00 p.m.	4:30 p.m	5:00 p.m
LUNES A VIERNES	NUTRICIONISTA	KAREN POSADA GONZALEZ	PRESTACION DE SERVICIOS																				
	COORDINADOR	CRISTIAN JAVIER DIAZ SANCHEZ																					
	PROFESIONAL SST		PRESTACION DE SERVICIOS																				
	TEC. SISTEMAS	ELIZABETH MANSO OSPINA	PRESTACION DE SERVICIOS																				
	SALVAVIDAS	JOAN MANUEL ARANGO MARTINEZ																					
	AUX. ADMINISTRATIVO	KAROL ACEVEDO																					
	AUX. ADMINISTRATIVO	LAURA RODRIGUEZ																					
	AUX. ADMINISTRATIVO	JUAN PABLO NIETO																					
	TRABAJADOR SOCIAL	JHON ALEXANDER URIBE	PRESTACION DE SERVICIOS (SEGÚN CRONOGRAMA DEL AREA)																				
	TRABAJADOR SOCIAL	GLORIA ARIAS	PRESTACION DE SERVICIOS (SEGÚN CRONOGRAMA DEL AREA)																				
	PSICOLOGO	ÁLEJANDRA AMADO	PRESTACION DE SERVICIOS (SEGÚN CRONOGRAMA DEL AREA)																				
	PSICOLOGO	ANA MARIA ROJAS	PRESTACION DE SERVICIOS (SEGÚN CRONOGRAMA DEL AREA)																				
	GERONTOLOGA	LUZ ADRIANA OSORIO	PRESTACION DE SERVICIOS (SEGÚN CRONOGRAMA DEL AREA)																				
	AUX. ENFERMERIA	ANGELA URIBE																					
	AUX. ENFERMERIA	MARTHA OSORIO																					
	ATENCION EMERGENCIAS	SANDRA PATRICIA AGUDELO	PRESTACION DE SERVICIOS (SEGÚN CRONOGRAMA DEL AREA)																				
	ATENCION EMERGENCIAS	PAOLA CORDOBA	PRESTACION DE SERVICIOS (SEGÚN CRONOGRAMA DEL AREA)																				
	TALLERISTA MANUALIDADES	VALENTINA SANTAMARIA																					
	TALLERISTA MANUALIDADES	BIBIANA COLLAZOS																					
	PROFESIONAL CDR.	JHOLVI VANESA PIEDRAHITA MONTOYA																					
	PROFESIONAL CDR.	CLAUDIA AMARILES																					
	PROFESIONAL CDR.	LEONARDO ACEVEDO																					
	PROFESIONAL CDR.	JOHANA TIQUE																					
	PROFESIONAL CDR.																						
	PROFESIONAL CDR.	YAHIR ESTEBA TREJOS																					
	FISIOTERAPEUTA	ISABELLA LOPEZ GONZALEZ																					
	MAN. ALIMENTOS	MARICELA BATERO																					
	MAN. ALIMENTOS	LUZ TATIANA LLOERDA																					
	MAN. ALIMENTOS	MARCO MARTINEZ																					
	[illegible]	LAURA MARCELA GOMEZ																					

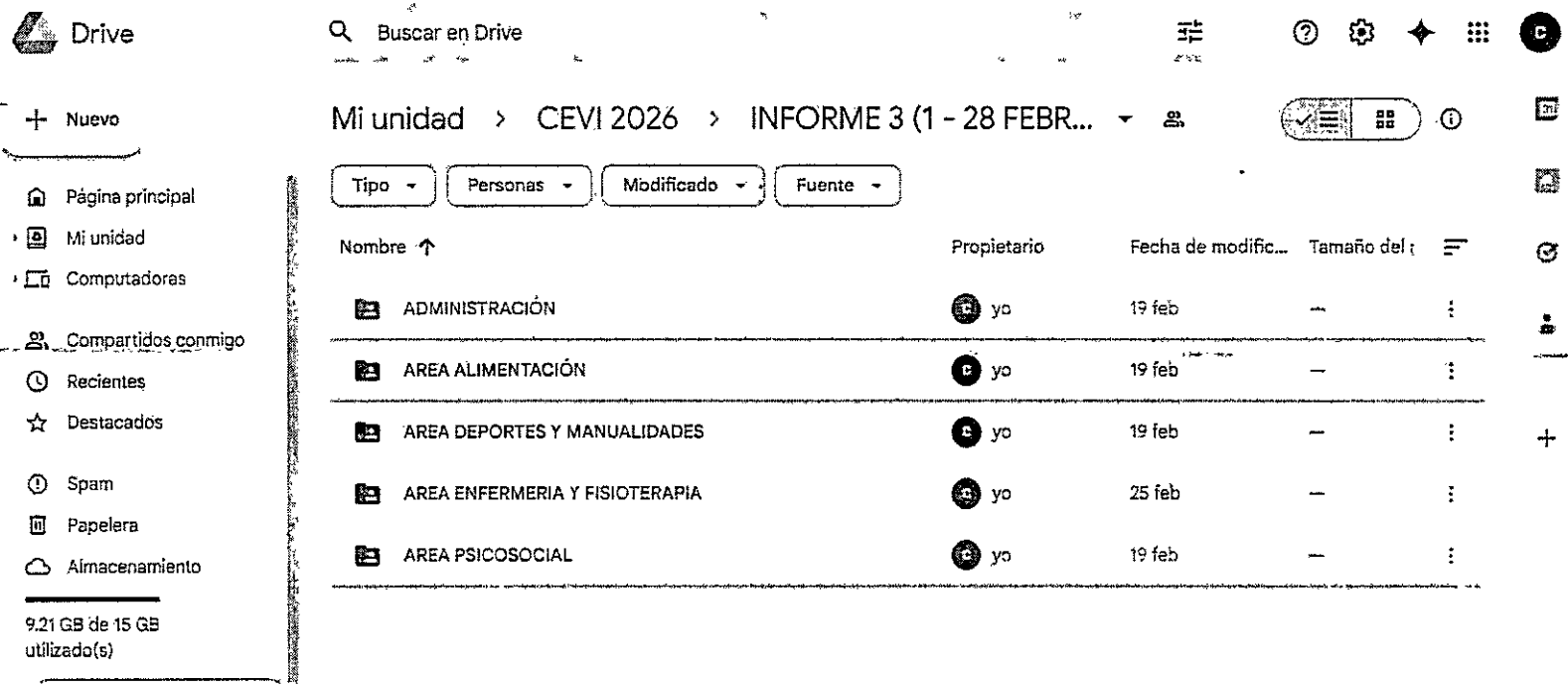
DÍA	PERFIL	NOMBRE COLABORADOR	7:00 a.m	7:30 a.m	8:00 a.m	8:30 a.m	9:00 a.m	9:30 a.m	10:00 a.m	10:30 a.m	10:00 a.m	11:30 a.m	12:00 p.m	12:30 p.m
	NUTRICIONISTA	KAREN POSADA	PRESTACION DE SERVICIOS											
	COORDINADOR	CRISTIAN DIAZ												
	PROFESIONAL SST		PRESTACION DE SERVICIOS											
	TEC. SISTEMAS	ELIZABETH MANSO	PRESTACION DE SERVICIOS											
	SALVAVIDAS	JOAN ARANGO												
	AUX. ADMINISTRATIVO	KAROL ACEVEDO												
	AUX. ADMINISTRATIVO	LAURA RODRIGUEZ												
	AUX. ADMINISTRATIVO	SANTIAGO LOPEZ												
	TRABAJADOR SOCIAL	JHON ALEXANDER URIBE	PRESTACION DE SERVICIOS (SEGÚN CRONOGRAMA DEL AREA)											
	TRABAJADOR SOCIAL	GLORIA ARIAS	PRESTACION DE SERVICIOS (SEGÚN CRONOGRAMA DEL AREA)											
	PSICOLOGO	ALEJANDRA AMADO	PRESTACION DE SERVICIOS (SEGÚN CRONOGRAMA DEL AREA)											
S	PSICOLOGO	ANA MARIA ROJAS	PRESTACION DE SERVICIOS (SEGÚN CRONOGRAMA DEL AREA)											
A	GERONTOLOGA	LUZ ADRIANA OSORIO												
B	AUX. ENFERMERIA	ANGELA URIBE												
	AUX. ENFERMERIA	MARTHA OSOSRIO												
A	ATENCION EMERGENCIAS	SANDRA AGUDELO	PRESTACION DE SERVICIOS											
D	ATENCION EMERGENCIAS	PAOLA CORDOBA	PRESTACION DE SERVICIOS											
	TALLERISTA MANUALIDADE	VALENTINA SANTAMARIA												
	TALLERISTA MANUALIDADE	BIBIANA COLLAZOS												
S	PROFESIONAL CDR.	VANESA PIEDRAHITA												
	PROFESIONAL CDR.	CLAUDIA AMARILES												
	PROFESIONAL CDR.	LEONARDO ACEVEDO												
	PROFESIONAL CDR.	JOHANA TIQUE												
	PROFESIONAL CDR.													
	PROFESIONAL CDR.	YAHIR ESTEBA TREJOS												
	FISIOTERAPEUTA	ISABELLA LOPEZ GONZALEZ												
	MAN. ALIMENTOS	MARICELA BATERO												
	MAN. ALIMENTOS	LUZ TATIANA LLOERDA												
	MAN. ALIMENTOS	MARCO MARTINEZ												
	MAN. ALIMENTOS	LAURA XIMENA GOMEZ												
	MANTENIMIENTO	JAIRO TABORDA												

Horarios de atención y plan de trabajo a usuarios

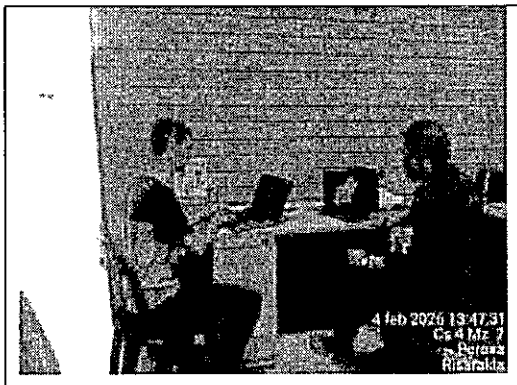
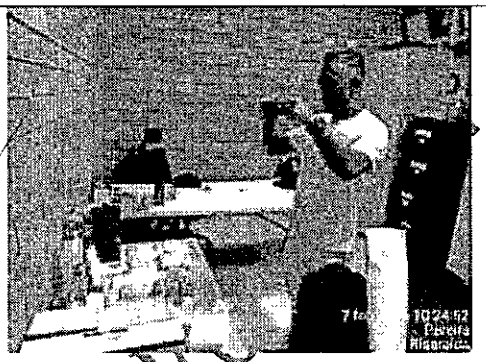
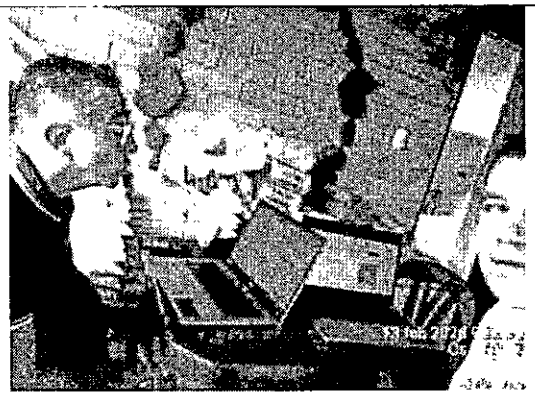
CRONOGRAMA GENERAL

DIA	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES	
7:15 - 8:30 AM	RUTA INGRESO		RUTA INGRESO		RUTA INGRESO		RUTA INGRESO		RUTA INGRESO	
8:30 - 9:10 AM	DESAYUNO (ACOMPAÑA SEGÚN CRONOGRAMA)		DESAYUNO (ACOMPAÑA SEGÚN SEMANA)		DESAYUNO (ACOMPAÑA SEGÚN SEMANA)		DESAYUNO (ACOMPAÑA SEGÚN SEMANA)		DESAYUNO (ACOMPAÑA SEGÚN SEMANA)	
9:15 - 10:15 AM	TRABAJO SOCIAL - PSICOLOGIA	AREA DEPORTES - MANUALIDADES	AREA DEPORTES - MANUALIDADES		GRUPO FOCALES - SISTEMAS	AREA DEPORTES - MANUALIDADES	PSICOLOGIA - TRABAJO SOCIAL - FISIOTERAPIA	AREA DEPORTES - MANUALIDADES	GRUPO FOCALES - DEPORTES - MANUALIDADES	GRUPO FOCALES - DEPORTES - MANUALIDADES
	1 grupo cognitivo (Manuel Areiza, Hermanos Zuluaga, Gilberto, Entre otros).	SEGÚN CRONOGRAMA AREA	todos los usuarios en deporte	los cognitivos del lunes hacen trabajo falso.	1 grupo cognitivo (Manuel Areiza, Hermanos Zuluaga, Gilberto. Entre otros).	SEGÚN CRONOGRAMA AREA	1 grupo cognitivo (Manuel Areiza, Hermanos Zuluaga, Gilberto, Entre otros).	SEGÚN CRONOGRAMA AREA	1 TALLER TEORICO - PRACTICO PARA 20 USUARIOS	VIERNES CULTURAL - RECREATIVO
10:15 - 10:40 AM	REFRIGERIO		REFRIGERIO		REFRIGERIO		REFRIGERIO		REFRIGERIO	
10:45 - 11:50 AM	TRABAJO SOCIAL - PSICOLOGIA	AREA DEPORTES - MANUALIDADES	[redacted]	AREA DEPORTES - MANUALIDADES	GRUPO FOCALES - SISTEMAS	AREA DEPORTES - MANUALIDADES	PSICOLOGIA - TRABAJO SOCIA - FISIOTERAPIA	AREA DEPORTES - MANUALIDADES	GRUPO FOCALES - DEPORTES - MANUALIDADES	GRUPO FOCALES - DEPORTES - MANUALIDADES
	2 GRUPOS FOCALES EN TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGIA	SEGÚN CRONOGRAMA AREA (recreativas - juegos tradicionales)	2 GRUPOS FOCALES ENFERMERÍA - NUTRICION	SEGÚN CRONOGRAMA AREA (recreativas - juegos tradicionales)	2 GRUPOS FOCALES - GERONTOLOGIA - SISTEMAS	SEGÚN CRONOGRAMA AREA (recreativas - juegos tradicionales, individuales)	2 GRUPOS FOCALES EN (1 FISIOTERAPIA Y OTRO DE PSICOSOCIAL)	SEGÚN CRONOGRAMA AREA (recreativas - juegos tradicionales	1 TALLER TEORICO - PRACTICO PARA 20 USUARIOS	VIERNES CULTURAL - RECREATIVO
12:00 - 1:30 PM	ALMUERZOS		ALMUERZOS		ALMUERZOS		ALMUERZOS		ALMUERZOS	
1:40 p. m.	TRABAJO SOCIAL - PSICOLOGIA	AREA DEPORTES - MANUALIDADES	AREA DEPORTES - MANUALIDADES		GRUPO FOCALES - CULTIVOS	AREA DEPORTES - MANUALIDADES	PSICOLOGIA - TRABAJO SOCIAL - FISIO	AREA DEPORTES - MANUALIDADES	GRUPO FOCALES - DEPORTES - MANUALIDADES	GRUPO FOCALES - DEPORTES - MANUALIDADES
	1 grupo cognitivo (Y LOS QUE NO PUEDEN HACER DEPORTE.	SEGÚN CRONOGRAMA AREA	todos los usuarios en deporte	SEGÚN CRONOGRAMA AREA	todos los usuarios en deporte	SEGÚN CRONOGRAMA AREA	1 grupo cognitivo (Y LOS QUE NO PUEDEN HACER DEPORTE.	SEGÚN CRONOGRAMA AREA	1 TALLER TEORICO - PRACTICO PARA 20 USUARIOS	VIERNES CULTURAL - RECREATIVO

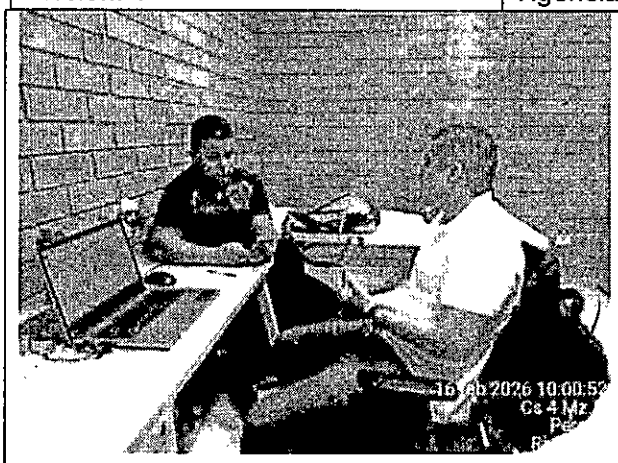
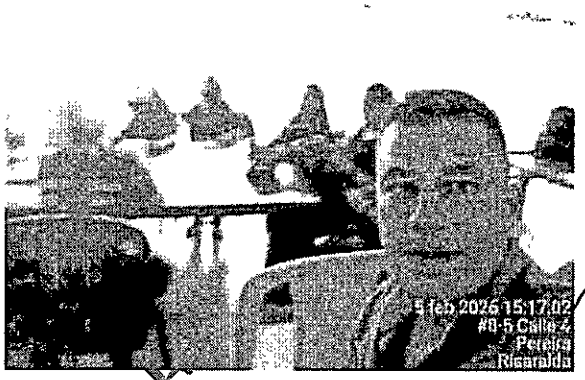
Revisión de informes mes de febrero.



ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026.**
Versión: 1	Vigencia: 2026

	
Obligación: a. Mantener comunicaciones formales con las entidades y organismos de orden municipal, departamental y nacional que sea necesario, apoyo en la proyección de respuestas a requerimientos por parte de estos entes. Nombre actividad: visita supervisión del programa Fecha: 04 de febrero de 2026. Lugar: Centro vida.	Obligación: a. Mantener comunicaciones formales con las entidades y organismos de orden municipal, departamental y nacional que sea necesario, apoyo en la proyección de respuestas a requerimientos por parte de estos entes. Nombre actividad: visita financiero del programa Fecha: 07 de febrero de 2026. Lugar: Centro vida.
	
Obligación: a. Mantener comunicaciones formales con las entidades y organismos de orden municipal, departamental y nacional que sea necesario, apoyo en la proyección de respuestas a requerimientos por parte de estos entes. Nombre actividad: visita financiero del programa. Fecha: 07 de febrero de 2026. Lugar: centro vida	Obligación: a. Mantener comunicaciones formales con las entidades y organismos de orden municipal, departamental y nacional que sea necesario, apoyo en la proyección de respuestas a requerimientos por parte de estos entes. Nombre actividad: visita financiero revisión de entregas. Fecha: 13 de febrero. Lugar: centro vida

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026.**
Versión: 1	Vigencia: 2026

	
Obligación: a. Mantener comunicaciones formales con las entidades y organismos de orden municipal, departamental y nacional que sea necesario, apoyo en la proyección de respuestas a requerimientos por parte de estos entes. Nombre actividad: visita cogestor de Cuba. Fecha: 16 de febrero. Lugar: centro vida	Obligación: B. Participar en representación del Centro Vida y la Asociación en las reuniones y actividades convocadas en relación al programa. Nombre actividad: reunión coordinación del programa. Fecha: 05 de febrero, De 2026. Lugar: centro vida
	
Obligación: B. Participar en representación del Centro Vida y la Asociación en las reuniones y actividades convocadas en relación al programa. Nombre actividad: reunión general. Fecha: 05 de febrero de 2026. Lugar: centro vida	Obligación: B. Participar en representación del Centro Vida y la Asociación en las reuniones y actividades convocadas en relación al programa. Nombre actividad: reunión general Fecha: 05 febrero de 2026. Lugar: centro vida

CIUDAD F

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026.**
Versión: 1	Vigencia: 2026

	
Obligación: c. Planificar con el equipo de trabajo las distintas acciones del programa para el cumplimiento del proyecto. Nombre actividad: reunión con área de enfermería. Fecha: 11 de febrero de 2026. Lugar: centro vida	Obligación: c. Planificar con el equipo de trabajo las distintas acciones del programa para el cumplimiento del proyecto. Nombre actividad: reunión con área de enfermería. Fecha: 11 de febrero de 2026. Lugar: centro vida
	
d. Hacer seguimiento del estado de los usuarios del C.V en conjunto con los demás profesionales Nombre actividad: seguimientos con equipo psicosocial Fecha: 16 de febrero de 2026. Lugar: centro vida.	d. Hacer seguimiento del estado de los usuarios del C.V en conjunto con los demás profesionales Nombre actividad: seguimientos con equipo psicosocial Fecha: 16 de febrero de 2026. Lugar: centro vida.

CIUDAD

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES.** **PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026.**
Versión: 1	Vigencia: 2026

	
Obligación: e. Definir conjuntamente con el equipo interdisciplinario normas ético- profesionales para la preservación del C.V, velando por el cumplimiento de los derechos y deberes de los beneficiarios. Nombre actividad: seguimiento a usuarios. Fecha: 25 de febrero. Lugar: centro vida.	Obligación: e. Definir conjuntamente con el equipo interdisciplinario normas ético- profesionales para la preservación del C.V, velando por el cumplimiento de los derechos y deberes de los beneficiarios. Nombre actividad: seguimiento usuarios. Fecha: 26 de febrero de 2026. Lugar: centro vida.

ASOCIACIÓN CIUDAD F

PROGRAMA CENTRO VIDA
EL OSO

MARÍA DE LOS ÁNGELES OSORIO ZAPATA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

PERIODO:
01 DE FEBRERO DEL 2026 AL 28 DE FEBRERO DEL 2026.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Colaborador/ Contratista	**MARÍA DE LOS ÁNGELES OSORIO ZAPATA**						
Número del Contrato	***25181805-1***						
Tipo de contrato	Prestación de servicios		Apoyo		Contrato Laboral A Término Fijo	X	
	Interadministrativos		Suministros		Mínima Cuantía		
Cargo:	***AUXILIAR ADMINISTRATIVO***						
Proyecto	***PROGRAMA CENTRO VIDA***						

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	LOGROS
a. Suministrar y garantizar que cada área cuente con los formatos implementados y requeridos para la valoración, seguimiento, y registro de los adultos mayores.	a.Entrega de insumos al área de cocina, limpieza y mantenimiento.	Registro fotográfico	
b. Brindar apoyo en el levantamiento de información de los beneficiarios.	b.1 Actualización de información de puntaje de sisben b.2.Pegar y organizar las fotografías de los usuarios del centro vida. b.3. Se fijó en la pared un listado actualizado con los nombres de los usuarios.	Registro fotografico Registro fotografico Registro fotografico	Se brinda apoyo en el levantamiento de información de los beneficiarios. Se garantizó la correcta identificación de los usuarios mediante la actualización visual de sus carpetas individuales. facilitar la orientación y agilizar la búsqueda de sus respectivas carpetas.

c. Recolectar firmas y huellas de los formatos de alimentación y de asistencia, asegurándose de que estén actualizadas en todo momento.	c.1. Se brinda apoyo en la recolección de huellas dactilares en los formatos de asistencia. c.2.Se realiza conteo de huellas c.3. Se realiza cruce de datos entre spp y alimentación.	Registro fotográfico Registro fotografico Registro fotografico	Se recolecta firmas y huellas de los formatos de alimentación y de asistencia, asegurándose de que estén actualizadas en todo momento
d. Apoyar a la coordinación del programa cuando sea requerido, así mismo, seguir las indicaciones que desde esta se suministren.	d.1. Se brinda acompañamiento a beneficiarios al terminar la jornada del programa. d.2. Se realiza conteo, organización y clasificación de insumos para dar información sobre inventario. d.4. Se realiza afiche dé cumpleaños de los empleados del centro vida. d.5. se organiza carpetas de los funcionarios del centro vida	Registro fotografico Registro fotografico Registro fotografico Registro fotografico	Se apoya a la coordinación del programa cuando sea requerido, así mismo, seguir las indicaciones que desde esta se suministren. Se suministra y garantiza que cada área cuente con los insumos requeridos para el desarrollo de las labores propuestas.

e. Asegurar que la información de cada beneficiario se encuentre completa y actualizada en su respectiva carpeta, de no ser así, informar oportunamente a la coordinación del programa.	e.1. Se llevó a cabo la toma de fotografías a los beneficiarios para su posterior impresión y archivo en las carpetas.	Registro fotografico	Se fortaleció el proceso de identificación y organización documental mediante la toma de fotografías actualizadas para después ser actualizadas en sus respectivas carpetas.
f. Entregar oportunamente informe de actividades debidamente diligenciado y con sus respectivas evidencias (formatos, listados, registro fotográfico, entre otras).	f.1. Se organiza el informe. f.2. Se anexan fotos correspondientes a la acción a realizar. f.3. Se entrega oportunamente el informe.	Registro fotografico Captura de pantalla Captura de pantalla	Se garantiza la entrega de informe de manera oportuna conforme a los lineamientos establecidos.
g. Asistir y/o apoyar las reuniones y/o actividades a las que sea convocado y otras actividades que se concreten.	Este alcance no se realiza este mes	Sin registro	N/A

h. Apoyar actividades de las demás áreas cuando sea requerido.	h.1. Se realiza ruta de transporte de los beneficiarios. h.2 Se reparte almuerzo, refrigerio y cena a los beneficiarios del Centro Vida. h.3. Se apoya actividad de cumpleaños a los beneficiarios.	Registro fotografico Registro fotografico Registro fotografico	Se garantizó el traslado oportuno y seguro de los beneficiarios mediante la ruta de transporte. Se apoya en actividades de las demás áreas cuando sea requerido.

Ángeles Osorio Zapata

Firma
Nombre: MARÍA DE LOS ÁNGELES OSORIO ZAPATA CC. 25181805

ASOCIACION CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE FEBRERO DE 2026 - 28 DE FEBRERO de 2026.
Versión: 1	Vigencia: 2026



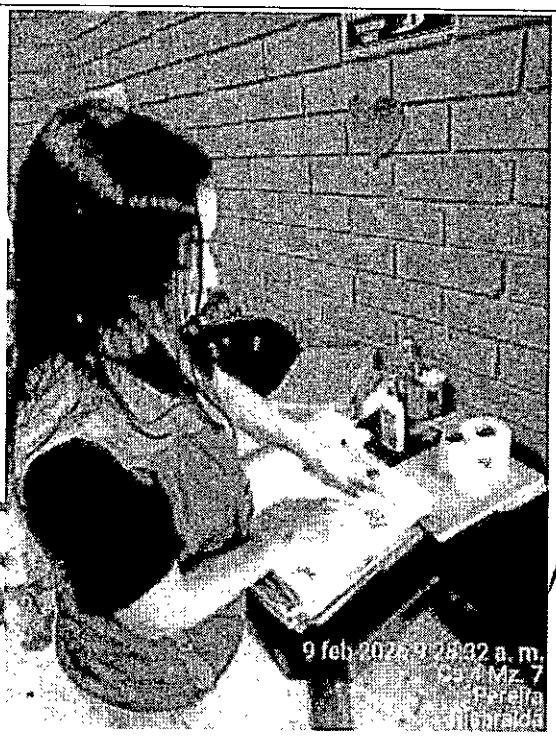






Obligación: A **Nombre actividad: a.1**.a.Entrega de insumos al área de cocina, limpieza y mantenimiento.	**Obligación: A** **Nombre actividad: a.1**.a.Entrega de insumos al área de cocina, limpieza y mantenimiento.

ASOCIACION CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE FEBRERO DE 2026 - 28 DE FEBRERO de 2026.
Versión: 1	Vigencia: 2026

Fecha: 09/02/2026 **Lugar:** centro vida el oso	**Fecha:** 10/02/2026, 16/02/2026 **Lugar:** centro vida el oso.
	
OBLIGACIÓN B. **Nombre actividad:** b.1 Actualización de información de puntaje de sisben **Fecha:** 02/02/2026 **Lugar:** centro vida el oso	**OBLIGACIÓN B:** **Nombre actividad:b.2.** Pegar y organizar las fotografías de los usuarios del centro vida **Fecha:** 09/02/2026 **Lugar:** centro vida el oso.

ASOCIACIÓN CIUDAD

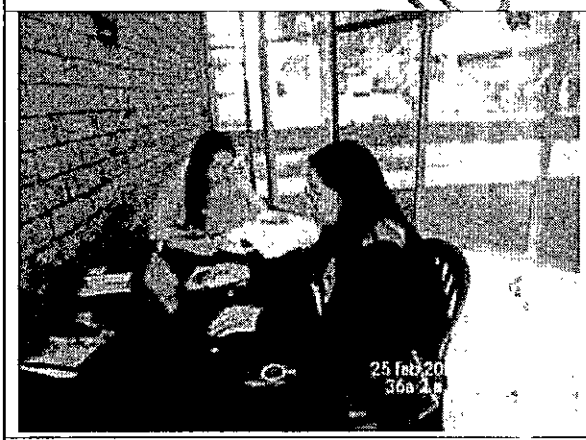
ASOCIACION CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES.** **PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE FEBRERO DE 2026 - 28 DE FEBRERO de 2026.**
Versión: 1	Vigencia: 2026



OBLIGACIÓN B:
Nombre actividad: b.1. Se fijó en la pared un listado actualizado con los nombres de los usuarios.
Fecha: 23/02/26
Lugar: centro vida el oso



Obligación: C
Nombre de la actividad: c.1. Se brinda apoyo en la recolección de huellas dactilares en los formatos de asistencia.
Fecha:07/02/2026-21/02/2026
Lugar: centro vida el oso.



Obligación C:
c.2.Se realiza conteo de huellas,
Fecha:25/02/2026
Lugar: centro vida el oso



Obligación C:
c.3. Se realiza cruce de datos entre spp y alimentación.
Fecha:26/02/2026

ASOCIACION CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE FEBRERO DE 2026 - 28 DE FEBRERO de 2026.
Versión: 1	Vigencia: 2026

	Lugar: centro vida el oso
	
Obligación D: **Nombre actividad:** d.1.Se brinda acompañamiento a beneficiarios al terminar la jornada del programa. **Fecha:** 04/02/2026 **Lugar:** centro vida el oso	**Obligación D:** d.2. Se realiza conteo, organización y clasificación de insumos para dar información sobre inventario. **Fecha:** 12/02/2026 **Lugar:** centro vida el oso
	
Obligación E **Nombre actividad:** f.1. Toma de fotografías a los usuarios. **Fecha:**09/02/2026 **Lugar:** centro vida el oso.	**Obligación F:** **Nombre actividad:** f.1. Se organiza el informe. **Fecha:**23/02/2026 **Lugar:** centro vida el oso.

ASOCIACION CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES.** **PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE FEBRERO DE 2026 - 28 DE FEBRERO de 2026.**
Versión: 1	Vigencia: 2026

	
Obligación H **Nombre actividad:** h.1. Se realiza ruta de transporte de los beneficiarios. **Fecha:**11/02//2026- 25/02/2026 **Lugar:** centro vida el oso.	**Obligación H** **Nombre actividad:** h.2 Se reparte almuerzo, refrigerio y cena a los beneficiarios del Centro Vida. **Fecha** Semana del 16 al 21 de febrero 2026 y semana del 23 al 28 de febrero 2026 **Lugar:** centro vida el oso
	
Obligación H **Nombre actividad:** h.3. Se apoya actividad de cumpleaños a los beneficiarios. **Fecha:**07/02//2026	

ASOCIACION CIUDAD

PROGRAMA CENTRO VIDA
EL OSO

KAROL JOHANNA ACEVEDO ARIAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

PERIODO:
01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Colaborador/ Contratista	**KAROL JOHANNA ACEVEDO ARIAS**						
Número del Contrato	***1089380475***						
Tipo de contrato	Prestación de servicios		Apoyo		Contrato Laboral A Término Fijo	X	
	Interadministrativos		Suministros		Mínima Cuantía		
Cargo:	***AUXILIAR ADMINISTRATIVO***						
Proyecto	***PROGRAMA CENTRO VIDA***						

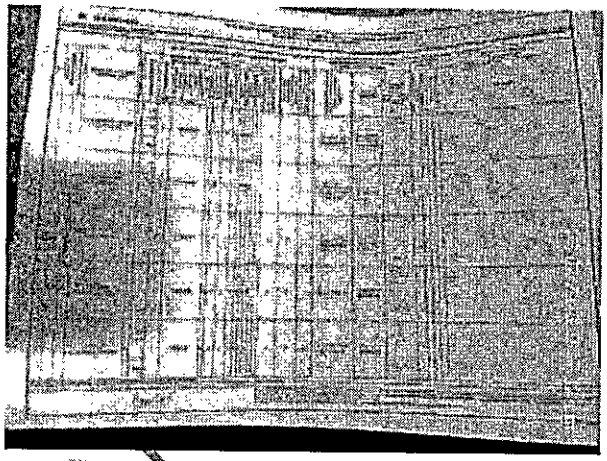
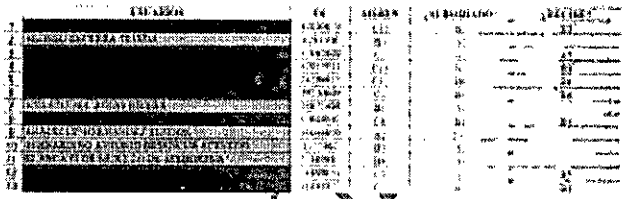
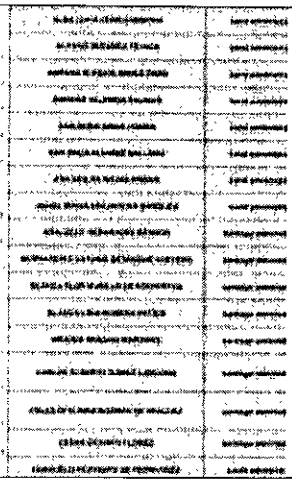
OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	LOGROS
a. Suministrar y garantizar que cada área cuente con los formatos implementados y requeridos para la valoración, seguimiento, y registro de los adultos mayores.	**A.1.** Se lleva a cabo la entrega de materiales a las talleristas. **Fecha:** 05/02/2026 **Fecha:** 23/02/2026	**A.1.1.** Registro fotográfico **A.1.2** Registro fotográfico	Asegurar el suministro y disponibilidad de los formatos requeridos en cada área, permitiendo la valoración, el seguimiento y el registro adecuado de los adultos mayores.
b. Brindar apoyo en el levantamiento de información de los beneficiarios	**B.1.** Se realiza actualización de datos de los beneficiarios de Centro Vida El Oso. **Fecha:** Cada vez que sea necesario	**B.1.1** Pantallazo. **B.1.2** Pantallazo.	Actualizar y conservar al día la información de los usuarios del Centro Vida El Oso.
c. Recolectar firmas y huellas de los formatos de alimentación y de asistencia, asegurándose que estén actualizadas en todo momento.	**C.1** Se apoya en la recolección de firmas y huellas como evidencia de la asistencia de los adultos mayores al ingresar y retirarse del Centro Vida El Oso, según se requiera. **Fecha:** Durante el periodo de ejecución	**C.1.1** Registro fotográfico de recolección de firmas. **C.1.2** Registro fotográfico de recolección de firmas.	Revisar y asegurar que los formatos se encuentren correctamente diligenciados.
d. Apoyar a la coordinación del programa cuando sea requerido, así mismo, seguir las indicaciones que desde esta se suministren.	**D.1** Se brindó apoyo en la entrega y organización del informe general de Centro Vida el oso. **Fecha:** 07 y 03 de febrero de 2026	**D.1.1** Registro fotográfico. **D.1.2** Pantallazo.	Entregar y organizar el informe general de Centro Vida el oso.

e. Asegurar que la información de cada beneficiario se encuentre completa y actualizada en su respectiva carpeta, de no ser así, informar oportunamente a la coordinación del programa.	**E.1** Se realiza actualización de datos de los beneficiarios de Centro Vida El Oso, en sus respectivas carpetas. **Fecha:** Durante todo el periodo de ejecución.	**E.1.1** Pantallazo. **E.1.2** Pantallazo.	Actualizar y conservar al día la información de los usuarios del Centro Vida El Oso, en sus respectivas carpetas.
f. Entregar oportunamente informe de actividades debidamente diligenciado y con sus respectivas evidencias (formatos, listados, registro fotográfico, entre otras).	**F.1** Se elabora y se entrega el informe mensual de actividades correspondiente al período del 1 de febrero de 2026 al 28 de febrero de 2026. **Fecha:** 28/02/2026	**F.1.1** Pantallazo de entrega de informe. **F.1.2** Pantallazo de entrega de informe.	Se presenta en el tiempo establecido el informe de actividades.
g. Asistir y/o apoyar las reuniones y/o actividades a las que sea convocado y otras actividades que se concreten.	**G.1** Apoyar entrega KIT enfermería **Fecha:** 07/02/2026	**G.1.1** Registro fotográfico **G.2.1** Registro fotográfico	Apoyar y participar de los eventos que se convoquen.
h. Apoyar actividades de las demás áreas cuando sea requerido.	**H.1** Apoyar celebración de cumpleaños primeros meses del año **Fecha:** 07/02/2026	**H.1.1** Registro fotográfico **H.1.2** Registro fotográfico	Apoyar y participar de los eventos que se convoquen

Karol Acevedo

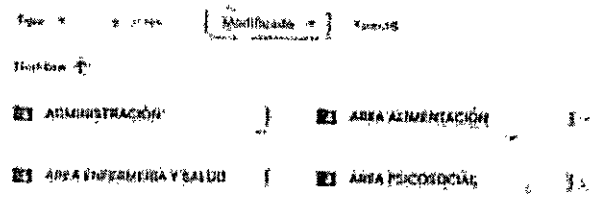
Firma
Nombre: Karol Johanna Acevedo Arias
CC. 1089380475

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES.** **PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE FEBRERO - 28 DE FEBRERO DE 2026**
Versión: 1	Vigencia: 2025

	
Obligación: A.1.1 Nombre de la actividad: Entrega de formatos Fecha: 05/02/2026 Lugar: centro vida el oso – Edificio Braulio	Obligación: A.1.2 Nombre de la actividad: Entrega de formatos Fecha: 23/02/2026 Lugar: centro vida el oso – Edificio Braulio
	
Obligación: B.1.1 Nombre de la actividad: Pantallazo de base de datos Fecha: Cada vez que sea necesario. Lugar: centro vida el oso – Edificio Braulio	Obligación: B.1.2 Nombre de la actividad: actualización de datos Fecha: Cada vez que sea necesario. Lugar: centro vida el oso – Edificio Braulio

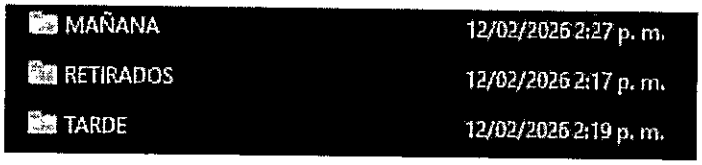
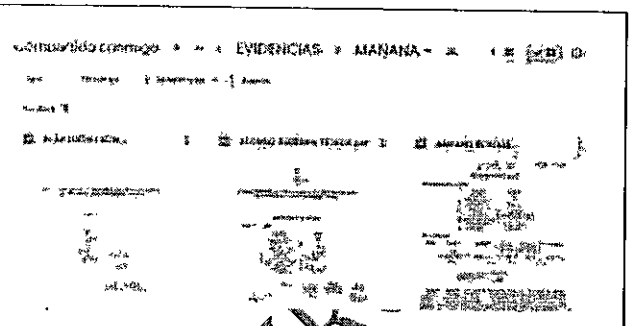
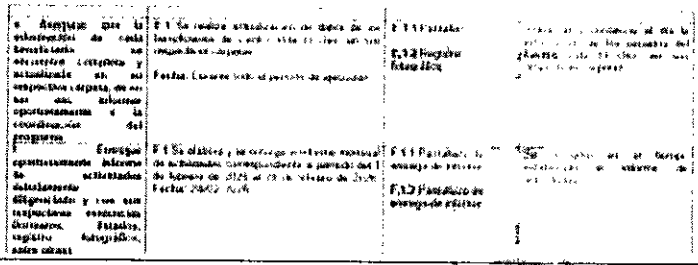
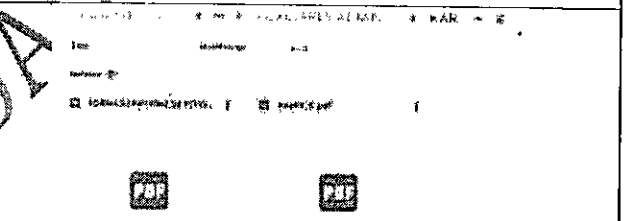
ASOCIACIÓN CIUDAD F

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES.** **PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE FEBRERO - 28 DE FEBRERO DE 2026**
Versión: 1	Vigencia: 2025

	
Obligación: C.1.1 Nombre actividad: Recolección de firmas Fecha: 10/02/2026 Lugar: centro vida el oso	Obligación: C.1.1 Nombre actividad: Recolección de firmas Fecha: 07/02/2026 Lugar: centro vida el oso
	
Obligación: D.1.1 Nombre actividad: Organización del informe general mensual Fecha: 03/02/2026 Lugar: centro vida el oso	Obligación: D.1.2 Nombre actividad: Organización del informe general mensual Fecha: 07/02/2026 Lugar: centro vida el oso

COPIA CONTROLADA

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES.** **PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE FEBRERO - 28 DE FEBRERO DE 2026**
Versión: 1	Vigencia: 2025

	
Obligación: E.1.1 Nombre actividad: Actualización de datos de los beneficiarios, organización de carpetas Fecha: Durante todo el periodo de ejecución. Lugar: centro vida el oso	Obligación: E.1.2 Nombre actividad: Actualización de datos de los beneficiarios Fecha: Durante todo el periodo de ejecución. Lugar: centro vida el oso
	
Obligación: F.1.1 Nombre actividad: Entrega de informe Fecha: 28/02/2026 Lugar: centro vida el oso	Obligación: F.1.2 Nombre actividad: Entrega de informe Fecha: 28/02/2026 Lugar: centro vida el oso
	

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES.** **PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE FEBRERO - 28 DE FEBRERO DE 2026**
Versión: 1	Vigencia: 2025

Obligación: G.1.1 Nombre actividad: Entrega KIT enfermería **Fecha:** 07/02/2026 Lugar: centro vida el oso	Obligación: G.1.2 Nombre actividad: Entrega KIT enfermería **Fecha:** 07/02/2026 Lugar: centro vida el oso
	
Obligación: H.1.1 Nombre actividad: Apoyar celebración de cumpleaños primeros meses del año **Fecha:** 07/02/2026 Lugar: centro vida el oso	Obligación: H.1.2 Nombre actividad: Apoyar celebración de cumpleaños primeros meses del año **Fecha:** 07/02/2026 Lugar: centro vida el oso

ASOCIACIÓN CIUDAD

PROGRAMA CENTRO VIDA
EL OSO

LAURA MAYERLY RODRIGUEZ ZAQUE
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

PERIODO:
01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Colaborador/ Contratista	**LAURA MAYERLY RODRIGUEZ ZAQUE**						
Número del Contrato	***1003481586***						
Tipo de contrato	Prestación de servicios		Apoyo		Contrato Laboral A Término Fijo	X	
	Interadministrativos		Suministros		Mínima Cuantía		
Cargo:	***AUXILIAR ADMINISTRATIVO***						
Proyecto	***PROGRAMA CENTRO VIDA***						

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	LOGROS
a. Suministrar y garantizar que cada área cuente con los formatos implementados y requeridos para la valoración, seguimiento, y registro de los adultos mayores.	a.1. Entrega de insumos al área de mantenimiento. Fecha: 1 vez por semana a.2. Entrega de formatos al área de trabajo social. Fecha: 1 vez por semana a.3. Entrega de formatos al área de Psicosocial. Fecha: 1 vez por semana.	soporte fotográfico soporte fotográfico soporte fotográfico	Se Suministra y garantiza que cada área cuente con los formatos implementados y requeridos para la valoración, seguimiento, y registro de los adultos mayores.
b. Brindar apoyo en el levantamiento de información de los beneficiarios	b.1. Se asegura que la información del centro vida se encuentre completa, ordenada archivada. Fecha: Diariamente b.2. Se asegura que la información del centro vida se encuentre completa, ordenada archivada. Fecha: Diariamente b.3. Se asegura que la información del centro vida se encuentre completa, ordenada archivada. Fecha: Diariamente	soporte fotográfico soporte fotográfico soporte fotográfico	Se brinda apoyo en el levantamiento de información de los beneficiarios

c. Recolectar firmas y huellas de los formatos de alimentación y de asistencia, asegurándose que estén actualizadas en todo momento.	c.1. Se recolecta diariamente las huellas de los usuarios como las entradas y salidas (SPP) al centro vida y el listado de alimentación. Fecha: Diariamente c.2. Se realiza una actualización diaria del consolidado de alimentación en Excel de los usuarios. Fecha: Diariamente c.3. Se hace la revisión y comparación de listados de alimentación y SPP. Fecha: Diariamente	soporte fotográfico Soporte fotógrafo soporte fotográfico	Se logra la recolección de firmas y huellas para los formatos de alimentación y de asistencias y se mantienen actualizados
d. Apoyar a la coordinación del programa cuando sea requerido, así mismo, seguir las indicaciones que desde esta se suministren.	d.1. Se lleva a cabo una pregunta a los usuarios, de quien asistirá el sábado. Fecha: 1 vez por semana d.2. Se hace inventario y entrega de insumos de enfermería botiquín. Fecha: 07/02/26 d.3. Se realiza el reporte de novedades para la alcaldía. Fecha: 1 vez por semana	soporte fotográfico soporte fotográfico soporte fotográfico	Se apoya a la coordinación del programa cuando es requerido así mismo, se siguen las indicaciones que desde esta se suministran.

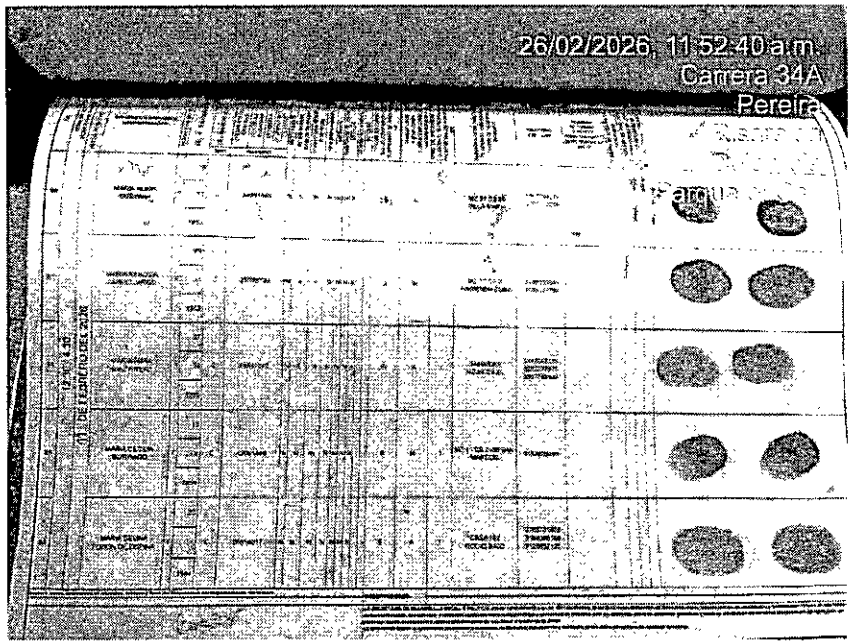
e. Asegurar que la información de cada beneficiario se encuentre completa y actualizada en su respectiva carpeta, de no ser así, informar oportunamente a la coordinación del programa.	e.1. Se realiza actualización de base de datos de los usuarios mañana y tarde centro vida. Fecha: 04/02/26 e.2. Se archivan las carpetas de los usuarios en orden alfabético. Fecha: 1 vez por semana e.3. Se descarga Adress, Sisbén y carnet de vacunas de los usuarios nuevos y se hace la respectiva archivación. Fecha: 06/02/26	soporte fotográfico soporte fotográfico soporte fotográfico	Se asegura que la información de cada beneficiario se encuentre completa y actualizada en su respectiva carpeta
f. Entregar oportunamente informe de actividades debidamente diligenciado y con sus respectivas evidencias (formatos, listados, registro fotográfico, entre otras).	f.1. Se organiza el informe. 1 vez al mes f.2. Se anexa fotos correspondientes a la acción a realizar. 1 vez al mes f.3. Se entrega oportunamente el informe. 1 vez al mes	Capture de pantalla Capture de pantalla Capture de pantalla	Se entrega oportunamente informe de actividades debidamente diligenciado y con sus respectivas evidencias (formatos, listados, registro fotográfico, entre otras).

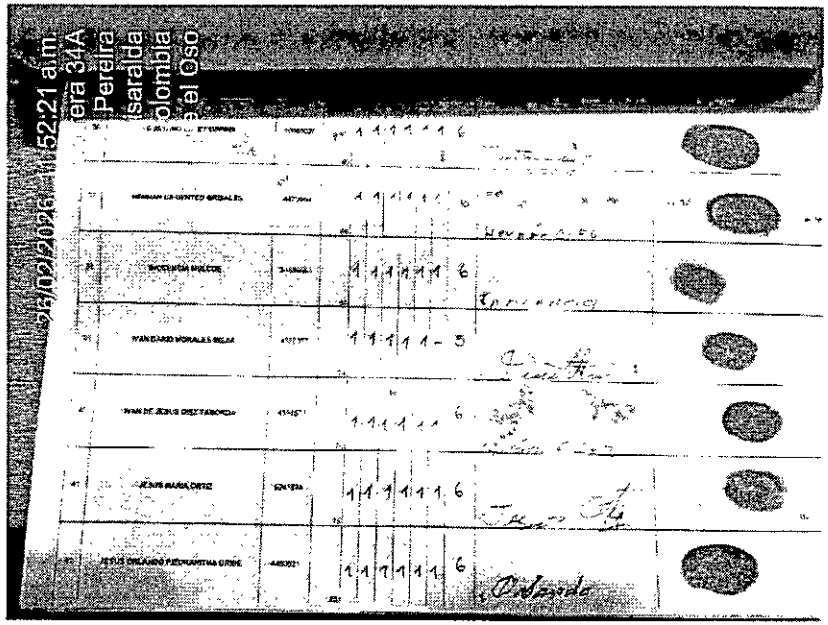
g. Asistir y/o apoyar las reuniones y/o actividades a las que sea convocado y otras actividades que se concreten.	g.1. Se asiste y se apoya a los cumpleaños de los usuarios del centro vida. Fecha: 07/02/26 g.2. Se asiste y se apoya al encuentro intergeneracional. Fecha: 27/02/26 g.3. Se asiste y se apoya a lectura de buzón jornada mañana. Fecha: 26/02/26	soporte fotográfico Soporte fotográfico soporte fotográfico	Se asiste y/o apoya las reuniones y/o actividades que se convocan.
h. Apoyar actividades de las demás áreas cuando sea requerido.	h.1. Se realiza apoyo al área de manualidades. Fecha: 06/02/26 h.2. Se realiza apoyo en caminata area de deportes – jornada mañana. Fecha: 26/02/26 h.3. Se realiza apoyo en Bingo area de deportes. Fecha: 21/02/26	Soporte fotográfico Soporte fotográfico Soporte fotográfico	Se apoyan actividades de las demás áreas.

Firma
Nombre: Laura Mayerly Rodriguez Zaque
CC. 1003481586

ANEXOS (CAPTURAS DE PANTALLA)

c.1. Se recolecta diariamente las huellas de los usuarios como las entradas y salidas (SPP) al centro vida y el listado de alimentación - (anexa soporte diligenciado-diariamente).





c.2. Se realiza una actualización diaria del consolidado de alimentación en Excel de los usuarios - (anexa soporte diligenciado- diariamente).

ASOCIACION CIUDAD FUTURO

PROGRAMA ADULTO MAYOR
ASOCIACION CIUDAD FUTURO
CENTRO VIDA EL OSO

CONSOLIDADO DE ALIMENTACIÓN

Alcaldía de PEREIRA

Versión: 0

PERIODO: DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2026

				L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	
No.	NOMBRE	GÉNERO	CEDULA	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	# DE SERVICIOS
1	ALBA LUCIA LEON CARMONA	F	42020679	1	1	1	1	1	1																						6
2	ALONSO BECERRA TEJADA	M	6285506	1	1	1	1	1	1																						6
3	AMPARO BURGOS ARREDONDO	F	42062609	1	1	1	1	1	0																						5
4	AMPARO VALENCIA SALINAS	F	42055021	1	1	1	1	1	0																						5
5	ANA BEIBA ARIAS LOAIZA	F	24299825	0	0	0	0	0	0																						0
6	ANA DELIA ALVAREZ GALLEGO	F	28220609	1	1	1	1	1	1																						6
7	ANA EDILMA ROJAS RIVERA	F	24875408	1	1	1	1	1	1																						6
8	ANGEL MARIA OREJARENA MARQUEZ	M	12608042	1	1	1	1	1	0																						5
9	ARACELLY HERNANDEZ PENDON	F	34044920	1	1	1	1	1	1																						6
10	BERNARDINO ANTONIO BETANCUR ACEVEDO	M	1255962	1	1	1	1	1	1																						6
11	BETTY GARCIA LONDOÑO	F	42058979	0	1	1	1	1	0																						5
12	BLANCA FLOR MURILLO DE ATEHORTUA	F	25369365	1	1	1	1	1	1																						6

ASOCIACION CIUDAD FUTURO

PROGRAMA ADULTO MAYOR
ASOCIACION CIUDAD FUTURO
CENTRO VIDA EL OSO

CONSOLIDADO DE ALIMENTACIÓN

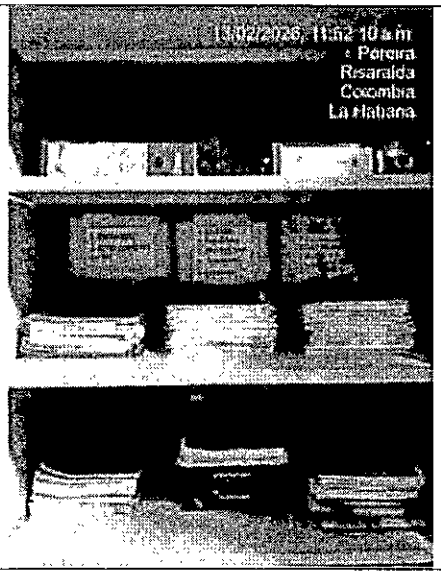
Alcaldía de PEREIRA

Versión: 0

PERIODO: DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2026

				L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	
No.	NOMBRE	GÉNERO	CEDULA	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	# DE SERVICIOS
1	ALBA ESNEDA ZAPATA GUTIERREZ	F	24538134	1	1	1	1	1	1																						6
2	ALBA LEONORA MORALES DE GIANNOBLES	F	42410955	1	1	1	1	1	1																						6
3	ALBA MERY CASTILLO DE MONTOYA	F	24385299	1	1	1	1	1	1																						6
4	ALBA ROSA CRUZ ALVAREZ	F	25042265	1	1	1	1	1	1																						6
5	ALDEMAR MARULANDA OSPINA	M	4500124	1	1	1	1	1	1																						6
6	ALVARO CORREA	M	6237930	1	1	1	1	1	1																						6
7	ALVARO HOLGUIN CASTAÑO	M	4407092	1	1	1	1	1	1																						6
8	AMANDA GONZALEZ CALDERON	F	25016145	0	1	1	1	1	1																						5
9	AMPARO DE JESUS ARENAS	F	42050764	1	1	1	1	1	1																						6
10	AMPARO FERNANDEZ DE OSORIO	F	28325871	1	1	1	1	1	1																						6

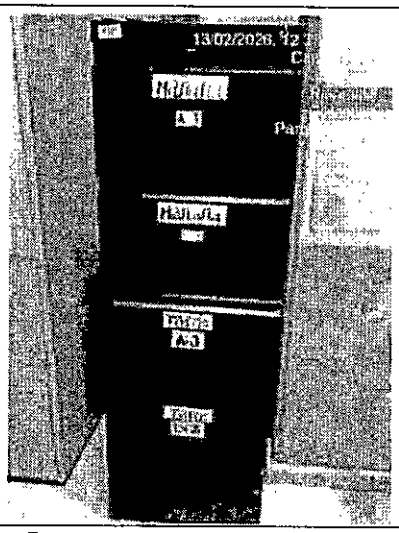
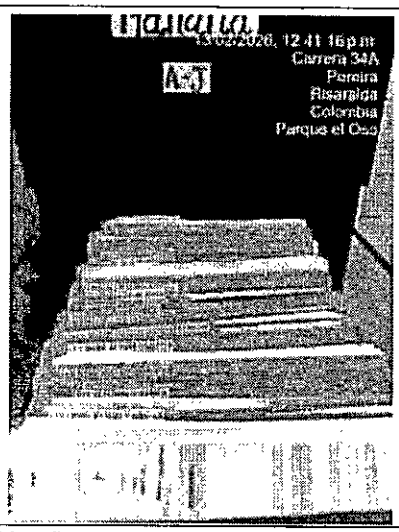
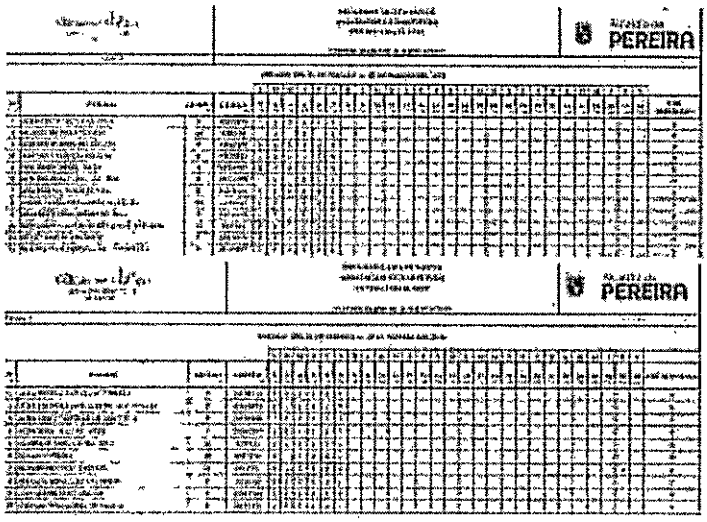
ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES.** **PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE FEBRERO - 28 DE FEBRERO DEL 2026**
Versión: 1	Vigencia: 2025

	
Obligación: A Nombre actividad: a.1. Entrega de insumos al área de mantenimiento. Fecha: 1 vez por semana Lugar: centro vida el oso	Obligación: A Nombre actividad: a.2. Entrega de formatos al área de de trabajo social. Fecha: 1 vez por semana Lugar: centro vida el oso
	

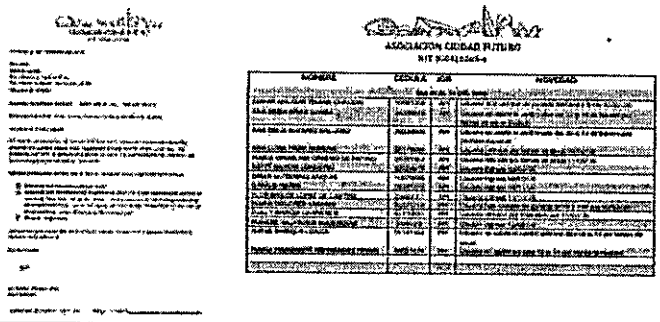
ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES.** **PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE FEBRERO - 28 DE FEBRERO DEL 2026**
Versión: 1	Vigencia: 2025

Obligación: A Nombre de la actividad: a.3. Entrega de formatos al área de Psicosocial. Fecha: 1 vez por semana. Lugar: centro vida el oso	Obligación: B Nombre actividad: b.1. Se asegura que la información del centro vida se encuentre completa, ordenada archivada. Fecha: Diariamente Lugar: centro vida el oso

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES.** **PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE FEBRERO - 28 DE FEBRERO DEL 2026**
Versión: 1	Vigencia: 2025

	
Obligación: B Nombre actividad: b.2. Se asegura que la información del centro vida se encuentre completa, ordenada archivada. Fecha: Diariamente Lugar: centro vida el oso	Obligación: B Nombre actividad: b.3. Se asegura que la información del centro vida se encuentre completa, ordenada archivada. Fecha: Diariamente Lugar: centro vida el oso
	
Obligación: C Nombre actividad: c.1. Se recolecta diariamente las huellas de los usuarios como las entradas y salidas (SPP) al centro vida y el listado de alimentación. Fecha: Diariamente	Obligación: C Nombre actividad: c.2. Se realiza una actualización diaria del consolidado de alimentación en Excel de los usuarios. Fecha: Diariamente Lugar: centro vida el oso

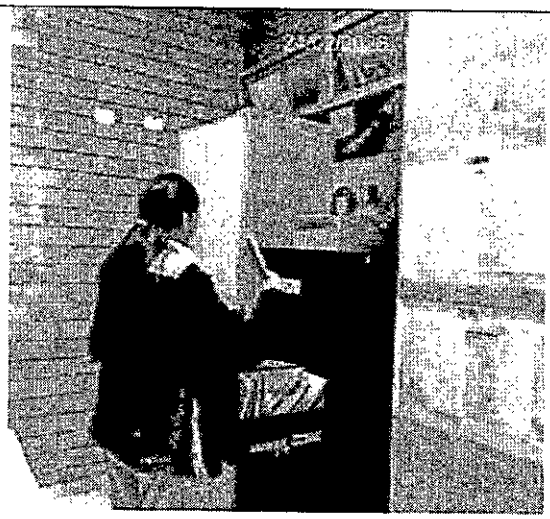
ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE FEBRERO - 28 DE FEBRERO DEL 2026
Versión: 1	Vigencia: 2025

Lugar: centro vida el oso	
	
Obligación: C Nombre actividad: c.3. Se hace la revisión y comparación de listados de alimentación y SPP. Fecha: Diariamente Lugar: centro vida el oso	Obligación: D Nombre actividad: d.1. Se lleva a cabo una pregunta a los usuarios, de quien asistirá el sábado. Fecha: 1 vez por semana Lugar: centro vida el oso
	
Obligación: D Nombre actividad: d.2. Se hace inventario y entrega de insumos de enfermería botiquín. Fecha: 07/02/26 Lugar: centro vida el oso	Obligación: D Nombre de la actividad: d.3. Se realiza el reporte de novedades para la alcaldía. Fecha: 1 vez por semana Lugar: centro vida el oso

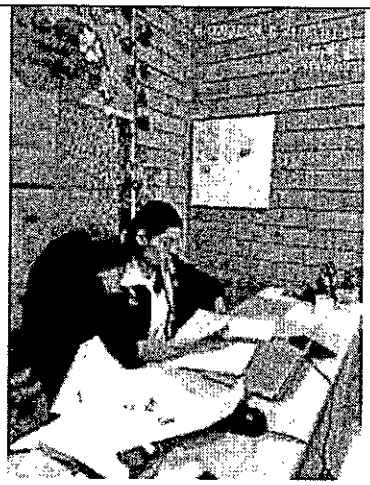
ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES.** **PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE FEBRERO - 28 DE FEBRERO DEL 2026**
Versión: 1	Vigencia: 2025



Obligación: E
Nombre actividad: e.1. Se realiza actualización de base de datos de los usuarios mañana y tarde centro vida.
Fecha: 04/02/26
Lugar: centro vida el oso



Obligación: E
Nombre actividad: e.2. Se archivan las carpetas de los usuarios en orden alfabético.
Fecha: 1 vez por semana
Lugar: centro vida el oso

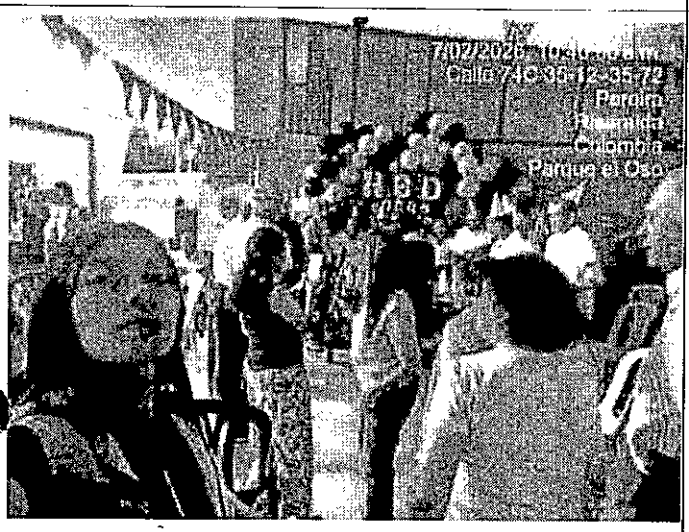


Obligación: E
Nombre actividad: e.3. Se descarga Adress, Sisbén y carnet de vacunas de los usuarios nuevos y se hace la respectiva archivación.
Fecha: 06/02/26
Lugar: centro vida el oso

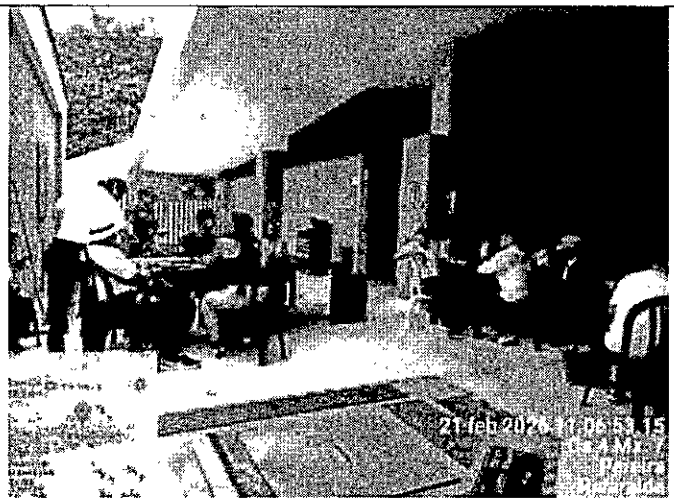
OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	LOGROS
e. Suministrar y garantizar que cada área cuente con los formatos implementados y requeridos para la valoración, seguimiento, y registro de los adultos mayores	e.1 Entrega de usuarios al área de mantenimiento Fecha: 1 vez por semana e.2 Entrega de formatos al área de psicología. Fecha: 1 vez por semana e.3 Entrega de formatos al área de Psicología. Fecha: 1 vez por semana	soporte fotográfico soporte fotográfico soporte fotográfico	Se suministra y garantiza que cada área cuente con los formatos implementados y requeridos para la valoración, seguimiento, y registro de los adultos mayores.
h. Brindar apoyo en el levantamiento de información de los beneficiarios	h.1 Se asegura que la valoración del usuario se encuentre completa, ordenada archivada Fecha: Diariamente h.2 Se asegura que la información del carnet vida se encuentre completa, ordenada archivada Fecha: Diariamente h.3 Se asegura que la asistencia del centro vida se encuentre completa, ordenada archivada Fecha: Diariamente	soporte fotográfico soporte fotográfico soporte fotográfico	Se brinda apoyo en el levantamiento de información de los beneficiarios

Obligación: F
Nombre actividad: f.1. Se organiza el informe.
Fecha: 1 vez al mes
Lugar: centro vida el oso

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE FEBRERO - 28 DE FEBRERO DEL 2026
Versión: 1	Vigencia: 2025

 Obligación: F Nombre actividad: f.2. Se anexa fotos correspondientes a la acción a realizar. Fecha: 1 vez al mes Lugar: centro vida el oso	**PROGRAMA CENTRO VIDA EL OSO** **LAURA MAYERLY RODRIGUEZ ZAQUE** **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** Obligación: F Nombre actividad: f.3. Se entrega oportunamente el informe. Fecha: 1 vez al mes Lugar: centro vida el oso
 Obligación: G Nombre actividad: g.1. Se asiste y se apoya a los cumpleaños de los usuarios del centro vida. Fecha: 07/02/26 Lugar: centro vida el oso	 Obligación: G Nombre de la actividad: g.2. Se asiste y se apoya al encuentro intergeneracional. Fecha: 27/02/26 Lugar: centro vida el oso

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES.** **PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE FEBRERO - 28 DE FEBRERO DEL 2026**
Versión: 1	Vigencia: 2025

	
Obligación: G Nombre actividad: g.3. Se asiste y se apoya a lectura de buzón jornada mañana. Fecha: 26/02/26 Lugar: centro vida el oso	Obligación: H Nombre actividad: h.1. Se realiza apoyo al área de manualidades. Fecha: 06/02/26 Lugar: centro vida el oso
	
Obligación: H Nombre actividad: h.2. Se realiza apoyo en caminata area de deportes – jornada mañana. Fecha: 26/02/26 Lugar: centro vida el oso	Obligación: H Nombre actividad: h.3. Se realiza apoyo en Bingo area de deportes. Fecha: 21/02/26 Lugar: centro vida el oso

PROGRAMA CENTRO VIDA
EL OSO

SANTIAGO LOPEZ GONZALEZ
ASISTENTE CONTABLE

PERIODO:
01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Colaborador/ Contratista	**SANTIAGO LOPEZ GONZALEZ**						
Número del Contrato	***1006428027***						
Tipo de contrato	Prestación de servicios		Apoyo		Contrato Laboral A Término Fijo	X
	Interadministrativos		Suministros		Mínima Cuantía	
Cargo:	***ASISTENTE CONTABLE***						
Proyecto	***PROGRAMA CENTRO VIDA***						

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	LOGROS
a. realizar el registro contable de los ingresos y egresos del mes.	A.1 Se realizaron las facturas correspondientes (egresos) al seguro exequial, transporte de alimentos, de personas y el servicio de internet del cevi el oso en la plataforma siigo. A.2 Se realiza la factura general del cevi del mes anterior, donde se establecen los gastos del mes del personal, actividades, alimentación, transporte etc.	Registro fotografico	Se logro la expedición de las facturas con los valores en orden y el valor total a su vez, para presentación al área financiera.
b. Revisar la nómina, los egresos de pago y demás herramientas del sistema contable.	B.1 Se realiza la nomina correspondiente al mes de febrero del personal del cevi, calculando, parafiscales, provisiones y seguridad social. B.2 Se construye el cuadro de ejecución con los costos y gastos del mes de febrero para presentar a la alcaldía B.3 Se realizaron las facturas de egreso y de equivalencia de los prestadores de servicios del cevi. B.4 Se registran todas las novedades de la nomina del cevi del mes para presentar a la alcaldía.	Registro fotografico	Se lograron todos los procesos de nomina del mes de febrero, cargue de novedades, calculo de deducciones y facturas de proveedores.

c. identificar el sistema SIGO y ejecutar sus actividades.	C.1 Se realizo la creación del contrato del personal nuevo en el centro vida en el siigo. C.2 Se realizó la liquidación del personal que ha salido del cevi a través de la plataforma siigo. C.3 Se realizo la nómina electrónica en el sistema siigo a su vez se registran las novedades del mes específicas de colaboradores que las hayan tenido como licencias, vacaciones e incapacidades para la nómina.	Registro fotográfico	Se logró a través del siigo las gestiones correspondientes al periodo y los temas referentes a nomina para entregar en informe general del centro vida
d. Realizar los pedidos y contar dando visto bueno.	D.1 Se anexa en el cuadro de seguimiento de los pedidos de papelería, el costo mensual y reporte de entregas.	Registro fotografico	Se logra registrar un correcto seguimiento de las compras de papelería mensual del cevi.

e. Entregar oportunamente informe de actividades debidamente diligenciado y con sus respectivas evidencias (formatos, listados, registro fotográfico, entre otras).	E.1 Se construye el informe de actividades con sus respectivas evidencias o registros de las actividades	El presente informe evidencia el documento solicitado con las evidencias de las actividades realizadas según las necesidades surgidas en el periodo.	Se entrega el informe de actividades correspondiente al periodo comprendido en las fechas establecidas por la dirección.
f. Asistir y/o apoyar las reuniones y/o actividades a las que sea convocado y otras actividades que se concreten.	F.1 Se apoyo al área administrativa con la impresión de los formatos correspondientes a spp, alimentación, hojas de vida y formatos ruta entre otros.	Registro fotografico	Se logro culminar tareas administrativas importantes.

Firma
Nombre: Santiago López González

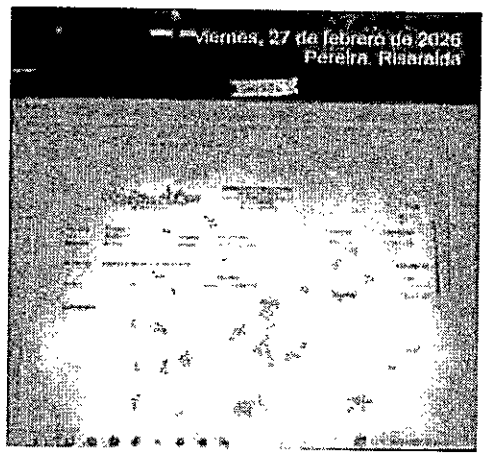
ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

CC. 1006428027

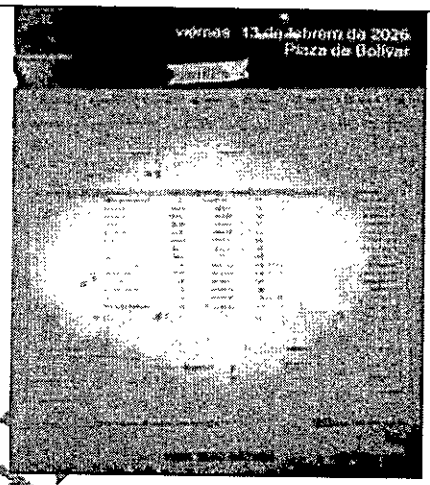
ANEXOS (CAPTURAS DE PANTALLA)

7. **ASISTENTE CONTABLE**
SANTIAGO LOPEZ GONZALEZ

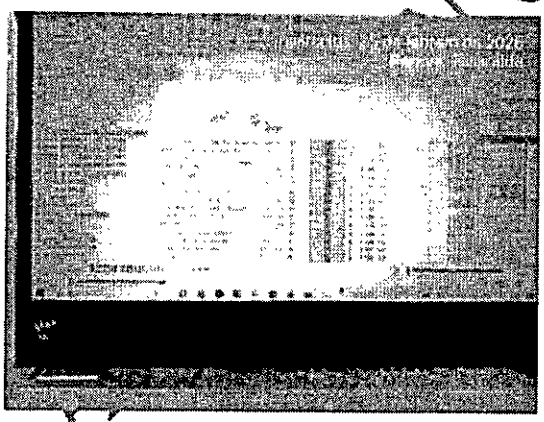
ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE FEBRERO – 28 DE FEBRERO 2026.**
Versión: 1	Vigencia: 2026



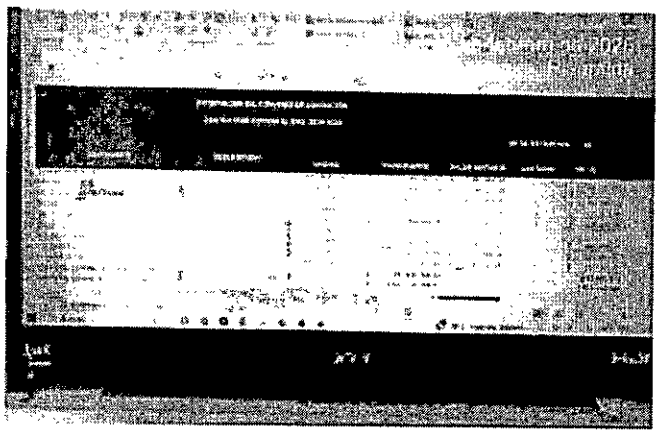
Obligación: A
Nombre actividad: A.1 Facturas del egreso en el siigo exequial, transporte e internet.
Fecha: 27/02/2026
Lugar: Oficina ACF



Obligación: A
Nombre actividad: A.2 Factura general del mes anterior del cevi.
Fecha: 13/02/2026
Lugar: Oficina ACF



Obligación: B
Nombre de la actividad: B.1 Se realiza la nómina del personal del mes de febrero, se calculan las provisiones, parafiscales y ss.
Fecha: 25/02/2026
Lugar: Oficina ACF



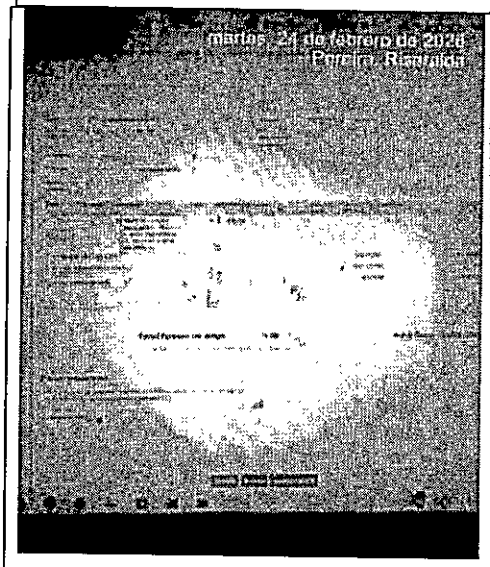
Obligación: B
Nombre actividad: B.2 Se construye el cuadro de ejecución registrando todos los costos y gastos del mes en el cevi.
Fecha: 26/02/2026
Lugar: Oficina ACF

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

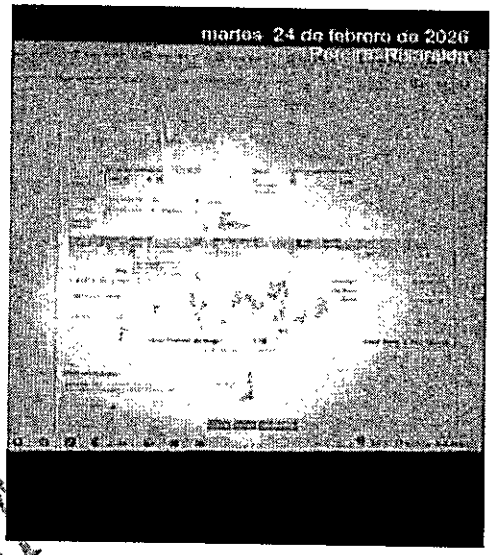
FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES.
PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE FEBRERO – 28 DE FEBRERO 2026.

Versión: 1

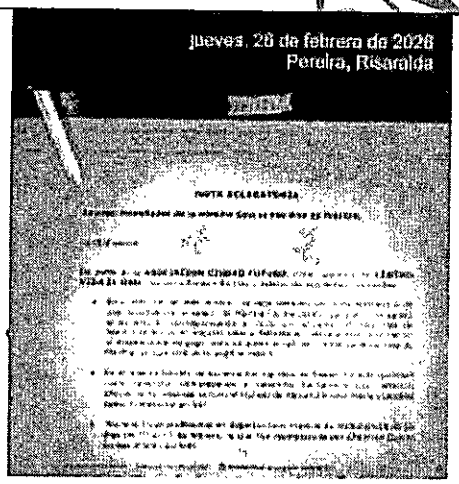
Vigencia: 2026



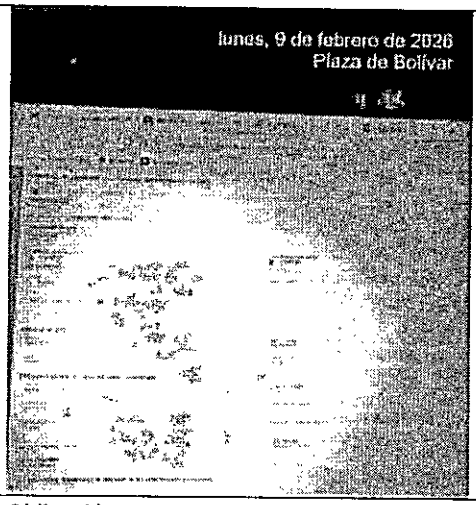
Obligación: B
Nombre actividad: B.3 Se realizan las facturas de egreso y equivalencia de los prestadores de servicio
Fecha: 24/02/2026
Lugar: Oficina ACF



Obligación: B
Nombre actividad: B.3 Se realizan las facturas de egreso y equivalencia de los prestadores de servicio
Fecha: 24/02/2026
Lugar: Oficina ACF



Obligación: B
Nombre actividad: B.4 Se registran las novedades de nómina para informar a la alcaldía.
Fecha: 26/02/2026
Lugar: Oficina ACF



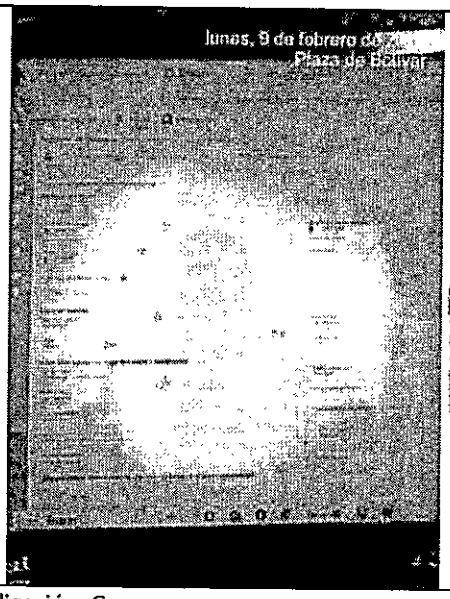
Obligación: C
Nombre actividad: C.1 Se creó el contrato electrónico de Raquel Salazar nueva tallerista.
Fecha: 09/02/2026
Lugar: Oficina ACF

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

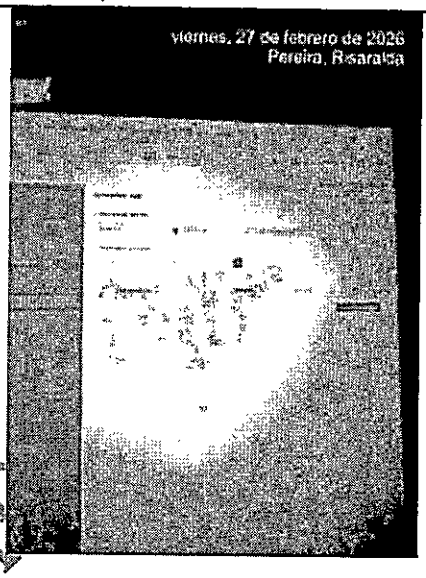
FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES.
PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE FEBRERO – 28 DE FEBRERO 2026.

Versión: 1

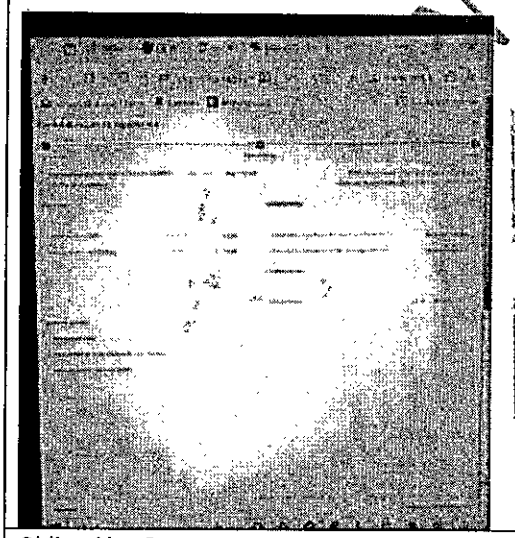
Vigencia: 2026



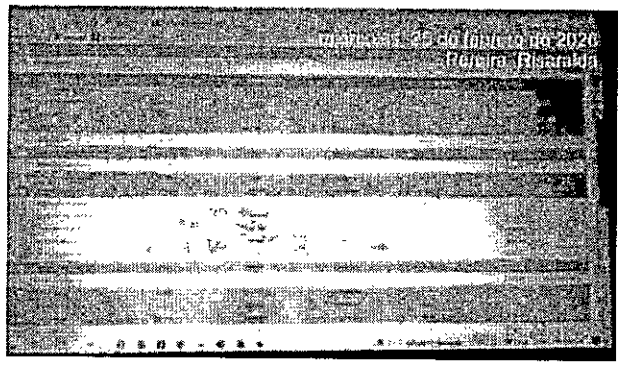
Obligación: C
Nombre actividad: C.1 Se creó el contrato electrónico de Raquel Salazar nueva tallerista.
Fecha: 09/02/2026
Lugar: Oficina ACF



Obligación: C
Nombre actividad: C.2 Se contabilizó la liquidación correspondiente de Valentina Santamaria
Fecha: 27/02/2026
Lugar: Oficina ACF

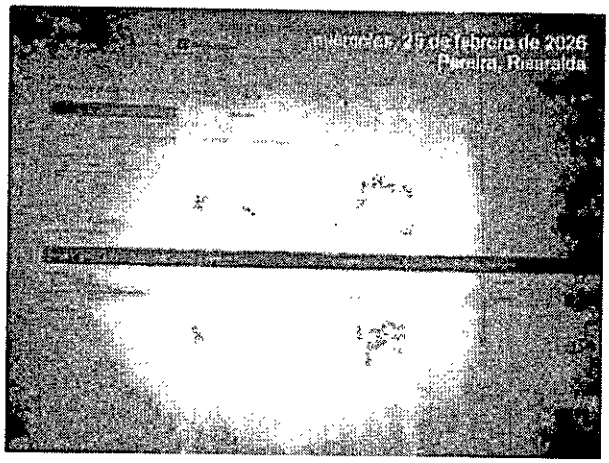


Obligación: C
Nombre actividad: C.2 Se contabilizó la liquidación correspondiente de Christian Bueno
Fecha: 27/02/2026
Lugar: Oficina ACF

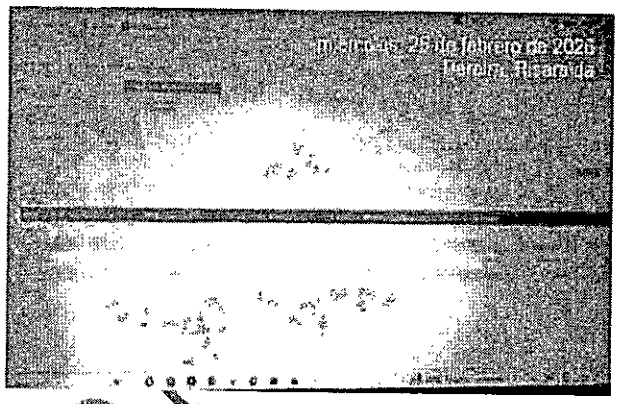


Obligación: C
Nombre actividad: C.3 Se realizó la nómina electrónica del cevi en el siigo.
Fecha: 25/02/2026
Lugar: Oficina ACF

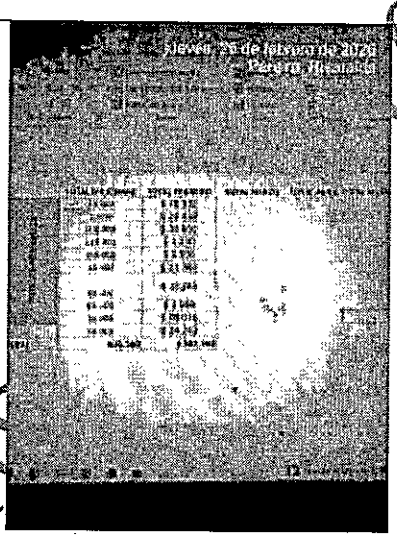
ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE FEBRERO – 28 DE FEBRERO 2026.**
Versión: 1	Vigencia: 2026



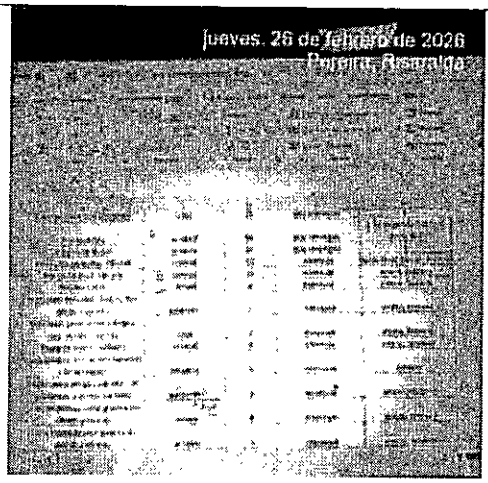
Obligación: C.
Nombre actividad: C.3 Se registran las novedades a la nómina electrónica (ajuste salarial).
Fecha: 25/02/2026
Lugar: Oficina ACF



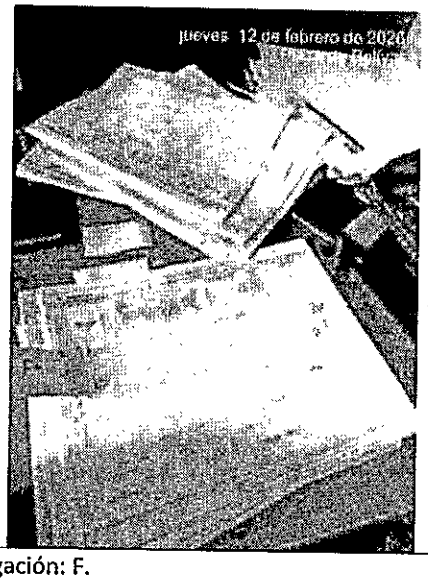
Obligación: F.
Nombre actividad: C.3 Se registran las novedades a la nómina electrónica (licencia no remunerada).
Fecha: 25/02/2026
Lugar: Oficina ACF



Obligación: D.
Nombre actividad: D.1 Se registró el costo del pedido de papelería del cevi en el mes de febrero
Fecha: 26/02/2026
Lugar: Oficina ACF



Obligación: D.
Nombre actividad: D.1 Se registró también las entregas y los meses donde ha habido elementos y entregado al mismo tiempo.
Fecha: 26/02/2026
Lugar: Oficina ACF

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE FEBRERO – 28 DE FEBRERO 2026.**
Versión: 1	Vigencia: 2026
 Obligación: F. Nombre actividad: F.1 Se imprimieron diversos formatos y documentos durante el mes para envío al cevi. Fecha: 12/02/2026 Lugar: Oficina ACF	 Obligación: F. Nombre actividad: F.1 Se imprimieron diversos formatos y documentos durante el mes para envío al cevi. Fecha: 27/02/2026 Lugar: Oficina ACF

ASOCIACIÓN CIUDAD F

PROGRAMA CENTRO VIDA
EL OSO

MARISOL VALENCIA CAICEDO

PERIODO:
01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2026

1..AUXILIAR SERVICIOS GENERALES
MARISOL VALENCIA CAICEDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	**MARISOL VALENCIA CAICEDO**						
Número del Contrato	***1088335045***						
Tipo de contrato	Prestación de servicios		Apoyo		Contrato Laboral A Término Fijo	X	
	Interadministrativos		Suministros		Mínima Cuantía		
Cargo:	*AUXILIAR SERVICIOS GENERALES*						
Proyecto	***PROGRAMA CENTRO VIDA***						

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	LOGROS
A. Limpieza diaria de aseo en áreas de uso común (oficinas, comedor, salones).	Se realiza la limpieza diaria de todas las áreas comunes del centro vida, en las oficinas en los salones de las actividades y en el comedor, que son los espacios donde más se encuentras los beneficiarios.	Registro fotográfico.	Tener las instalaciones al día.
B. Limpieza y desinfección del área de baños, duchas y demás baterías sanitarias.	Diariamente hace limpieza y desinfección de baños, duchas y todas las baterías sanitarias., en el baño de enfermería y en el de los usuarios.	Registro fotográfico.	Baños desinfectados y limpios diariamente.
C. Mantener las instalaciones del centro vida en todo lo relacionado a limpieza, orden y aseo.	Mantener las instalaciones limpias del centro vida, en orden y aseo, todo limpio y ordenado. Tener limpio el lugar, la entrada, los salones y todo el espacio por donde los usuarios realizan las actividades.	Registro fotográfico.	Mantener las instalaciones limpias del centro vida.

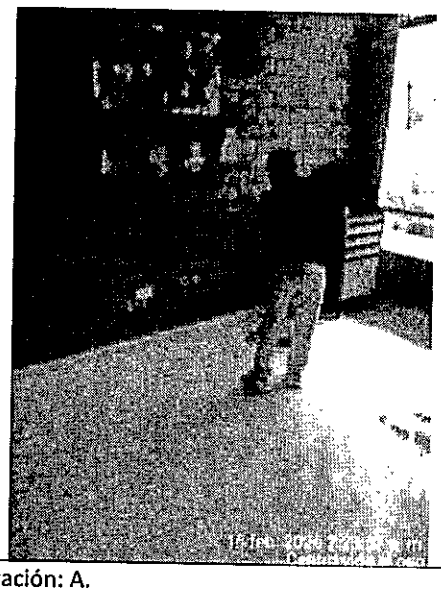
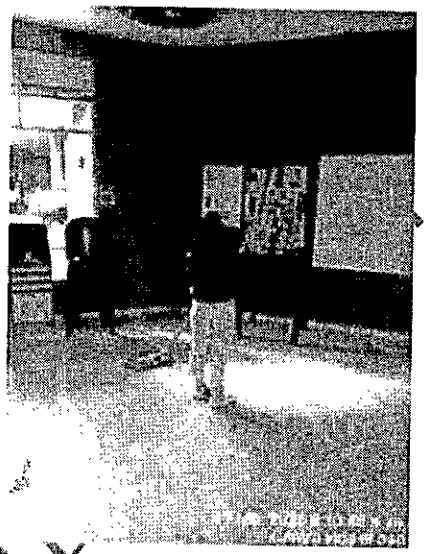
3. AUXILIAR SERVICIOS GENERALES
MARISOL VALENCIA CAICEDO

D. presentar oportunamente informe mensual de las actividades desarrolladas al área administrativa.	Se entrega el informe para este periodo con el registro fotográfico y se tienen los formatos listos y al día en las instalaciones del centro vida.	Capturas de pantalla.	Entrega de informe en el One Drive. Entrega de informe de fotos

Marisol

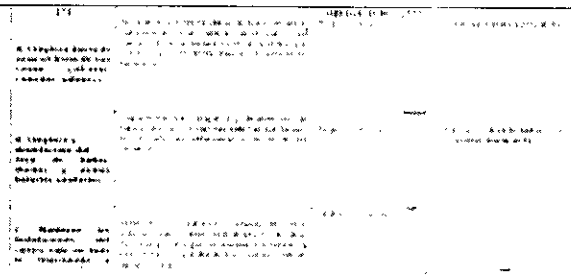
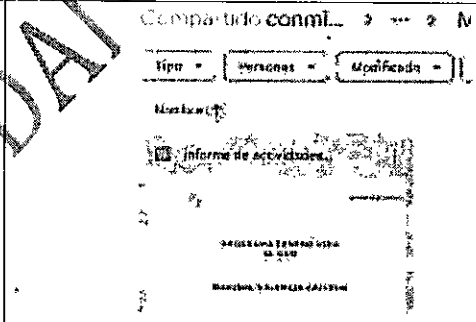
Firma
MARISOL VALENCIA CAICEDO
C.C. *1088335045*
Auxiliar servicios generales.

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: DE 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026.**
Versión: 1	Vigencia: 2025

	
Obligación: A. Nombre actividad: Aseo a salones Fecha: 16 de febrero de 2026 Lugar: Centro Vida EL Oso	Obligación: A. Nombre actividad: Aseo a salones Fecha: 11 de febrero de 2026 Lugar: Centro Vida EL Oso
	
Obligación: B. Nombre actividad: aseo en baños Fecha: 03 de febrero de 2026 Lugar: Centro Vida EL Oso	Obligación: B. Nombre actividad: aseo en baños Fecha: 23 de febrero de 2026 Lugar: Centro Vida EL Oso

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: DE 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026.**
Versión: 1	Vigencia: 2025

	
Obligación: C. Nombre actividad: limpieza aseo entrada y corredores Fecha: 27 de febrero de 2026 Lugar: Centro Vida EL Oso	Obligación: C. Nombre actividad: limpieza aseo entrada y corredores Fecha: 26 de febrero de 2026 Lugar: Centro Vida EL Oso
	
Obligación: D. Nombre actividad: limpieza aseo entrada y corredores Fecha: 28 de FEBRERO de 2026 Lugar: Centro Vida EL Oso	Obligación: D. Nombre actividad: Informe Fecha: 28 de FEBRERO de 2026 Lugar: Centro Vida EL Oso

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO

PROGRAMA CENTRO VIDA
EL OSO

JAIRO TABORDA VALENCIA
Auxiliar de mantenimiento

PERIODO:
01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026.

1. AUXILIAR DE MANTENIMIENTO.
JAIRO TABORDA VALENCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	**JAIRO TABORDA VALENCIA**					
Número del Contrato	***18.602.000***					
Tipo de contrato	Prestación de servicios		Apoyo		Contrato Laboral A Término Fijo	X
	Interadministrativos		Suministros		Mínima Cuantía	
Cargo:	*Auxiliar de mantenimiento*					
Proyecto	***PROGRAMA CENTRO VIDA***					

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	LOGROS
a. Realizar Check List diario en el centro vida respecto a infraestructura y funcionamiento de los servicios básicos, y generar las alertas correspondientes, incluyendo piscina, shut de basuras, pozos sépticos y demás. Al igual que aparatos de refrigeración haciendo los reportes necesarios.	Diariamente se revisa la infraestructura y se hace mantenimiento preventivo a los servicios básicos, especialmente a lo relacionado a el alcantarillado y la zona de pozo séptico, también los días lunes miércoles y viernes se sacan las basuras del centro vida.	Registro fotográfico.	Mantener el centro vida al día y en optimas condiciones.
b. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de baños, duchas, lavamanos, lavaplatos y todo lo relacionado a tuberías de acueducto.	En este periodo se realizo el mantenimiento de las duchas, lavamanos y el corredor de entrada, con el fin de mantener limpio y en óptimas condiciones la zona de la piscina.	Registro fotográfico.	Dejar la piscina en uso.

3. **AUXILIAR DE MANTENIMIENTO.**
JAIRO TABORDA VALENCIA

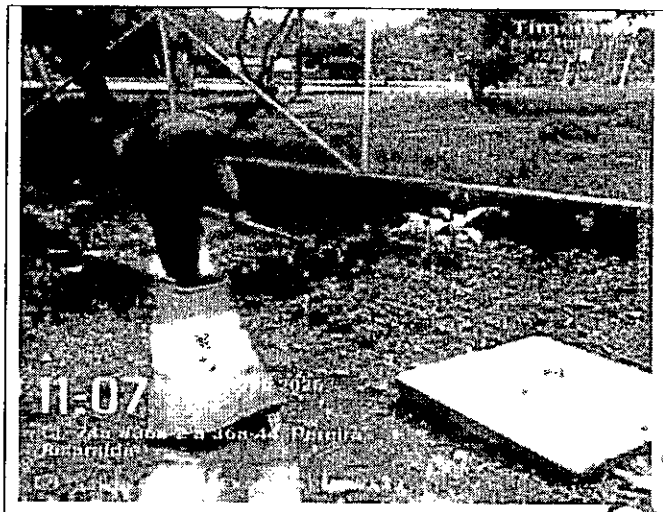
c. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de la sede del Centro Vida (pisos, escaleras, pasamanos, plomería, pintura y estructura en general).	Se reviso la canal, el techo y todo lo relacionado al cielo raso, con el fin de poder determinar el origen de las goteras dentro del centro vida.	Registro fotográfico.	
d. Ejecutar las acciones desarrolladas al proceso de mantenimiento y entrega de informe.	Se realiza acciones del informe del mes de febrero y se entrega todo al día.	Entrega de informe en el One Drive.	

Firma
Nombre: Jairo Taborda Valencia
CC. *18.602.000*

Auxiliar de Mantenimiento.

4. **AUXILIAR DE MANTENIMIENTO.**
JAIRO TABORDA VALENCIA

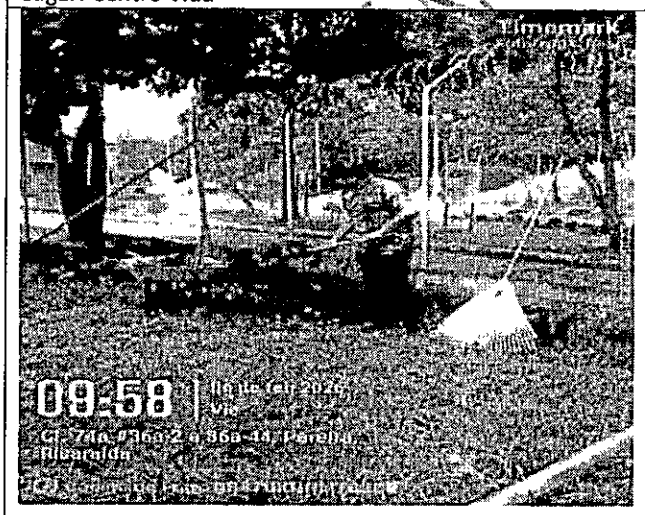
ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO:01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO.**
Versión: 1	Vigencia: 2026



Obligación: A.
Nombre de la actividad: Recolección de hojas y uso de rastrillo zona exterior
Fecha: 04 de febrero de 2026.
Lugar: Centro Vida



Obligación: A.
Nombre de la actividad: Limpieza ingreso Centro vida.
Fecha: 05 de febrero de 2026.
Lugar: Centro Vida



Obligación: A.
Nombre de la actividad: Mantenimiento General
Fecha: 06 de febrero de 2026.
Lugar: Centro Vida.

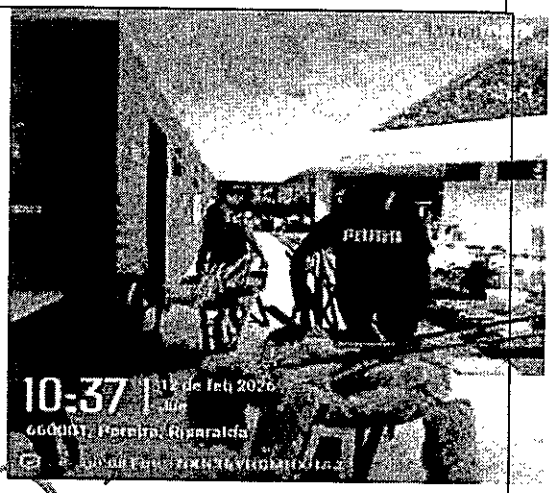


Obligación: B.
Nombre actividad: Acomodación de tablero.
Fecha: 09 de febrero de 2026.
Lugar: Centro Vida.

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO:01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO.**
Versión: 1	Vigencia: 2026



Obligación: B.
Nombre actividad: Descargue de Alimentos.
Fecha: 09 de febrero de 2026
Lugar: Centro Vida.



Obligación: B.
Nombre de la actividad: Mantenimiento General
Fecha: 12 de febrero de 2026
Lugar: Centro Vida.



Obligación: B.
Nombre de la actividad: Mantenimiento General
Fecha: 17 de febrero de 2026
Lugar: Centro Vida.



Obligación: C.
Nombre de la actividad: Limpieza Ingreso
Fecha: 19 de febrero de 2026.
Lugar: Centro Vida.

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO:01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO.**
Versión: 1	Vigencia: 2026



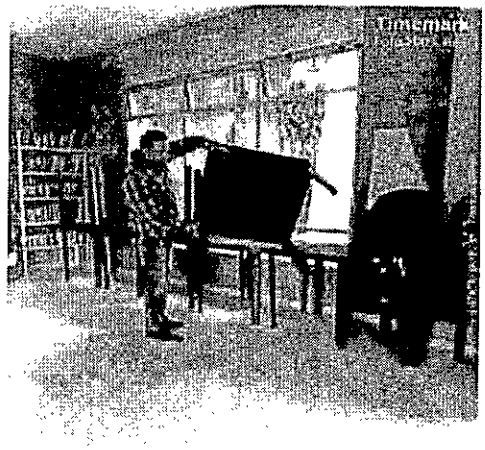
Obligación: C.
Nombre actividad: Mantenimiento Instalaciones.
Fecha: 19 de febrero
Lugar: Centro Vida.



Obligación: C.
Nombre actividad: Descargue de Alimentos.
Fecha: 23 de febrero
Lugar: Centro Vida.



Obligación: C.
Nombre de la actividad: Mantenimiento General
Fecha: 23 de febrero de 2026
Lugar: Centro Vida.



Obligación: C.
Nombre actividad: Acomodación de sillas y mesas en el salón de capacitación.
Fecha: 26 de febrero de 2026.
Lugar: Centro Vida.

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO:01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO.**
Versión: 1	Vigencia: 2026



Obligación: C.
Nombre actividad: Limpieza de Recamaras

Fecha: 26 de febrero de 2026

Lugar: Centro Vida.



Obligación: C.
Nombre actividad: Descargue de alimentos y entrega en comedor.

Fecha: 25 de febrero de 2026.

Lugar: Centro Vida.

ASOCIACIÓN CIUDAD

PROGRAMA CENTRO VIDA
EL OSO

ELIZABETH MANSO OSPINA
TECNÓLOGA EN SISTEMAS

PERIODO:
01 DE FEBRERO A 28 DE FEBRERO DE 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	**ELIZABETH MANSO OSPINA**						
Número del Contrato	**013-2025**						
Tipo de contrato	Prestación de servicios	**X**	Apoyo		Contrato Laboral A Término Fijo		
	Interadministrativos		Suministros		Mínima Cuantía		
Cargo:	TECNÓLOGA EN SISTEMAS						
Proyecto	***PROGRAMA CENTRO VIDA***						

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	LOGROS
A. Diseñar y desarrollar las bases de datos que desde la coordinación y la supervisión del programa sean requeridas.	**A.1**Se realizó el Formato de la base de datos con los requerimientos solicitados desde la Coordinación y Supervisión del programa para el registro de la información personal y caracterización de los Usuarios que asisten al Centro Vida tanto en la Jornada de la mañana como en la tarde;	Formato en Excel	Tener la información consolidada en un solo archivo
B. Consolidar y actualizar constantemente la información de las bases de datos de los beneficiarios, permitiendo la caracterización de la población.	**B.1**Se realizó de manera constante la actualización de la información de los beneficiarios teniendo en cuenta los datos diligenciados en las fichas de caracterización.	Formato en Excel	Poder reportar el avance del levantamiento de la información
C. Velar por el correcto funcionamiento y mantenimiento de los diferentes sistemas que estén a su cargo.	**C.1**Se tiene a cargo el formato de base de datos de la Alcaldía remitido desde la Secretaría de Desarrollo Social, para el registro de las atenciones realizadas a los usuarios y se remite según lo solicitado el día 28 de febrero de 2026. **C.2**Para este período se realiza la actualización de los usuarios en la base de datos de la Gobernación.	Formato en Excel	Tener la información de las actividades a reportar a las entidades solicitantes

D. Elaborar sistema que permita evidenciar los indicadores de impacto de la oferta de adulto mayor por cada área.	**D.1**Se elaboró un formato según solicitud de la Coordinación del programa y se compartió dicho archivo como formulario de Google forms para que así los profesionales desde el área correspondiente registraran las actividades individuales y grupales que se realizan en el Centro Vida para identificar la evolución y avance del proceso.	https://forms.gle/hSrV5A3AuVsSGnDp9	Tener en tiempo real el progreso de las actividades para que desde la coordinación puedan realizar el seguimiento respectivo
E. Realizar mínimo 1 capacitación semanal a los adultos mayores enfocada en el uso de las TICS	**E.1**En este período contractual se realizaron cuatro (4) talleres los días 18 y 25 de febrero en ambas jornadas; donde se realizó en pequeños grupos para favorecer el aprendizaje y la participación de los usuarios, haciendo de este espacio una oportunidad de conocer sobre la tecnología y sus beneficios.	Evidencia fotográfica	Acercar a los beneficiarios al uso de internet para que así conozcan sus beneficios
F. Elaborar y entregar oportunamente a la coordinación cronograma mensual de actividades	**F.1**Se realizó el envío de los cronogramas a la Coordinación del programa.	Cronograma Correo enviado	Reportar las actividades
G. Apoyar actividades de las demás áreas cuando sea requerido.	**G.1** Se realizó el apoyo al área de Deportes en la celebración de los cumpleaños de los meses de enero y febrero el día 7 de febrero. **G.2** Se realizó el apoyo al área de Gerontología los días 18 y 25 de febrero con el grupo que presenta mayor deterioro cognitivo, en la jornada de la mañana. Se trabajo con ellos con ejercicios de memoria y concentración.	Evidencia fotográfica	Apoyar en las actividades designadas

H. Llevar los registros establecidos para el manejo de la información y el control de la misma	**H.1**Se llevan los registros establecidos para el manejo y control de la información	Formato en Excel	Tener los registros al día
I. Entregar oportunamente informe de actividades debidamente diligenciado y con sus respectivas evidencias (formatos, listados, registro fotográfico, entre otras)	**I.1**Se procedió a concertar las actividades a realizar con el coordinador del programa, se anexa el informe y se hace seguimiento a las actividades programadas para el informe de ejecución del contrato.	Formato en word	Conocer las actividades a desarrollar
J. Asistir y/o apoyar las reuniones y/o actividades a las que sea convocado y otras actividades que se concreten.	**J.1** El día 18 de febrero se realizó la socialización del formato de base de datos de la SDSYP a la nueva tallerista.	Evidencia fotográfica	Tener claridad sobre el funcionamiento del proyecto

Elizabeth Manso O

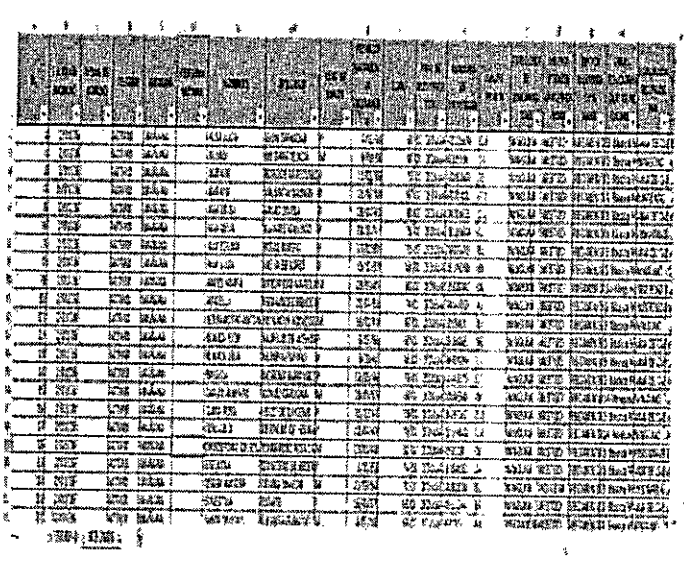
Elizabeth Manso Ospina
CC. 1.088.243.215

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

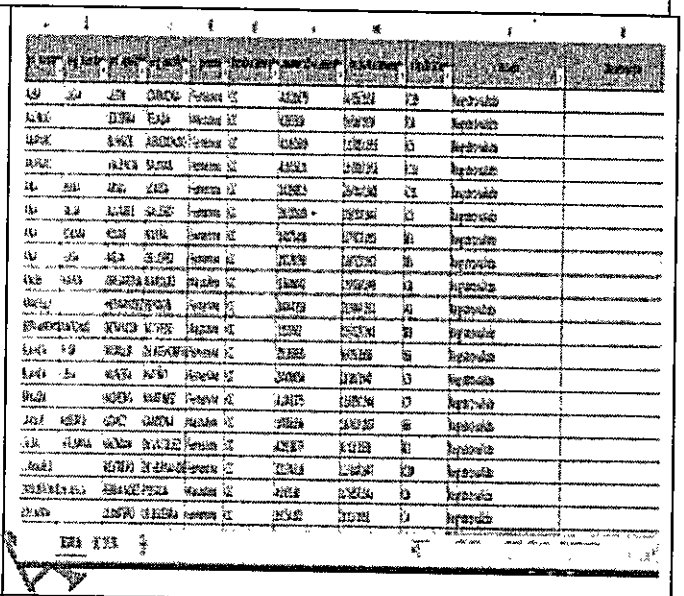
FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES.
PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE FEBRERO A 28 DE FEBRERO DE 2026

Versión: 1

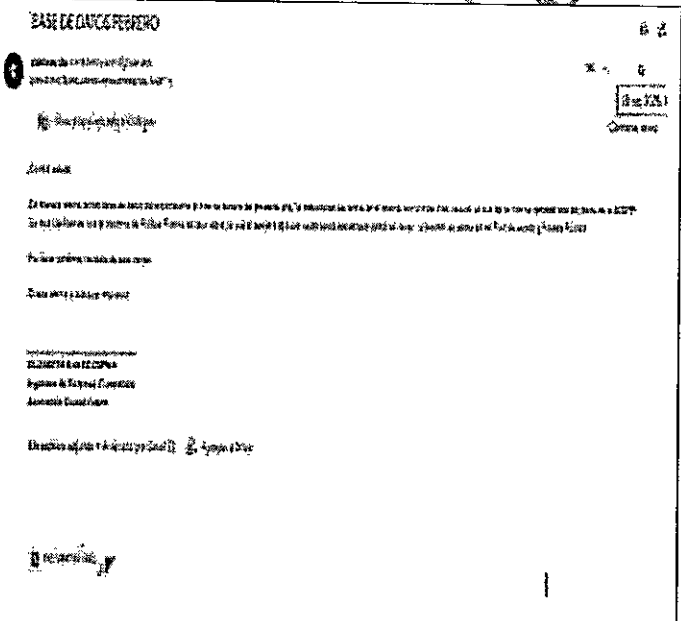
Vigencia: 2024



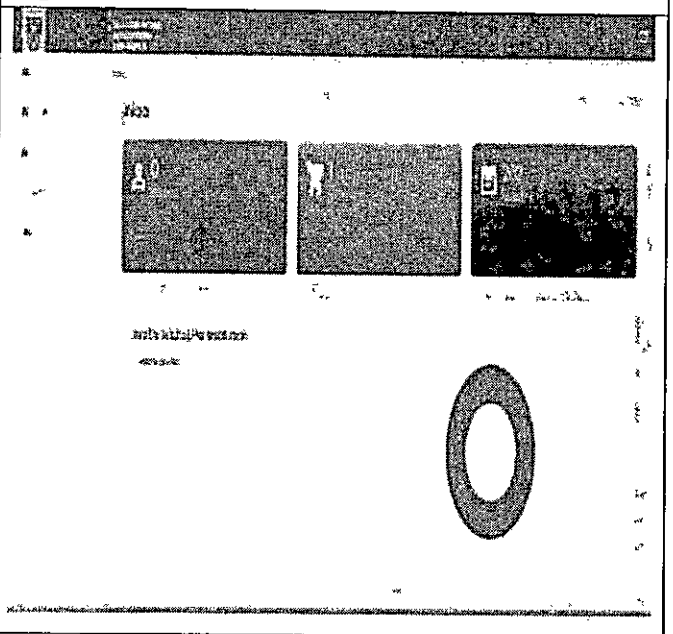
Obligación: **A.1**
Nombre actividad: Base de datos de los beneficiarios
Fecha: 01 de febrero a 28 de febrero de 2026
Lugar: Centro Vida el Oso



Obligación: **B.1**
Nombre actividad: Actualización constante de la información de los beneficiarios
Fecha: 01 de febrero a 28 de febrero de 2026
Lugar: Centro Vida el Oso



Obligación: **C.1**
Nombre actividad: Formato base de datos SDSYP
Fecha: 28 de febrero de 2026
Lugar: Centro Vida el Oso



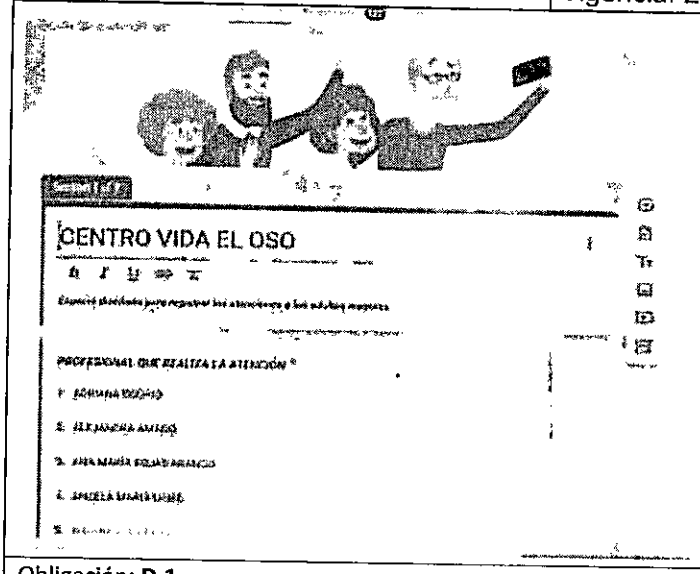
Obligación: **C.2**
Nombre actividad: Aplicativo Gobernación
Fecha: 01 de febrero a 28 de febrero de 2026
Lugar: Centro Vida el Oso

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES.
PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE FEBRERO A 28 DE FEBRERO DE 2026

Versión: 1

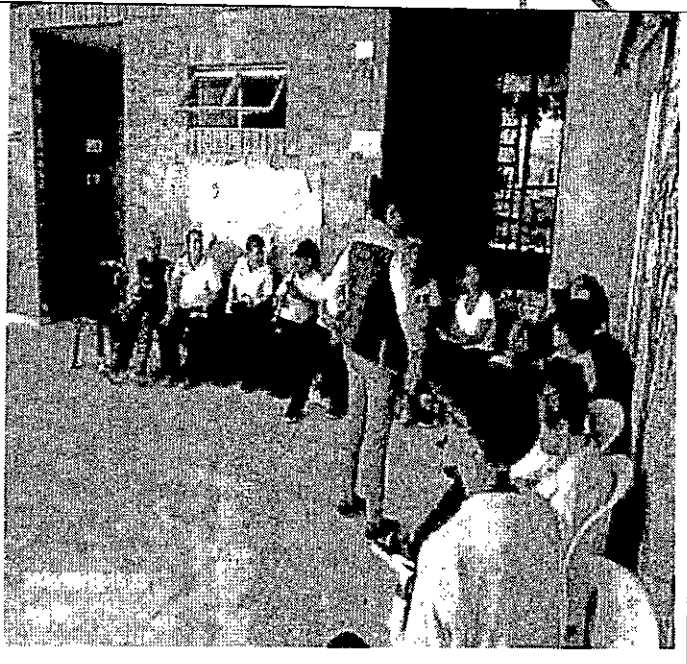
Vigencia: 2024



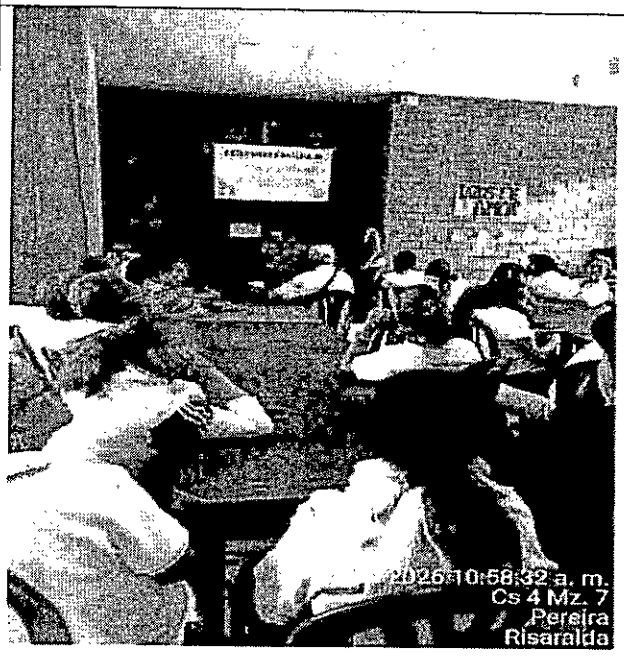
Obligación: **D.1**
Nombre actividad: Formulario realizado con los requerimientos de la coordinación del proyecto
Fecha: 01 de febrero a 28 de febrero de 2026
Lugar: Centro Vida el Oso



Obligación: **E.1**
Nombre actividad: Capacitación grupo de la mañana
Fecha: 18 de febrero de 2026
Lugar: Centro Vida el Oso



Obligación: **E.1**
Nombre actividad: Capacitación grupo de la tarde
Fecha: 18 de febrero de 2026
Lugar: Centro Vida el Oso



Obligación: **E.1**
Nombre actividad: Capacitación grupo de la mañana
Fecha: 25 de febrero de 2026
Lugar: Centro Vida el Oso

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES.
PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE FEBRERO A 28 DE FEBRERO DE 2026

Versión: 1

Vigencia: 2024

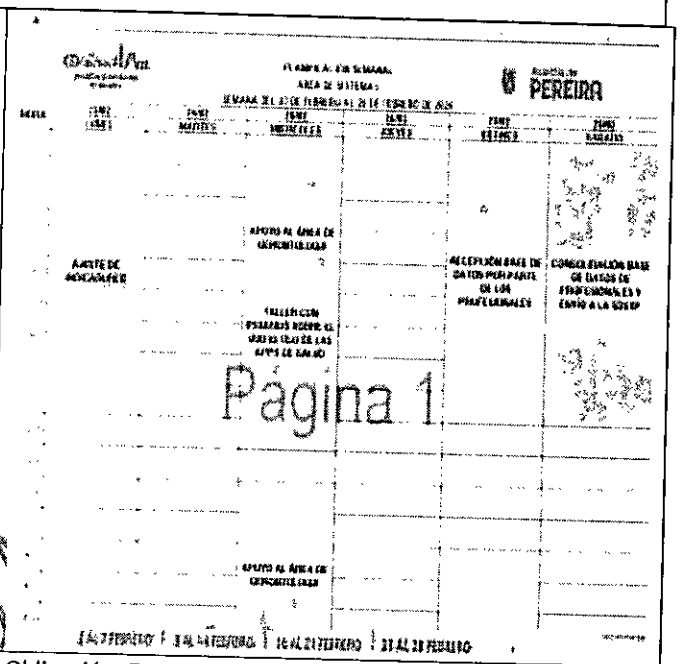


Obligación: **E.1**

Nombre actividad: Capacitación grupo de la tarde

Fecha: 25 de febrero de 2026

Lugar: Centro Vida el Oso



Obligación: **F.1**

Nombre actividad: Cronograma de actividades mensuales

Fecha: 01 de febrero a 28 de febrero de 2026

Lugar: Centro Vida el Oso



Obligación: **G.1**

Nombre actividad: Apoyo al área de Deportes en la celebración de cumpleaños

Fecha: 7 de febrero de 2026

Lugar: Centro Vida el Oso



Obligación: **G.2**

Nombre actividad: Apoyo al área de Gerontología-grupo de la mañana

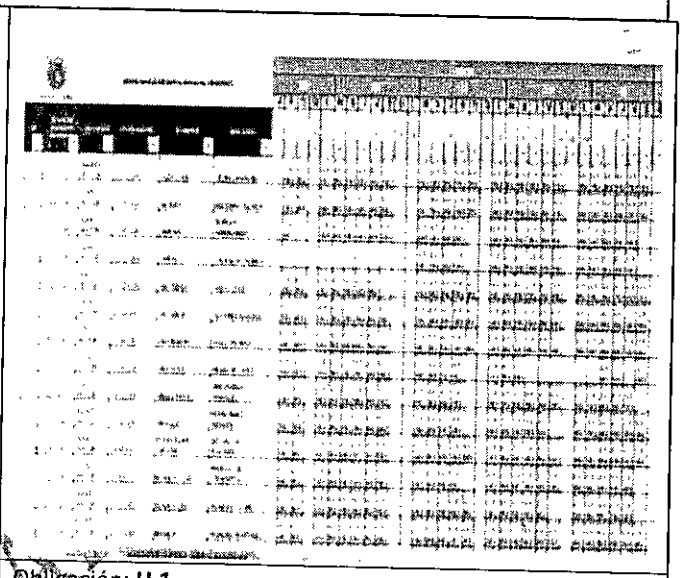
Fecha: 18 de febrero de 2026

Lugar: Centro Vida el Oso

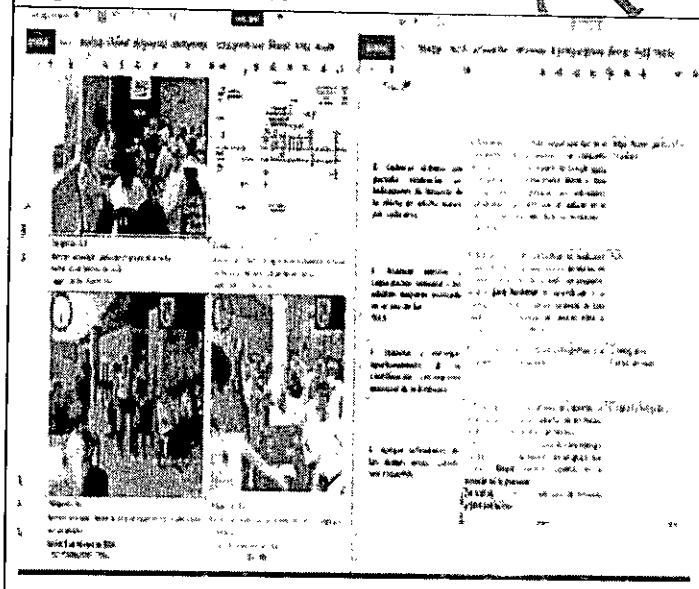
ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE FEBRERO A 28 DE FEBRERO DE 2026**
Versión: 1	Vigencia: 2024



Obligación: **G.2**
Nombre actividad: Apoyo al área de Gerontología-grupo de la mañana
Fecha: 25 de febrero de 2026
Lugar: Centro Vida el Oso



Obligación: **H.1**
Nombre actividad: Registros establecidos
Fecha: 01 de febrero al 28 de febrero de 2026
Lugar: Centro Vida el Oso



Obligación: **I.1**
Nombre actividad: Realizar informe con el respectivo seguimiento de las actividades
Fecha: 01 de febrero al 28 de febrero de 2026
Lugar: Centro Vida el Oso



Obligación: **J.1**
Nombre actividad: Apoyo en el diligenciamiento de la base de datos de la SDSYP
Fecha: 18 de febrero de 2026
Lugar: Centro Vida el Oso